

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA
Y TORRES

Sesión Plenaria núm. 53

celebrada el miércoles, 8 de noviembre de 1978

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

Proposición no de ley sobre orden público, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El señor Presidente explica las normas a seguir para el desarrollo del debate de esta proposición no de ley. Seguidamente, hace uso de la palabra para explicar dicha proposición el señor Fraga Iribarne, en nombre del Grupo de Alianza Popular. A continuación el señor Letamendía Belzunce se refiere a determinadas alusiones que le ha hecho el señor Fraga Iribarne y termina presentando al señor Presidente, públicamente, su dimisión como Diputado. Interviene seguidamente el señor Ministro del Interior (Martín Villa). En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen los señores Cuerda Montoya (Minoría Vasca);

Pujol Soley (Minoría Catalana); Gastón Sanz (Grupo Mixto); Obiols Germa (Grupo de Socialistas de Cataluña); Carrillo Solares (Grupo Comunista); Múgica Herzog (Grupo Socialistas del Congreso), y Cisneros Laborda (Grupo de Unión de Centro Democrático). En turno de réplica, interviene nuevamente el señor Fraga Iribarne y, seguidamente, el señor Ministro del Interior (Martín Villa).

El señor Presidente anuncia que se va a suspender la sesión durante quince minutos, con el fin de que la Mesa pueda examinar las dos mociones presentadas. El señor Fraga Iribarne pide que este punto sea aplazado hasta la sesión de mañana, o bien que la suspensión se amplíe a treinta minutos. El señor Presidente accede a esta ampliación, ya que la votación sobre las mociones habrá de realizarse esta misma noche.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.—El señor Presidente

anuncia que se va a proceder a la votación del proyecto definitivo de resolución que ha sido redactado refundiendo el del Grupo de Alianza Popular y el de otros Grupos Parlamentarios. Pide al señor Secretario que dé lectura a dicho proyecto de resolución. Así lo hace el señor Secretario (Ruiz-Navarro y Gimeno). El señor Gastón Sanz pide que conste que el Grupo Mixto acepta también dicho proyecto de resolución. Seguidamente el señor Presidente, dado que ningún señor Diputado pide la palabra a favor o en contra del proyecto de resolución que acaba de ser leído, anuncia que se procede a su votación. Efectuada la votación, se aprueba el proyecto de resolución por mayoría, con una abstención. Para explicar el voto, interviene a continuación el señor Cuerda Montoya, por el Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco.

Se levanta la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE ORDEN PUBLICO

El señor PRESIDENTE: El primer punto del orden del día se refiere a la proposición no de ley, o moción independiente sobre el orden público, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

De acuerdo con el artículo 143 del Reglamento de esta Cámara, y las normas de desarrollo del mismo dictadas por esta Presidencia, el representante del Grupo proponente podrá intervenir para desarrollar las líneas generales de la misma, así como los oradores que en representación de los Grupos Parlamentarios se inscriban para participar en la discusión, sin perjuicio de la intervención del Gobierno y, en su caso, del derecho de réplica del representante del Grupo proponente. Posteriormente se interrumpirá la sesión para que los señores Diputados puedan presentar propuestas de resolución relacionadas con el tema objeto de de-

bate. Reanudada la sesión, las propuestas serán objeto de votación.

En consecuencia, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la sesión de hoy va a abordar un tema vital para la sociedad española, y candente ante la opinión nacional. No es, desgraciadamente, lo normal en este salón. Desde primero de septiembre nos venimos reuniendo para asuntos de trámite, y eludiendo cuidadosamente los grandes problemas nacionales, como si éstos no existieran para el Congreso; y así, muy serios acontecimientos de política exterior, como nuestra política en Naciones Unidas, en el norte de Africa o en las relaciones con las Comunidades, han sido ignorados por esta Cámara; o en materia económica, negociaciones importantes y planes para el nuevo año han sido presentados en otras instancias, lo que sería inconcebible en cualquier Parlamento.

Hoy vamos a hablar, por fin, del orden público. Desde diciembre de 1977, Alianza Popular viene reclamando una consideración global de cuestión tan trascendental. Dijimos entonces, y así consta en las páginas 1604 y siguientes del «Diario de Sesiones», que nuestro Grupo pedía un planteamiento amplio si se quiere de verdad hacer una investigación del orden público en España, y que este tema tiene que ser investigado, llegando hasta las últimas consecuencias.

En diversas ocasiones hemos insistido en el mismo tema, y así, el 12 de abril de este año, con motivo de los graves incidentes producidos en San Sebastián, Bilbao, Vitoria y Pamplona con motivo de la celebración del «Aberri Eguna», pedimos una Comisión de encuesta. La Mesa rechazó la propuesta, pero aceptó una misión investigadora a cargo de dos de nuestros Secretarios, que hasta ahora, que sepamos, no han producido informe alguno.

Hemos participado en la redacción de diversas mociones con motivo de algunos de los atentados más graves, pero a partir del asesinato del general Sánchez Ramos y de su ayudante hicimos público nuestro propó-

sito de no participar en nuevas, y creemos que cada vez menos respetables, declaraciones de condena, pidiendo, en cambio, que cada Grupo se pronunciara, como efectivamente ocurrió, en la memorable sesión del 21 de julio, en la que, triste coincidencia, después aprobamos el texto constitucional.

Los magros resultados, para decirlo del modo menos inconveniente, de las dos Comisiones de Encuesta que examinaremos en la presente sesión, nos confirman en que el camino tomado entonces no fue el bueno. Es, pues, necesario que nos enfrentemos con el problema global del orden público y la seguridad de todos los españoles de modo completo, realista y preocupado. Porque todos sabemos que las cosas distan mucho de ir bien. Después de casi tres años de la transición política, después de más de uno de las elecciones, tras los Pactos de la Moncloa y la famosa amnistía, resulta que vamos de mal en peor, y todo el mundo es consciente de ello como lo revela la reciente encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas, publicada por la revista «Blanco y Negro», sobre cómo está aumentando la inseguridad y el miedo de los españoles, puesto que el 7 por ciento se siente nada seguros y el 29 por ciento poco seguros.

A lo largo de 1977 ha habido más de 600 atentados con explosivos; más de 100 desactivados y centenares de alarmas de este tipo; cerca de un centenar de robos de armas y explosivos y numerosas incautaciones de ambos. En 1978, hasta septiembre, las cifras correspondientes rebasan los 700, 110, 675 y 120, respectivamente. Sobre un total de 36 muertos en 1977, sólo cuatro fueron de terroristas. De 744 heridos, tres terroristas. En 1978, los nueve primeros meses —luego hablaremos de octubre y noviembre—, los muertos han sido 59 y los heridos 627, pero sólo seis y uno, respectivamente, son terroristas. Porque, por ejemplo, en un período de alguna manera comparable, el de los años 46, 47 y 48, hubo bajas importantes en las Fuerzas de Orden Público. Respectivamente, 114, 144 y 63 guardias civiles —los años 46, 47 y 48—; pero las bajas de los bandoleros fueron 973, 1.107 y 826.

Huelga decir quién parece ir ganando, y ahí no están, repito, las espantosas cifras de oc-

tubre. De enero a septiembre de 1978, los grupos terroristas han realizado 92 atentados con 27 asesinatos; han lazado 87 cócteles molotov; han provocado 29 incendios serios; han lanzado centenares de amenazas telefónicas; han multiplicado los atracos; han robado 120 vehículos para sus acciones criminales; han realizado numerosas acciones graves de todas clases.

En cuanto a la delincuencia común, me limitaré a hacer referencia a los datos hechos públicos por la Memoria del Fiscal del Reino, y debo añadir que tengo razones para pensar que, en adelante, hay instrucciones para que se cambien, en el sentido de moderar, los datos y la estadística delictiva. La Memoria citada indica un aumento del número de delitos para 1977 superior al 25 por ciento, aumentando las diligencias previas en 107.000 (20 por ciento); las diligencias preparatorias en casi 5.000 (6,5 por ciento); las sentencias dictadas en 1.117 (12 por ciento); los sumarios en 1.100 (11 por ciento); el total de procesos criminales en más de 72.000 (32 por ciento), lo que ciertamente no tiene nada de relevante, unidas a 100.000 causas más en los Juzgados de Distrito.

Los delitos comunes, a partir de 1974, han crecido un 120 por ciento, pero debe tenerse en cuenta que ha descendido mucho el número de denuncias, por cansancio del público, pues los servicios desbordados tienden a concentrarse en los casos más importantes. En algunos sectores, precisamente los más graves, el aumento es espeluznante, como, por ejemplo, en el epígrafe atracos. Se pasa de 204, en los primeros siete meses de 1974, a 2.468, en igual período de 1978, con un crecimiento de un 1.110 por ciento, en gran parte por la situación de un sector creciente de la juventud en paro y con toda clase de tentaciones.

Destacan, en particular, los atracos a Bancos y a joyerías. Los atracos a establecimientos bancarios han crecido de enero a julio de este año en un 178 por ciento; a joyerías, en un 160 por ciento, y a armerías —dato muy significativo— en un 200 por ciento. En 1975 hubo 84 atracos a instituciones de crédito, con 48 millones robados; en 1976, 87, con 111; en 1977, 170, con 180 millones; en 1978 parece que vamos a rebasar ampliamente

te este récord, pues de enero a julio iban cerca de 200 atracos con un botín superior a los 228 millones de pesetas. En estos asaltos a Bancos son frecuentes las bajas, como la reciente del pasado 17 de octubre, con un muerto y cuatro heridos de bala en una Caja de Ahorros de Barcelona, y más reciente otro en el País Vasco.

Por otra parte, las instituciones de crédito, para defenderse, han debido realizar inversiones por valor de 20.000 millones de pesetas en materia de seguridad, que es, por cierto, una de las pocas industrias en desarrollo en nuestra España de hoy.

De estos atracos, una parte importante se la ha llevado ETA para adquirir nuevas armas y para pagar a sus asesinos. Solamente en los meses de julio, agosto y septiembre ha reivindicado 22 atracos en las tres provincias vascongadas y Navarra, por un importe de 61 millones de pesetas, y la mayoría en sucursales de Cajas de Ahorro. Una estimación reciente calcula que sólo de atracos ETA ha obtenido 100 millones de pesetas, con una media de seis atracos al mes en dichas provincias. Uno de los últimos, el día 31 —ya en otro terreno— supuso 32 millones de pesetas a la Compañía General Eléctrica, en Bilbao. Sólo ayer dos atracos más en esta zona, con un total de 30 millones. Hay razones para pensar que una parte de este dinero va también a partidos políticos, incluso alguno ya legalizado.

Y no son sólo las instituciones crediticias o las joyerías; estancos, gasolineras, pequeños talleres, comercios, farmacias, cafeterías, bares, salas de fiesta, taquillas de cines, chalés, yates de recreo, casas particulares están constantemente asaltados, y el que se resiste se expone muchas veces a la muerte. La lista aquí sería interminable.

Un capítulo del que se habla poco, y es dramático también, es el de los incendios forestales. Según el informe de octubre de 1978 de ICONA, entre 1963 y 1977, la media de incendios anuales fue de 2.517, con unas 77.000 hectáreas de monte destruidas. En 1978, del 1 de enero al 10 de octubre, iban 5.644 incendios, con 290.000 hectáreas destruidas, lo que revela un aumento sobre el promedio del 224 por ciento de incendios y del 375 por ciento en hectáreas destruidas; es de-

cir, más del doble del número de siniestros, y casi el cuádruplo en la extensión total devastada, habiéndose perdido en el presente año más del 1 por ciento de la superficie forestal de España. Según la fuente citada, «todos los informes coinciden en atribuir fundamentalmente el extraordinario número de incendios y superficies quemadas en el año 1978 a intencionalidad criminal»; a la que, en algunas provincias, llegan dichos informes a mencionar la proporción de 85 por ciento, como en Pontevedra, 80 por ciento en Orense, etc. En muchos casos, las acciones de los incendiarios han sido acompañadas de otras amenazas a los campesinos, y en todas han creado un grave ambiente de inseguridad general e intimidación.

Otro capítulo gravísimo son los robos y atracos en farmacias para apoderarse de estupefacientes, contribuyendo ello al serio problema nacional de la droga. El «Boletín del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos» número 27, correspondiente a febrero de este año, dice textualmente en su página 12: «A partir del verano de 1976, el aumento en el abuso y tráfico de drogas reviste características explosivas». La misma fuente habla de cinco robos de drogas en farmacias en el año 1975, de 60 en el año 1976, y más de 300 en parte de 1977, todo lo cual dio lugar a una circular del Consejo Farmacéutico de 18 de enero de este año.

No pretendo hacer una relación exhaustiva de datos y cifras, porque es justamente lo que esperamos del Gobierno. Con lo dicho bastará para describir una situación general muy seria, que se completa con noticias de ferrocarriles o carreteras cortadas, y la reciente escalada en delitos monstruosos, como los recientes asesinatos y raptos de Barcelona. En el pasado mes y en lo que va de éste, el segundo Comandante de Marina de Bilbao; tres policías armados en las afueras de Bilbao el 30 de octubre; un cabo de la Guardia Civil en Elgoibar; otro guardia civil en Lequeitio; el domingo 22 de octubre, cuatro guardias civiles ametrallados en Las Arenas, de los que tres han muerto; un guardia forestal en Lizarza, y una nueva racha de atentados contra civiles, como los hermanos José y Miguel Legarza, contratistas de Irún, que se negaron a

pagar el «impuesto revolucionario» y formularon la oportuna denuncia ante las autoridades francesas, de los cuales uno ha resultado muerto; como Epifanio Vidal Vázquez, trabajador asesinado en Durango, porque se le había visto alguna vez en compañía de guardias civiles; los dos asesinatos de hace unos días en Lezo y Guernica; el atentado con explosivos contra el diario «El País» con tres heridos, uno de ellos, Andrés Fraguas, ya fallecido; radios ocupadas o cines interrumpidos a punta de pistola para hacer campañas revolucionarias; asalto armado a la Comandancia de Marina del Bidasoa y numerosos otros hechos graves han soliviantado a la opinión pública y han puesto al borde de la desesperación y hasta (cosa increíble en los años pasados, pero no bajo el mandato del actual titular del Ministerio del Interior) brotes de indisciplina, etc., todo lo cual no ha pasado inadvertido a la opinión extranjera. Un periodista especializado en temas españoles, después de un detenido estudio de nuestro orden público durante los últimos meses, comenta en «Le Figaro» del 9 de octubre, que se trata de «cifras que remiten a las filas de los boy-scouts a los brigadistas rojos italianos y a los asesinos de la Banda de Baader»; «cifras que demuestran que el asesinato, por desgracia, se ha convertido en el argumento político básico de la España del posfranquismo».

Cierro estas líneas el pasado domingo y tomo el periódico no sensacionalista, diario «ABC», y en tres páginas de ayer dice: «otro guardia civil asesinado en Tolosa; diez millones de pesetas de un atraco a una papelería en Hernani; atraco de 20 millones en Escoriaza, en Guipúzcoa; un guardia civil herido en Andoain al desactivar un explosivo; robo de armas en cierta cantidad a una empresa de seguridad; joyero herido en un atraco al establecimiento; explosivo en un aparcamiento de la guardia civil; un artefacto desactivado en Televisión Española», etc. Noticias de un solo día.

Todo ello produce una situación de grave intimidación en Guipúzcoa, en Vizcaya, y que comienza a extenderse a Alava e incluso a Navarra. Ayer, en Pamplona, dos bombas de pequeña potencia y seis alarmas de bomba con desalojo de edificios.

En mis constantes viajes a provincias me encuentro en numerosos lugares familias vascas que no se atreven a regresar a sus lugares normales de residencia y que ansiosamente reclaman el establecimiento de la paz y el orden en las provincias vascongadas. Un ambiente de losa está pesando allí. Nadie se atreve a hablar, ni aun en voz baja, y el temor paraliza la vida económica y social. Numerosas personas y entidades se han sometido en estas circunstancias a la coacción y al expolio; pagan los llamados «impuestos revolucionarios», que ingresan en el tesoro de guerra de ETA, en Biarritz y San Juan de Luz, y en las cartas que reciben a menudo hay referencias concretas a sus cuentas corrientes, perfectamente conocidas por la organización terrorista.

Sin entrar en la información ya publicada esta mañana, sobre comandos que andan buscando a estas familias, en este momento está el caso de Jacinto Zulaica Iribar, el industrial guipuzcoano raptado en Orense y que ha aparecido con el clásico tiro terrorista en las piernas, sin duda como aviso a los que intenten salvarse llevando sus asuntos a partes más tranquilas del territorio nacional, y que ha sido el comienzo de una nueva campaña de amenazas (ya explícitas en la prensa) para evitar inversiones de vascos en el resto de España.

Y no pensemos que se trata sólo del País Vasco. El GRAPO ha cometido atentados en Madrid, Santiago, Vigo, etc. Y recientemente las Fuerzas del Orden se han visto impedidas de actuar y han tenido que refugiarse en edificios públicos ante la actitud de unas masas que reaccionaron a favor de los delincuentes. En Barcelona existen coacciones conocidas y agravadas en las últimas semanas. Aún no tenemos información sobre Ceuta, pero también allí han comenzado los atentados terroristas; y no digamos Canarias, donde ha habido ya serios incidentes que han afectado al personal de las Fuerzas Armadas.

Las ofensas a la bandera nacional son constantes, llegándose al extremo inconcebible de lo ocurrido el 10 de septiembre. El mismo día que juraban la gloriosa enseña los soldados de España, en San Sebastián se produjo la quema de una gran bandera en las mismas barbas de las autoridades, sin más reacción que la

retirada personal del Gobernador Civil, responsable del orden público en la provincia, sin orden a las Fuerzas de intervenir y continuándose el acto de entrega de un trofeo deportivo como si tal cosa.

Hemos escuchado declaraciones contradictorias de los responsables del orden público, llegándose a los extremos de confusión que produjo una formulada por el Jefe Superior de Policía de La Coruña, señor Malagrida, sobre el terrorismo de ETA. La medida inmediata de prohibir este tipo de declaraciones no ha sido completada con una política transparente de información, sino más bien aparentemente con el deseo de que no se entere la población de lo grave de la situación. Los muertos de la Guardia Civil y de la Policía Armada son sacados de los lugares en que son asesinados digamos que a cencerros tapados, para evitar incidentes, llegándose a que el guardia civil asesinado en Lequeitio tuvo su capilla ardiente en Vitoria. Cierto es que cuando llegan sus cuerpos destrozados a sus lugares de origen las crecientes manifestaciones de duelo son otras tantas declaraciones de preocupación y de una clara censura social, cuyas consecuencias pueden llegar a ser muy serias de no producirse un cambio sustancial en la situación.

Se han producido relevos constantes en los mandos superiores de la Policía, y por ejemplo en La Coruña ha habido este verano tres Jefes Superiores de Policía en un mes; y la reciente combinación se ha hecho con diversos nombramientos en plaza de superior categoría. Es igualmente pública y notoria la purga masiva de numerosos jefes de guarnición de la Policía Armada. Una nueva distribución de las fuerzas, muy discutible, ha producido enormes trastornos en el dispositivo; la labor de investigación se dificulta, aumenta la burocracia y se viola el principio táctico de no cambiar el dispositivo en medio del combate.

Se ha restado experiencia, tema clave en la acción policial, al reducir la edad de retiro de los funcionarios, y se ha creado una auténtica anarquía jerárquica en las designaciones de mando, con graves consecuencias para la moral e incluso para la disciplina, al pasar funcionarios de menor jerarquía en la plantilla a mandar a sus superiores naturales. Y

en lugar de dismantelar, como al parecer se pretende, a una institución supuestamente politizada, pues la Policía nunca ha hecho otra cosa que defender la ley, se crea una situación llena de peligros para la cohesión y el compañerismo que, más que ninguna, los necesita, por la naturaleza y los riesgos de su función.

La creación de la Subsecretaría de Orden Público en 1976 y la transferencia en la misma fecha de las facultades de Orden Público, en Madrid, al Gobierno Civil, han degradado y reducido la eficacia de un órgano tan importante y sensible como la Dirección General de Seguridad, que tanto había servido al Estado a lo largo de todo el siglo, y los mismo en la Monarquía, que en la República, que en el régimen anterior. La impresión general es que ha aumentado la burocracia y se ha restado eficacia a la acción.

Las sanciones al personal, de todos los niveles, aumentan al tiempo que sus bajas. La directiva de la Asociación Profesional del Cuerpo General de Policía está toda ella expedientada, pidiéndose, en el correspondiente proceso administrativo, sanciones graves por haber publicado nota pidiendo mayor respaldo de los poderes públicos y de la opinión ciudadana, y menos comunicados de los que con razón estaban «dolorosamente hartos». Debe recordarse al respecto que esta nota ha sido ratificada en la asamblea Nacional de la Asociación y los directivos, por aclamación, confirmados en sus cargos por sus compañeros, que representaban al 93 por ciento de la plantilla.

Muchos jefes y oficiales de la Policía Armada, procedentes en su gran mayoría del Ejército, se encuentran en medio del desconcierto y de la desmoralización creados por los últimos ceses en cadena, de clara e injustificada intencionalidad política. El resto del personal está preocupado por las medidas forzosas de traslados masivos que supondrá la aplicación de las reformas en curso; las familias temen los problemas de vivienda y de enseñanza que van a surgir; todo ello unido a los riesgos, aumentados en ciertas zonas, hará inevitablemente muy serios problemas que, en definitiva, afectarán a la efectividad del empleo de estas fuerzas. Los traslados

de jefes han afectado últimamente a Madrid, Pamplona, Rentería, Avila, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Soria, Santander, Ciudad Real, Sabadell y otras ciudades. Eran todos compañeros del Comandante Imaz, hijo y nieto de militares, asesinado cuando mandaba la Policía de Pamplona, y el Capitán Herguedas, igualmente asesinado en Madrid por los terroristas.

La Guardia Civil, esa institución ejemplar que a lo largo de casi un siglo y medio ha sido la columna vertebral del orden público y del cumplimiento de la ley en España, está siendo sometida a constantes presiones, a cambios de función, a indicaciones de reducir efectivos. La Guardia Civil, que ha recogido con éxito cualquier nueva función, como la cobertura de fronteras, el resguardo fiscal o la Policía de Tráfico, sabe que sólo podrá cumplir las más importantes a partir de sus propios principios tradicionales: ser un instituto militar, con carreras profesionales independientes, y una Policía Judicial independiente de toda presión o negación política. Las noticias contradictorias que circulan sobre su destino futuro están creando ya inseguridad y tensiones dentro de la benemérita Institución. En todos los Cuerpos y niveles, ello sólo puede producir los resultados lógicos de falta de moral, inhibición en las intervenciones y graves dudas sobre el apoyo gubernativo y judicial que éstos van a recibir.

Y el problema no se circunscribe a los Cuerpos del Estado. La Policía Municipal está sometida a presiones, y al parecer en su futuro Estatuto considera su desarme, lo que sería un grave error, cuando más bien deberían mejorarse los medios de defensa y coordinación. La propia Policía británica va ya armada en más de un 10 por ciento ante el aumento de la violencia en todas sus formas. En varios Ayuntamientos (conozco el caso de Dos Hermanas) no se están autorizando, de hecho, las licencias de armas de los nuevos guardias, que han de enfrentarse con delincuentes que disparan, como ocurrió hace poco en diversas ciudades, y todavía el pasado sábado en Alcalá de Henares, con un guardia gravemente herido de bala.

Y, por último, mucho más grave resulta el impacto que puedan tener en este ya som-

brío cuadro general las llamadas «Policías autóctonas», sobre las que luego hablaré.

La situación de las instituciones penitenciarias no es de la competencia del mismo Departamento, salvo en el caso de cierto grado de desorden. Pero es un tema clave del orden público, sobre el cual el Gobierno debe responder a informar a esta Cámara. Como dije, hace unos días, al comentar el informe de la Comisión de encuesta, nadie nos ha informado sobre los verdaderos problemas de las cárceles. Sabemos por la Prensa que hay un motín en tal sitio; que en tal otro (como un joyero de Valladolid) alguien ha sido asesinado o robado por alguien que debía estar en la cárcel durante ese fin de semana. Pero la única información oficial que esta Cámara ha recibido son peticiones de créditos extraordinarios para reparar el mal causado. Las consecuencias que ello tiene para la actuación de la justicia, para la seguridad de los internos y los extremos, en definitiva para el orden público, son absolutamente obvias.

Cito de nuevo lo que el Fiscal habla sólo para el año 1977: 50 motines, nueve con graves destrozos e incendios, concluyendo que «en algunas prisiones parece que no hay más autoridad que la de los presos (como recientemente ha ocurrido en Murcia) y en ellas se impone la ley del más fuerte».

El tema de las intervenciones telefónicas, que nunca ha sido debidamente explicado y que, por su trascendencia para las libertades públicas, debe serlo, precisamente ante esta Cámara, y que no dudamos será expuesto en términos claros y convincentes.

Y todo ello en medio de un ambiente lleno de confusión, de noticias alarmantes, nunca bien explicadas, como los alijos de armas; de una sensación general de indefensión; de crímenes monstruosos, nunca antes conocidos, como el asesinato del antiguo Alcalde de Barcelona, señor Viola, y su esposa, o el Presidente de la Cros; de camiones quemados para impedir el progreso de la autopista del Atlántico; de un desmadre general en espectáculos y en las fiestas, como las películas sobre San Vicente Ferrer, o «Cartas de amor de una monja»; o las fiestas de Durango, donde se puso a chacota al Papa y a los Cardenales; el caso de un hombre quemado vivo en Cariñena; de dos obreros dinamitados en la

Central de Lemóniz; el rapto del ingeniero señor Figaredo, y así sucesivamente.

Por todo ello hemos solicitado una deliberación de este Congreso, pidiendo al Gobierno (que hace tiempo debería, a nuestro juicio, haber tomado esta iniciativa) que informe sobre la situación y sobre las medidas que se propone tomar al respecto, dándose así ocasión para que, después de oírle, podamos tomar los acuerdos correspondientes.

No desconocemos que el aumento de la delincuencia es uno de los precios de la vida en las grandes metrópolis, ni los problemas de una transición política, pero las cosas han llegado a un punto en donde no pueden continuar sin grave riesgo para el futuro.

Se ha bromeado sobre una frase que yo nunca pronuncié, aquella de que «la calle es mía», cuando yo nunca pretendí otra cosa sino que la calle fuera de todos, y por algo presenté la Ley sobre el Ejercicio del Derecho de Reunión y Manifestación; pero mucho más grave es que la calle sea «de ellos», en el sentido en que usaba la palabra Tartarín de Tarascón, para describir todo lo que es violento, ilegal y enemigo de la paz.

El orden público es función primordial del Estado. Es evidente que las cosas no pueden continuar deteriorándose. Un Estado no es legítimo si no garantiza la seguridad interior y exterior, el desarrollo económico y la justicia social. Pero estas dos últimas funciones no se pueden cumplir si falla la primera: sin orden no hay libertad, ni prosperidad, ni justicia. Ya sé que alguno vendrá a repetir el tópico de que una vez más la derecha da prioridad al orden sobre la justicia, y a la seguridad sobre la libertad. Pues bien, es todo lo contrario: porque deseamos la libertad y la justicia es por lo que demandamos el orden, sin el cual son imposibles.

Todos deseamos que en un futuro sean el perfeccionamiento de la cultura general, el cambio de actitudes psicológicas, la subida general del nivel y la calidad de la vida los que vayan mejorando los problemas de la convivencia social. Nunca lo harán del todo, pues la condición humana está hecha de luces y sombras, y, parafraseando una frase de Bernanos, podríamos decir que, desgraciadamente, por cada hombre dispuesto a morir por amor hay cien dispuestos a hacerlo por odio, envidia o

resentimiento. Pero es lo cierto que en todo caso no podemos aspirar a ser el país de los perfectos Sevarambos para defender el orden público de España. Porque el orden público no es un fin en sí mismo, pero sí un medio indispensable para que se cumplan los fines sociales en general.

El orden público consiste en el normal funcionamiento de las instituciones, en el mantenimiento de la paz interior y la tranquilidad ciudadana, en el libre, pacífico y armónico ejercicio de las libertades públicas y derechos humanos, siendo deber primordial de las autoridades el asegurar las condiciones necesarias para todo ello. Esa normalidad supone un mínimo de tranquilidad, de seguridad, como también de una moralidad pública, y de salubridad, que constituyen la base tradicional del orden público y de la función de policía; que eran las viejas competencias del Ministerio de la Gobernación, y siguen siéndolo del Interior, salvo la Sanidad, que ha pasado a otro Departamento.

Pues bien, debe quedar claro que estas comprobaciones que yo he hecho de que no estamos en esta situación en modo alguno vinculan todo esto al advenimiento de la democracia. Lo relacionan, eso sí, con la falta de una política clara de Gobierno; con las relaciones de éste con quienes pueden restringir su libertad de movimientos en la materia; con una falta general de autoridad, agravada (en ciertas partes del país) por la idea errónea de que la debilidad vaya a resolver los problemas del terrorismo separatista y revolucionario.

Se quiere desviar la atención sobre la gravedad de la cuestión haciendo juegos de palabras sobre cuál es el verdadero concepto del orden público. Nadie pretende que el orden público sea puramente la ausencia de desorden en la calle; nadie niega que el orden público comporta el elemento básico de la libertad ciudadana; nadie afirma que sea lícito, para conservar intacto el orden público, utilizar procedimientos como los de los regímenes totalitarios. Lo que sí afirmo es que el orden público es una de las funciones sociales más importantes y que, sin ella, quiebran la mayor parte de las demás, y que bien se advierte que las lesiones al orden público son las más graves y de más difícil recuperación. Cuando una sociedad se va insensibilizando al respecto, y

cuando los resortes para su defensa se han estropeado, la recuperación es muy difícil y pasa a menudo por soluciones dramáticas. Lo que hoy puede resolver la aparición de una pareja de la Guardia Civil o un coche de la Policía Armada requerirá dentro de poco una sección antidisturbios, y así sucesivamente.

El orden público supone una declaración terminante de fe en el futuro de España, como nación una y fuerte; una proclamación terminante en favor de la familia, la propiedad y la empresa libre, del cumplimiento de la ley; una afirmación clara y demostrada con hechos de que la autoridad será ejercida sin titubeos, sin excesos, pero tampoco sin defectos, para lograr estos fines. Supone sobre todo una declaración de guerra sin ambigüedades contra el terrorismo.

Pues bien, no advertimos que el Gobierno tenga una concepción global, meditada y bien reflejada en planes de acción, de lo que haya de ser, en este momento, en un plano general, el mantenimiento del orden público, y en particular la lucha contra el terrorismo y los grupos revolucionarios. Sin una idea clara de todo ello, que no se ha podido encontrar en declaraciones vacías de contenido que hemos oído a diversos miembros del Gobierno, sin una decisión clara de que no se tolerará ninguna acción ilegal, sea de quien fuere; sin una energía decisiva para que lo acordado se cumpla y sin unas fuerzas de seguridad respaldadas y con moral no puede haber orden público.

Corresponde a los titulares del poder político el asumir las responsabilidades, tomar las decisiones y cubrir a las fuerzas del orden con instrucciones claras y sin ambigüedades. Todos los que las conocen saben que sus funcionarios son disciplinados y prudentes, y cuando tienen buenas directivas las cumplen con eficacia.

Si hay un punto en que deberían tener los Grupos políticos el tan mentado consenso es en este de orden público, partiendo del elemental realismo de admitir que no se puede pedir a la vez su mantenimiento y la destrucción de las fuerzas encargadas de garantizarlo.

Todos reconocemos que hay una porción mínima de orden público válida en todas partes y que atañe a la seguridad de las personas, cosas materiales y espirituales, sin el cual toda

tranquilidad política, como pasó otras veces en nuestra Historia, pelagra gravemente.

Hoy, en definitiva, las Fuerzas del Orden no necesitan de nuevas reformas y sí de menos agresiones ideológicas o verbales. Cuando éstas se toleran, hay que multiplicar su número. Lo que hace poco se mantenía en paz con una pareja de la Guardia Civil, hoy necesita una sección antidisturbios. Bien lo saben en Inglaterra, donde los jueces nada castigan más severamente que cualquier agresión a la Policía. Es hora, pues, de darles no sólo un aplauso nacional, sino una mejor compensación por sus arriesgados servicios.

Solamente la Guardia Civil tuvo, en 1977, 25 muertos y 2.477 heridos en distintos actos de servicio; ocho muertos en atentados terroristas y el resto en otras incidencias. En el mismo año, la Guardia Civil disminuyó sus efectivos en 523 hombres, por vacantes que no se cubrieron.

Por todo ello, anuncio que mi Grupo Parlamentario se propone presentar (y desearía encontrar otros que se hicieran cargo de la misma propuesta), una moción de ayuda especial a las víctimas de las Fuerzas de Orden Público y a sus familiares, que mejore sus indemnizaciones en caso de muerte o incapacidad y dé preferencia a sus familiares en cuestiones tales como vivienda, becas, etc., produciéndose, en todo caso, el ascenso al empleo superior de todas las víctimas del terrorismo. No podemos consentir que nuestra sociedad proceda como en la famosa frase de la zarzuela: «No es nada; un soldado muerto. Puede el baile continuar».

Dentro de la mención general al orden público, merece mención especial la escalada espectacular del terrorismo como instrumento de la guerra revolucionaria. En las tres provincias vascoas y Navarra ha habido un promedio de dos actos violentos por día en lo que va de 1978, y la actividad de ETA no se circunscribe a aquellos territorios; aparte de los actos de otros grupos, como los GRAPO y el MPAIAC principalmente. En 1968 estas acciones causaron dos muertos; en 1969, un muerto; en 1970, ninguno; en 1971, uno; en 1972, dos y un herido; en 1973, ocho y tres heridos; en 1974, diecinueve muertos y setenta y cinco heridos (fue el año de la bomba de la calle del Correo); en 1975, veintisiete muertos y once

heridos; en 1976, dieciséis muertos y treinta y seis heridos; en 1977, veintidós muertos y diecisiete heridos, y en 1978, bastante más de cincuenta muertos y cerca de cien heridos. Los representantes de los Cuerpos de Seguridad del Estado rebasan el 60 por ciento.

Estas cifras no revelan por sí solas el aumento de la gravedad de la situación, porque en los dos últimos años las acciones armadas se han visto reforzadas de un modo intolerable con la abierta acción política en la calle, en los Ayuntamientos, en las fiestas populares y en todas las instancias de la vida social y política. Al lado de ETA actúan grupos políticos como EIA, HARIR, LAIA y otras varias coordinadas que organizan acciones de masas reclamando la amnistía para los asesinos de ahora como los que mataron a puñaladas a un subteniente de la Guardia Civil en Pamplona, o comunicados intolerables como los que han hecho, incluso, organizaciones locales de partidos legales contra la Policía y sus hombres.

Lo cierto es que luego viene la intoxicación por el constante aumento de pintadas, carteles, las intolerables publicaciones de prensa en ciertas partes de España de comunicados íntegros de ETA. Y entre estos atentados debe destacarse el del periodista José María Portell, doblemente significativo por ser persona que había intentado extremar el cuidado de sus informaciones, e incluso parece que intervino en determinadas negociaciones, pero que en cuanto se convenció de las actividades absolutas de los terroristas, y lo dijo en el periódico que dirigía, fue suprimido como aviso claro a todos los periodistas y medios de información.

Y se permiten toda clase de acciones ilegales como, por ejemplo, que la organización HASI celebre su primer congreso, siendo una asociación ilegal, del 29 de septiembre al 1 de octubre, con asistencia de numerosos observadores, entre otros del Frente Sandinista y del Polisario; tiene apoyo oficial de la ETA, declarado reiteradamente y por escrito; ha sido declarada ilegal, siendo ilegal el congreso que ha celebrado a bombo y platillo, con grandes espacios en la prensa, que dio un comunicado y al que, naturalmente, asistió nuestro compañero Letamendía, por supuesto. Los da-

tos correspondientes pueden leerse en los diarios de esos días.

Todo ello tiene un fin reconocido: un Estado vasco independiente y revolucionario. Nadie puede ignorarlo. Pero voy a aportar algunos datos elocuentes y recientes. He leído cuidadosamente la ponencia redactada en el verano de 1976, donde se establecieron los planes políticos de ETA, y de ellos se deduce con claridad el deseo de crear lazos políticos y utilizar los cauces, a lo que responde, sin duda, la creación del grupo EIA, para ir quitando «la clientela» —como se manifiesta textualmente— al PNV, al PSOE y al PCE.

Pero, al mismo tiempo, se afirma sin equívocos que lo esencial seguirá siendo la lucha armada, continuando la escalada en diversas fases hasta alcanzar que las masas y que los partidos que se proponen movilizar a los trabajadores, con la política revolucionaria, del País Vasco, han de estar respaldados por un ejército al servicio del pueblo y con la correcta combinación de los medios políticos y militares. Sólo así se conseguirán los fines definidos como la liberación nacional y el poder popular.

En el número 89, correspondiente a febrero de 1978, de «Zutik», se expone con la misma claridad la doctrina de un Estado vasco independiente, con los territorios españoles y franceses, y la necesidad de llegar a él por la vía revolucionaria y la fase de la dictadura del proletariado. Por cierto que en la página 4 de dicha publicación se reivindican como parte de esta acción los tristes sucesos de Vitoria, en 1976, lo que introduce una nueva dimensión en el enjuiciamiento de sus causas, a la vez que se declara «irrealizable» la integración de los emigrantes en el pueblo vasco. La «lucha armada» va a continuar, constituyéndose «un poder armado popular que defienda a los sectores populares patrióticos de cualquier agresión antidemocrática por parte de cualquier otro sector social, extranjero o afincado en Euskadi». Más claro no puede estar: se trata de crear una Policía autóctona que legalice el terrorismo en contra de los emigrantes y los demás españoles en general.

El propio número de «Zutik» responde a los que, ingenuamente, piden a los terroristas de ETA que abandonen las armas, una vez que se ha entrado en un período constitucional y de-

mocrático. Y dice textualmente: «Esta gente ha pensado que éramos simplemente patriotas antifranquistas y nunca se ha detenido a reflexionar sobre el significado de la definición que acompaña a nuestras siglas: Organización Socialista Revolucionaria Vasca de Liberación Nacional». Se rechaza, pues, todo lo existente, y se reafirma la necesidad de «una organización armada más fuerte que nunca al servicio de la independencia total y la revolución proletaria vasca». Y se dice: «Esta campaña ha servido además para demostrar que la táctica que propugnamos no es tan disparatada como muchos hubieran pretendido... Un general arrestado, otros destituidos, una circular del Ministerio del Ejército a todos los oficiales, radicalización de los enfrentamientos políticos en las Cortes con respecto al tema del orden público, la oferta de negociación del Gobierno a través de la prensa, etc.». Eso es lo que ellos buscan y eso no puede arreglarse ni a hornazo limpio, como se ha dicho ingenuamente, ni de ninguna otra forma, sino que lo que ha de hacerse únicamente es luchar contra el terrorismo: la acción directa y eficaz contra sus jefes y los cuadros de los grupos revolucionarios que lo mantienen. Hay que recordar aquí la famosa sentencia de Maquiavelo: «Un hombre desarmado no puede nada contra otro hombre armado». Un Estado desarmado no puede nada contra grupos revolucionarios y terroristas armados. Lo que está ocurriendo en Italia y lo que está ocurriendo en Alemania indican la diferencia. También nos explica la situación de ánimo de las Fuerzas de Orden Público, acosadas por todas partes y sin el respaldo necesario de las propias autoridades.

Nadie menos propicio que yo, por convicción y hasta por temperamento, a disculpar o al menos justificar actitudes levantiscas o sediciosas por parte de unas fuerzas cuyo primer lema ha de ser la disciplina. Pero también hay que situarse en la dramática situación de unas pobres mujeres, que ven a diario en peligro grave la vida de sus esposos o hermanos; que les ven insultados y humillados del modo más escandaloso; que ellas mismas se ven discriminadas a la hora de hacer la compra, o de llevar sus hijos a un colegio o a una clínica, sin que se tomen medidas gubernati-

vas contra quien del modo más cobarde les hacen la vida imposible.

Es, pues, el momento de la comprensión y de la ayuda, más que el de la severidad, para unos hombres que diariamente arriesgan su vida, al servicio de nuestra paz y de la unidad de España.

No nos engañemos; hoy no estamos actuando como para ganar esto que ya es una guerra civil larvada. La impresión que todos tenemos es que esto no quiere reconocerse. Deber básico del Gobierno es esta victoria y esta paz, que es necesaria para consultas electorales y es urgente pedir las. Una vez más las pedimos legalmente al Gobierno .

Paso a concluir, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, he intentado presentar a la Cámara las serias preocupaciones de mi Grupo y pienso que de una gran parte de la opinión pública sobre la situación del orden en España y la necesidad de una acción enérgica y bien pensada al respecto. De seguirse agravando la situación, pudiéramos llegar a una situación límite: aquella en la que el Estado deja de garantizar el orden, mientras otros establecen el suyo, a través de penas de muerte acordadas por tribunales encapuchados, cárceles del pueblo, piquetes violentos, etc.

El Gobierno es perfectamente dueño de volver con las organizaciones de ocasiones anteriores, lo que hace falta es saber lo que va a hacer ahora. Ya está claro que hay una lucha con ETA que se puede perder, que las Fuerzas del Orden carecen de confianza en el Ministerio y que en este momento están preocupadas las fuerzas encargadas que están en vanguardia. Y todo el mundo sabe también que hay que hacer algo para restablecer la seguridad de los españoles y esto es muy grave y de enorme trascendencia política.

La actual situación de falta creciente de seguridad pública, unida a la desconfianza en la marcha de la economía puede destruir el proceso democrático. Ya ha ocurrido otras veces en nuestra Historia. Continuar en la indecisión y en la ineficiencia sería fatal para todos. Justamente porque deseamos la consolidación del proceso de reforma política es por lo que exigimos una explicación clara y unos planes concretos del Gobierno al respecto.

Un Gobierno minoritario, obligado a pactar

constantemente, a hacer concesiones políticas para lograr un pacto social, evidentemente no está en el camino de hacer frente a estos problemas. Y da la lamentable impresión de no sentirse legitimado para hacerlo.

Recordar estos hechos y pedir explicaciones no es propagar pesimismo, ni proponer ningún golpe como solución, ni echar la culpa a la democracia. Es todo lo contrario; es manifestar que estos problemas existen, es afirmar que pueden y deben ser acometidos, es recordar que gobernar consiste en hacer frente a los problemas y asumir la responsabilidad correspondiente.

Cuando hace casi un año hablé por primera vez en la Cámara, el señor Roca Junyent me reprochó el tomar los tonos de los señores Gil-Robles y Calvo Sotelo en abril, mayo y junio del 36. He repasado aquellas páginas memorables de nuestro «Diario de Sesiones» y lo que me ha impresionado —y lo he confirmado hace unos días en una conversación privada con el señor Gil-Robles— es que aquellas cifras elocuentes palidecen ante las actuales, salvo en un capítulo: los incendios de iglesias. La comparación, repito, es impresionante, y más que ninguna la de bajas en las Fuerzas del Orden Público. Por supuesto, el aplaudido entonces en los bancos de la mayoría fue el señor Casares Quiroga, Ministro de la Gobernación. Calvo Sotelo y Gil-Robles fueron constantemente interrumpidos, insultados, y se sabe cuál fue el final del primero. También se sabe cuáles de aquellos discursos pasaron a la Historia.

El 6 de mayo Calvo Sotelo decía que estaba de acuerdo con los señores Azaña y Casares Quiroga, cuando afirmaban que no querían presidir una guerra civil, y eso fue justamente lo que hicieron, y Calvo Sotelo dijo: «Eso es lo que nosotros queremos, señor Ministro, que no haya guerra civil en España, y para eso que se ataje, que se suprima toda violencia, porque lo contrario no es impedir la guerra civil, sino fomentarla». Y el señor Gil-Robles pronunció estas palabras, no menos significativas: «La guerra civil la impulsan, por una parte, la violencia de aquellos que quieren ir a la conquista del poder por el camino de la revolución; por la otra, la están sosteniendo y cuidando la apatía de un Gobierno que no se atreve a volverse contra sus auxiliares, que

tan cara le están pasando la factura de la ayuda que le dan».

Termino, señoras y señores. Una vez más he asumido un papel incómodo para mi persona y para mi Grupo Parlamentario, mas nuestra conciencia nos indica que se lo debemos a España. No me hago ilusiones sobre el resultado provisional de este debate, pero cumplimos un deber de conciencia al plantearlo, cualquiera que sea el resultado a corto plazo. No desconozco las dificultades de la empresa, de instaurar la seguridad y la confianza en los españoles a estas alturas del deterioro, lo que afirmo es que estamos obligados a hacerlo y que el Gobierno debe dar a este asunto la importancia que tiene y la prioridad consiguiente, antes de que sea tarde y, por supuesto, todos, políticos y ciudadanos, darle cuanta ayuda esté en nuestras manos, porque aún estamos a tiempo de evitar lo peor, pero no queda mucho. El Gobierno y las demás fuerzas políticas tienen la palabra.

El señor LETAMENDIA BELZUNCE: Pido la palabra por alusiones, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Letamendía para alusiones exclusivamente al punto que le ha aludido el señor Fraga: su presencia en un determinado acto. Si el señor Letamendía se sale de este punto, me verá obligado a retirarle la palabra. Se lo advierto con toda corrección y cordialidad.

El señor LETAMENDIA BELZUNCE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en el acto que ha mencionado el señor Fraga, un gran sector de jóvenes vascos gritó con el puño en alto: «¡Gora Euskadi Askatuta!» y «¡Gora Euskadi Socialista!». Y para nosotros esos dos gritos no significan en este momento la independencia del socialismo; significan la concreción de una democracia para el pueblo vasco, que es compatible con la pervivencia del capitalismo, pero que es incompatible con los restos del franquismo, que es incompatible con el franquismo reformado, por eso es por lo que yo me encontraba en aquel acto.

Al señor Presidente no se le escapa, y ha tenido a bien advertírmelo, que yo tenía un informe muy amplio, que no puedo desarrollarlo porque el Grupo Mixto no ha tenido a

bien designarme a mí como portavoz. A partir de este momento mis intervenciones en este Congreso van a estar supeditadas a que el señor Fraga Iribarne tenga a bien nombrarme. (Risas.)

Muchas veces el señor Pérez-Llorca ha afirmado que sí existía democracia en Euskadi, porque voces como la mía se pueden escuchar en el Parlamento. A partir de este momento señores como Pérez-Llorca van a decir que aunque yo asista al Congreso como convidado de piedra sin embargo sí existe democracia en Euskadi, porque yo sigo siendo uno de los vuestros, sigo siendo un parlamentario.

Pues bien, yo en este momento y cumpliendo mi gestión, porque esa gestión se une a las voces que en Euskadi piden una democracia de verdad y exigen al Gobierno que ponga las condiciones reales para lograr la tan ansiada paz que los vascos necesitamos, es por lo que presento mi dimisión como Diputado al señor Presidente del Congreso.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIO (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, de acuerdo con lo decidido por la Junta de Portavoces de esta Cámara, comparezco ante Sus Señorías, en nombre del Gobierno, para expresar el parecer del mismo sobre el importante tema que hoy ocupa nuestra atención, el del orden público. Y al hacerlo, señoras y señores Diputados, quiero manifestar, en primer lugar, que éste es un tema que solamente con un gran sentido de la responsabilidad sin apasionamientos, y sin manipulaciones puede abordarse, porque, en definitiva, afecta a toda la sociedad en su conjunto y, por consiguiente, al Estado.

Es ésta una materia en la que todos nos jugamos tanto que los errores, las inexactitudes, las manipulaciones o los ataques interesados pueden producir graves consecuencias en la opinión pública. Es de tanto interés para la sociedad, que hay que hablar con toda claridad, aun dentro de las propias limitaciones que, por razones de la seguridad interior del Estado, tenga el Ministro del Interior. Pero es, sin embargo, preciso que los españoles tengan conciencia exacta del problema. Por ello,

hay que usar responsablemente las estadísticas, insertarlas en la realidad social de nuestro tiempo; no utilizarlas como armas arrojadizas, sobre todo cuando en mi caso no pienso utilizar las mismas armas; no decir verdades a medias que a veces son la peor de las falsedades; y no llevar a la generalización lo que son casos particulares, algunas veces simples anécdotas y a veces sucesos graves.

Creo que, en verdad, nos encontramos con graves problemas; pero también, como indicaré a Sus Señorías, con una actuación coherente y responsable, y diría que con todas las dificultades por primera vez con una política de orden público, acertada o no, pero por primera vez con una política de orden público. Y sobre todo con un claro deslinde entre lo que entendemos por orden público y la lacerante herida abierta del terrorismo, que es otra cuestión, otra grave cuestión.

Y para comenzar mi informe, puedo asegurar a Sus Señorías que, en líneas generales, aislado el tema terrorista y aún más concretamente el terrorismo de la ETA, no existe en España una grave situación de orden público, si bien el Ministro del Interior, quizá más que nadie, es sensible y tenga que ser sensible a cualquier alteración del orden por pequeña que ésta resulte. Porque en este estricto terreno, en lo que vulgarmente se entiende por orden público, la conflictividad no ha aumentado en forma grave; es más, en determinados supuestos ha disminuido. Desde luego, como después señalaré, lo que no se puede hacer es acusar al Gobierno de inoperancia, o de no ejercer la autoridad.

Cuando el Gobierno del Presidente Suárez asumió la tarea de pilotar la transición, se enfrentaba, entre las dificultades iniciales, con la necesidad de un cambio profundo en la política de orden público. He de recordar aquí que en julio de 1976 los ejes de esa política apenas se habían comenzado a variar. Aunque entonces se apuntaba el cambio hacia el pluralismo político, continuaba, con todo, dominando el esquema anterior, en el que los factores ideológicos abundaban notablemente en las incidencias del orden público.

Se trataba, pues, de elaborar urgentemente, y aunque fuera con carácter transitorio, las bases de una nueva política de orden público sobre las que discurriera un sistema democrá-

tico y pluralista. Y esas bases, a las que ha respondido esencialmente toda la política de orden público del primero y del segundo Gobierno del Presidente Suárez, recuérdese que fueron planteadas por mí al primer Gobierno del señor Presidente en el mes de mayo de 1977, justamente en el Consejo de Ministros de 13 de mayo de 1977.

No se eche la responsabilidad del consenso a no tener una política concreta de orden público, aun cuando, con todo, me parece que Dios nos tuvo de la mano con este resultado electoral, que, entre otras cosas, ha impedido en este primer año de funcionamiento del Parlamento que no podamos ninguno imponer absolutamente una voluntad, y que ha sido esencial en la elaboración constitucional que hemos finalizado recientemente.

Los objetivos de aquella política planteada, repito, en Consejo de Ministros de 13 de mayo de 1977, eran, en definitiva, muy simples: facilitar la convivencia pacífica de los ciudadanos, protegerlos en el ejercicio de sus derechos y asegurar la defensa de las libertades de los mismos.

La nueva política exigía actuaciones diversas; de un lado, modificar preceptos legales y transformar conceptos jurídicos; de otra parte, era preciso adecuar para una función diferente, los hombres, los medios y las estructuras, y muy fundamentalmente los hombres, los hombres abnegados de los servicios de seguridad del Estado. Y, de este modo, el Gobierno se autolimitó en sus facultades recortando posibilidades como la del arresto sustitutorio o la imposición conjunta de sanciones gubernativas y penales a que estaba facultado en la anterior redacción de la Ley de Orden Público. Y comprendan, señoras y señores Diputados, que la tentación del arresto sustitutorio es una tentación comprensible en cualquier Ministro del Interior, y yo hube de proponer al Gobierno, en febrero de 1977, la modificación por Decreto-ley de la Ley de Orden Público, no como producto del consenso y sí en una situación extraordinariamente grave; teníamos en aquel entonces los problemas de los atentados terroristas, los secuestros del Presidente del Consejo de Estado y del Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, pero creíamos que era nuestra obligación, y el tiempo transcurrido nos ha dado la razón.

A veces, señoras y señores Diputados, se confunde lo que es realmente el ejercicio correcto de la autoridad. No se ejerce bien la autoridad cuando se tiene una propensión a ejercer la autoridad contra los débiles. Se ejerce justamente la autoridad cuando se trata de ejercer la autoridad con todos y, fundamentalmente, con los fuertes y en circunstancias difíciles.

Se sustituyó el concepto (lo haya dicho quien lo haya dicho) de que la calle era de alguien en concreto, porque la calle es de todos; pero el Gobierno tiene que asegurar que la calle sea de todos, así como que el Gobierno no tiene presos propios, pero sí tiene la obligación de dotar de medios a la Policía para detener a los delincuentes y ponerlos a disposición de los Tribunales de Justicia.

Y en esa misma línea se facilitó el cambio progresivo para que los Cuerpos de Seguridad del Estado, que antes habían impedido toda manifestación pública, llegaran a ser ahora los celosos protectores del legítimo derecho, consagrado por la ley, de que los españoles tienen derecho a manifestarse. Todo esto supone una activación más compleja y difícil, pero es la obligada y, a medio plazo, creo que es la efectiva.

Por supuesto me era más fácil actuar en el campo del orden público en mi ejercicio como Gobernador Civil de Barcelona, antes del advenimiento de la Monarquía, que como Ministro del Interior en la actualidad, pero ése es nuestro reto y creemos que nuestra respuesta es la adecuada.

Centrando en el marco de la política de orden público en velar por la integridad de los ciudadanos, sus derechos y sus patrimonios y asegurar el regular funcionamiento de los servicios públicos, al Gobierno se le planteaba también la conveniencia de mejorar los medios legales para una mejor lucha contra la delincuencia y, consiguientemente, para reforzar la seguridad ciudadana. A través de normas sucesivas se ampliaron efectivos humanos (no se ha disminuido ninguno de los efectivos de los Cuerpos de Seguridad del Estado), tanto en los supuestos del Estado como en los ámbitos territoriales de otro estilo, con la recreación de los vigilantes nocturnos y la ampliación y mejora de los vigilantes jurados. De este modo se fue tejiendo una red que se so-

porta en los servidores del Estado y va cerrando caminos a la delincuencia. Porque como más adelante diré, los problemas delictivos no son excesivamente graves. Y aunque numéricamente son importantes, el mayor porcentaje de delitos corresponde a los de escasa entidad que exigen una más amplia presencia de servidores de la ley en la calle, aunque no requiera de éstos una especial preparación.

No voy a enjuiciar la propia política. Pero sí quiero significar que con aciertos y con errores no hemos tenido nunca el error de la omisión. Decidimos asumir el riesgo del cambio y lo hicimos conscientemente para tratar de ofrecer a los ciudadanos españoles un futuro con mayor seguridad. Hubiese sido posible continuar con unas leyes como las de Orden Público o las relativas a la Policía o a la Guardia Civil (que son de los años 40 y 41), pero que no contemplaban, por el desfase que el tiempo y la dinámica social producen siempre, las exigencias actuales que en esta materia plantea la realidad. Porque entendemos que el orden público es sustancial en un sistema democrático, el Gobierno promovió, con los Grupos Parlamentarios, las iniciativas que se están plasmando en un esquema legal más eficaz para la seguridad ciudadana.

El del orden público no es un tema (como antes señalé) para improvisar, para frivolar ni para tocar de oído. Por eso he de rechazar aquí cuantas exageraciones se formulen y toda la fácil manipulación con que se lanzan y explotan los sucesos sin analizar la raíz de los mismos ni juzgar serenamente sobre su dimensión real. Parece que si, desde esta perspectiva, se quisiera aniquilar la libertad con el subterfugio hábil de ensalzarla, descalificándola por la vía indirecta de alegar permanentemente la incapacidad de los Gobiernos. Y tampoco quiero ocultar esas periódicas incitaciones a la opinión pública que buscan crear un clima de inseguridad ciudadana para acabar con la imagen sempiterna de que aquí sólo hay alguna gente de orden y una mayoría que no valora. Como si para cualquier ciudadano, sea la que sea su ideología, el orden público no fuera requisito indispensable para la convivencia social. No hay orden público —he dicho recientemente— ni tranquilidad de derechas ni de izquierdas. No hay más que un orden público y una tranquilidad a secas.

Vivimos, como el mundo entero, una etapa conflictiva y todas las sociedades han de ir asimilando los profundos procesos de transformación que caracterizan este final del siglo xx. En España, concretamente, vivimos el final de un proceso que ha llevado a una estructura urbana; somos beneficiarios de un fenómeno que nos aporta cuarenta millones de turistas; sufrimos ahora las incidencias de un reajuste económico que arrastra una cifra importante de parados; asistimos a una transformación de la sociedad familiar, a una renovación del sistema educativo que genera una problemática más radical en las jóvenes generaciones. En todo esto hay algunos aspectos en sí mismo positivos pero, al mismo tiempo, contribuyen todos a hacer más difícil el mantenimiento del orden público.

En verdad he de decir que antes de proceder, de acuerdo con estos criterios, a la redistribución de los efectivos de las personas que integran los Cuerpos de seguridad del Estado para llegar a todas las poblaciones con más de veinte mil habitantes, todo el mundo sabía que no estaba garantizada la seguridad en estas comunidades; pero muchos prefirieron no darse por enterados para, de esta forma, no afrontar en su dimensión exacta la necesidad de un replanteamiento y delimitaciones de competencias de los Cuerpos de Seguridad. Es cierto que esto produce trastornos, pero ¿no es mayor el trastorno que ciudades como Elche, como Hospitalet de Llobregat no tengan dotaciones de la Policía Armada? Piénsese que la ley por la que se reorganizó el Cuerpo de la Guardia Civil es de 15 de marzo de 1940, y su Reglamento de 23 de junio de 1942; y la de la Policía de 8 de marzo de 1941. El Gobierno no decidió abiertamente resolver la cuestión procediendo a una reorganización profunda, que no podría conformarse con la imagen ficticia de que el orden público ha de ser juzgado por lo que ocurre sólo en las grandes ciudades. Para mí, como Ministro del Interior, y el Gobierno así lo aceptó, tan importante es la seguridad de los ciudadanos de Madrid o Barcelona como la de aquel que vive en cualquier pequeña ciudad o en la más recóndita de las aldeas.

También, desde este punto de vista, la preocupación del Gobierno fue la de que la Policía apareciera no sólo en los momentos con-

cretos del conflicto o del delito, sino que tuviera presencia permanente en la calle. También esto ha creado complicaciones al Gobierno y al Ministro del Interior, pero hay que hacerlo, porque tiene que ser la presencia de la Policía en la calle un elemento de la vida cotidiana y factor para imprimir en los ciudadanos una moral de seguridad. Todo es más difícil, pero hay que hacerlo.

La política del orden público del Gobierno es una operación en marcha y se la puede juzgar por los resultados, ya que soporta cualquier crítica. Rendirá, en todo caso, sus consecuencias óptimas cuando culmine su proceso.

No quiero, sin embargo, dejar para el futuro un juicio sobre su eficacia. Se ha hablado de una baja moral de la Policía y de la Guardia Civil, y en cierto modo al Gobierno se atribuye. La Policía y la Guardia Civil no han bajado la guardia; la Policía y la Guardia Civil siguen manteniendo un elevado índice de eficacia. Así lo demuestran las cifras. En el año 1975, el número de detenidos por delitos denunciados suman la cifra de 37.540. En el año 1976, la actuación de la Policía dio lugar a 41.929 detenciones. En 1977 fueron 43.781 las personas puestas por la Policía a disposición de la autoridad judicial, y en los tres primeros trimestres de 1978 son 41.637 detenidos. Y que los resultados no son malos, aunque hayan de mejorarse, lo indican con exactitud las cifras reales de este año.

En efecto, partiendo de lo ocurrido en el mes de enero, la evolución de la cifra total de delitos comunes ha sido la siguiente: sobre 23.144 hechos denunciados en Comisarias de Policía en aquel mes, las cifras han descendido en los meses posteriores, salvo en el mes de agosto, con una media mensual, hasta el 30 de septiembre, de 21.500. Y si desglosamos los hechos delictivos por su naturaleza, tenemos un índice de crecimiento que, siendo alto, no tiene por qué preocupar agobiadamente, como no sea en el propio agobio del Ministro del Interior.

Del análisis del mismo período anterior queda claro que, frente al crecimiento de un 1 por ciento del número total de delitos, la lucha contra la delincuencia ha dado como fruto un aumento del 40 por ciento en el número de detenidos. Y en Madrid y Barcelona han des-

cendido los delitos de enero a septiembre, cuestión que no había sucedido en los últimos años.

Con todo, señoras y señores Diputados, y para no entretenerme en más cifras estadísticas que las estrictamente necesarias, recibirán enviado mañana un documento que indique datos y cifras de política y de resultados en el campo del orden público.

Siendo ésta la realidad, y a los datos numéricos me remito, habrá que deducir que la situación del orden público en cuanto a la delincuencia común no se ha deteriorado en los últimos meses, mientras que, paralelamente, la eficacia policial ha mejorado en forma sensible.

Y para juzgar con precisión y apuntar también datos desfavorables, quiero añadir que hay capítulos dentro del mundo del delito en los que la situación ha empeorado. Tal es el caso de los atracos, en los que la evolución desde nuestras propias cifras es mala, aunque continuemos muy por debajo de otros países europeos a los que se ha hecho mención, y que en todo caso han decidido al Gobierno a imponer medidas de seguridad a las entidades bancarias. Las medidas han sido acordadas en Consejo de Ministros y plasmadas en un decreto por iniciativa del Gobierno y no por otro tipo de iniciativas. En el último de los Consejos de Ministros, tras mi propuesta, el Gobierno acordó remitir a la consideración de la Comisión de Urgencia Legislativa un proyecto de Decreto-ley que colaborará con otras medidas de este estilo a una menor circulación del dinero por la calle.

Lo mismo que sin ninguna vanagloria se puede decir que Madrid es de las ciudades europeas que cuenta con un índice más bajo de delitos por 100.000 habitantes, seguida en esta línea de menor delincuencia por Barcelona, en una cota cinco veces superior aparece Londres, mientras que París, Berlín y Roma presentan las más altas entre todas las cifras del continente. Son datos facilitados por la Interpol.

En cifras también de la Interpol, de 1977, sobre estadísticas unificadas, tuvimos en España 593 delitos por 100.000 habitantes. Esta cifra se multiplica por diez en Alemania Federal, por nueve en Inglaterra y por seis en Francia. Y si comparamos grandes capitales, don-

de la delincuencia es lógicamente más habitual, el índice de Madrid es de 1.589 y el de Barcelona 1.990, frente a diez mil y pico en Berlín, 10.400 en París o 7.192 en Londres.

No pretendo cansar la atención de Sus Señorías con cifras y estadísticas que, desde luego, pueden ser discutibles según la particular óptica con la que se analicen, pero como se trata de un informe del Gobierno, no puedo ni debo evitar el señalar, brevemente, ante esta Cámara la labor realizada en orden a las normas y a las medidas de prevención de la delincuencia.

En esta cuestión nos hemos encontrado, en efecto, con un aparato estatal del que, visto por dentro, se desprendía una notable dosis de inseguridad y que sólo era seguro en virtud de la situación política en que operaba, porque no contaba con los medios adecuados, porque no estaba suficientemente modernizado, porque arrastraba una inercia que dificultaba gravemente su preparación y puesta a punto en orden a dar una respuesta eficaz y pronta al reto que este problema representaba y sigue representando.

En este sentido hemos pensado que, en cierto modo, toda la geografía nacional debía tener, de menor a mayor, una serie de zonas con distintos instrumentos que aseguraran su seguridad. Primero, las ciudades de menos de 20.000 habitantes; segundo, las capitales de provincia y ciudades de más de 100.000 habitantes; tercero, las grandes áreas metropolitanas de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y en ellas incluir aquellas zonas geográficas que, por su carácter insular o por las acciones terroristas, merecían también un cuidado por nuestra parte. Piénsese, por ejemplo, que tendremos en este año que multiplicar quizá por más de tres el servicio del 091; teníamos un sistema sólo aparentemente seguro.

Normas para aminorar los riesgos delictivos: Revisión de las prevenciones para aumentar la seguridad de establecimientos y actividades especialmente afectados por la delincuencia, como bancos, entidades de crédito y ahorro y joyerías. (Iniciativas todas tomadas por el Gobierno y sin ninguna iniciativa por parte de los sectores empresariales, aunque sí con su acuerdo una vez que esa iniciativa se tomó por el Gobierno.) Nuevos sistemas de matriculación para dificultar la circu-

lación de los vehículos robados. Renovación de la legislación para extranjeros, para dificultar la entrada en el país de los que posean antecedentes penales y evitar la permanencia en España de los que no justifiquen su presencia por razones de trabajo y turismo. No se trata de medidas discriminatorias por razones políticas, sino de medidas preventivas de la delincuencia y seguridad nacional. En base a que era posible la arbitrariedad, no era posible la seguridad. Establecimiento de un nuevo formato infalsificable, o menos falsificable que el actual, del Documento Nacional de Identidad, que ya planteó mi antecesor y que está pendiente de la aprobación por esta Cámara de la tasa correspondiente.

Normas para mejorar la seguridad de las ciudades: Nuevos reglamentos de armas y explosivos para un mayor control de su producción, comercio y utilización a través de una más rigurosa selección a la hora de otorgar licencias y permisos. Mejora de las condiciones de seguridad de los servicios públicos y más concretamente en los aeropuertos nacionales.

Normas para perseguir con mayor eficacia delitos de grave repercusión social (falsificación de moneda, evasión de capitales, tráfico y consumo de drogas, estafas inmobiliarias, fraudes a la Seguridad Social, ataques al patrimonio artístico y cultural).

Normas para mejorar los servicios de seguridad: Ampliación de plantillas; modernización de material; nuevas instalaciones y mejora de las anteriores.

Normas para mejorar las actuaciones de las Fuerzas de Orden Público: nueva distribución territorial y funcional de las mismas; renovación de los procesos de ingreso y formación profesional para acceso a la Escuela Superior de Policía y Academia Especial de la Policía Armada y creación de unidades especiales para la Policía Judicial.

Expuestas las distintas categorías de normas, interesa referirnos a las personas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A este respecto, debo decir, primero, que estamos, como indiqué en el Senado, y voy a repetirlo exactamente, ante Cuerpos profesionales, no políticos, al servicio del Estado y a las órdenes y obediencia del Gobierno; segundo, que la responsabilidad del funcionamiento de los mismos en el cumplimiento de las misiones,

reconocidas en la Ley de la Policía, recae y corresponde únicamente, en momentos de normalidad, a la autoridad civil, y concretamente al Ministro del Interior, sin perjuicio del debido control parlamentario y la dependencia, en algún orden en concreto —en lo disciplinario de algunos Cuerpos—, de la autoridad militar; tercero, que cuantos integran estos Cuerpos permanecerán completamente alejados de cualquier posición partidista y opción política concreta en el ejercicio de sus funciones. En definitiva, profesionalidad, eficacia, apartidismo político en sus funciones y dependencia de la autoridad civil y funcionamiento de la autoridad judicial resumen y compendian los ejes de actuación de los Cuerpos de seguridad del Estado.

En este sentido, quiero hacer alguna referencia a lo que aquí se ha indicado por el representante del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Está perfectamente clara cuál es la política del Gobierno en torno a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado. Si hay algo oscuro, si hay algo que no se entiende, estará en las mentes de los que no lo quieren entender; y aún peor, en las mentes de los que intentan introducir la confusión en los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado.

Nadie ha pretendido dismantelar al Cuerpo de la Guardia Civil; nadie ha pretendido disminuir, ni lo ha hecho, la moral de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado. Que nadie, ni de lejos, asegure que el Gobierno en ninguna ocasión ha dictado instrucciones inhibitorias a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado. Al Gobierno y al Ministro del Interior en este tema le han preocupado mucho más, aunque más bien han tenido que venir a esta tribuna en otros aspectos, los posibles pecados de omisión que los pecados de comisión.

No se pueden hacer ahora propuestas para ayudas a las viudas y huérfanos de los Cuerpos de seguridad del Estado, que no dejan de ser en algún aspecto —supongo que sin intención, quiero creerlo— comerciar con situaciones que a todos nos duelen, cuando se sabe que por iniciativa del periódico «ABC» en diciembre de 1975 y por iniciativa de los Gobernadores Civiles —en la época en que yo lo

era de Barcelona y siendo Ministro el señor García Hernández— se inició una suscripción importante para los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, que no es que den ayudas que realmente puedan necesitar —merecerían mucho más—, pero que en todo caso supone que no están desatendidos del todo. No se pueden plantear ahora medidas de promoción cuando esas medidas, por primera vez en el plano legal y para los heridos en acto de servicio, se han establecido recientemente en la Ley de la Policía.

A un Gobierno que se encontró, entre otras cosas, en el campo de la acción social de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, que eran de los pocos servidores públicos y de los pocos trabajadores que no disfrutaban de la Seguridad Social, no se le puede venir con propuestas oportunistas. Solamente desde la primavera de 1977, en una de las medidas a las que he hecho referencia en mis propuestas en el Consejo de Ministros de mayo de 1977, los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Armada disfrutaban de la asistencia médico-farmacéutica de la Seguridad Social. Y, acogiéndome a la iniciativa que tan machaconamente ha planteado ante el Gobierno el señor Ministro de la Defensa y Vicepresidente, desde el 1 de octubre pasado, por primera vez, la Policía Armada y la Guardia Civil disfrutaban de la Seguridad Social, tanto en los aspectos médico-farmacéuticos como en las prestaciones de carácter económico. Por primera vez, en la Policía y la Guardia Civil, desde el 1 de octubre de 1978, pueden sus huérfanos, sus viudas, sus pensionistas, sus retirados, disfrutar en condiciones de igualdad los beneficios y prestaciones de la Seguridad Social. No cabe hacer propuestas oportunistas de cosas que se pudieron hacer en su tiempo y no se hicieron seguramente por razones importantes, pero que es posteriormente cuando se han resuelto.

Finalmente, y para terminar esta parte de mi intervención, no puedo dejar de aludir a una encuesta, en cierto modo manipulada por algunos, del Centro de Investigaciones Sociológicas, efectuada en julio de este año, la cual, analizada objetivamente, nos permite afirmar que la opinión pública considera que, hoy por hoy, España no tiene un problema grave de orden público, que tiene un grave problema

de terrorismo, que tiene el normal problema de las sociedades en crecimiento, sobre la que inciden graves dificultades que fomentan, lógicamente, una delincuencia de orden menor.

La encuesta a que me refiero señala que un 7 por ciento de los ciudadanos se sienten nada seguros. El 26 por ciento de los encuestados entiende que la seguridad en la calle ha disminuido —lo que es preocupante— y para el 65 por ciento la seguridad es igual o ha aumentado respecto al pasado año. No me tranquiliza nada ese 26 por ciento. De los que entienden que la seguridad ha aumentado, el 36 por ciento relacionan este aumento con la presencia de la Policía en la calle. Algún acierto hemos tenido en la política de orden público. Y de los que entienden que la seguridad ha disminuido, un 9 por ciento lo achaca a falta de seguridad. A la falta de vigilancia lo achaca un 5 por ciento, y a lo que denominan demasiada libertad, un 12 por ciento.

De aquí, señoras y señores Diputados, que, en estricto sentido de responsabilidad, y sin eludir ninguna de las que correspondan al Gobierno a este tema, rechace el clima de inseguridad que tal y como se nos pretende hacer ver existe. Es un clima que se puede fomentar, desde luego, y que premeditadamente se está fomentando por algunos.

Lo que sí existe, cierto y preocupante, es un grave problema de terrorismo. No voy a golpear con mis muertos a los muertos de otro. Ya dije que éste era otro tema, y a él voy a referirme con más extensión, ya que, por ser la cuestión de mayor dimensión y repercusiones, es aquella que el Gobierno quiere analizar con mayor profundidad, pues a primera vista, aunque pueda parecer que orden público y terrorismo son lo mismo, examinados a fondo la verdad es que se nos muestran muy diferentes, desde su etiología a sus consecuencias, tal y como ya he indicado con anterioridad. Esta distinción es el punto de partida para llegar a un esclarecimiento del tema, a un enfoque racional y realista de la cuestión. El concepto de orden público hace referencia al mantenimiento de la tranquilidad social y en circunstancias normales y al regular funcionamiento de los servicios públicos. El terrorismo representa un fenómeno extraordinario, al que no cabe enmarcar en la, por otra parte, bien delimitada noción de or-

den público, pues se sale de ella y la supera por sus características indiscutiblemente excepcionales.

Hasta tal punto es esto cierto, que la sociedad necesita, para hacerle frente, de instrumentos jurídicos y policiales, asimismo, extraordinarios, y a ello obedece el que pueda darse el caso, como está sucediendo en nuestro país, de que coexista un nivel aceptable de orden y tranquilidad ciudadana con una acción intensa y prolongada de índole terrorista.

Se impone, pues, aislar el fenómeno del terrorismo del estricto contexto del orden público. Insisto: confundir o mezclar ambas cosas implicará siempre o desconocimiento del problema de la seguridad del Estado o asunción de posturas puramente dialécticas.

En consecuencia, voy a centrar mis palabras en torno al terrorismo que soporta y padece España.

Desde hace ya bastantes años España viene sufriendo las consecuencias del terrorismo, como antes sufrió las de la guerrilla. Y digo esto no con ánimo de endosarle al pasado ninguna clase de responsabilidades (en algunas de ellas pudiera estar yo personalmente aludido) en el tema que nos ocupa, sino con mero afán de precisión. Y, si se me apura, con el propósito también de dejar perfectamente sentado que el terrorismo no aparece en nuestro horizonte al amparo de ninguna debilidad, ni de ninguna imprevisión, de ninguna inhibición, de ninguna lenidad, de ninguna acción u omisión culpable de los gobiernos del Presidente Suárez.

En el activismo terrorista en España se aprecian dos tipos perfectamente diferenciados: por una parte, el claramente revolucionario, cuyo único fin es la subversión del orden social y político establecido, representado por los GRAPO; por otra parte, el independentista, cuya meta permanente no es otra que la de la pura y simple secesión, en el que se encuadra el MPAIAC y, ante todo y sobre todo, la ETA, que igualmente tiene carácter revolucionario.

Debe subrayarse que el MPAIAC constituyó en sus orígenes y por sus posibles implicaciones internacionales y estratégicas un peligro para nuestra integridad y soberanía, que fue prácticamente abortado por la eficacia de nuestros Servicios policiales.

El Gobierno se ha encontrado, así, con dos hechos netamente constatados: la multitud de organizaciones terroristas en el país y la multitud de objetivos que dichas organizaciones persiguen, de donde se deduce no sólo la gravedad que el fenómeno terrorista reviste en España, sino también la enorme complejidad que le acompaña, complejidad que excluye tanto las respuestas simplistas como las reacciones emocionales.

Pues bien, tengo que manifestar que de las tres organizaciones terroristas citadas dos de ellas han sido duramente reprimidas por la Policía y por la Guardia Civil: los GRAPO y el MPAIAC (la Policía más en el terrorismo de los GRAPO y la Guardia Civil más en el terrorismo del MPAIAC). No es mi propósito el poner énfasis alguno en el indudable éxito que esto supone, pues tal éxito hay que atribuirlo al acierto de nuestra Policía y de nuestra Guardia Civil, como también, quizá, a la determinación del Gobierno para poder prevenir y reprimir las acciones terroristas, se produzcan donde se produzcan y las protagonicen quienes las protagonicen. Pero sí quiero recordar que estas tres organizaciones, que ya existían cuando tomó posesión el Gobierno del Presidente Suárez, revestían una peligrosidad que ha quedado fuera de toda duda y supusieron un elemento desestabilizador de primer orden. El asesinato de guardias civiles, policías armados, funcionarios del Cuerpo General de Policía, Presidente del Gobierno; la colocación de explosivos, la inseguridad general que pretendieron sembrar en las islas Canarias y los secuestros del Presidente del Consejo de Estado y del Presidente del Consejo Superior de Justicia Militar son buena prueba de ello. Habiendo sido importantes las actuaciones realizadas contra el GRAPO y el MPAIAC, no se nos oculta que contra el terrorismo difícilmente se alcanzan victorias definitivas. Pero en ese camino proseguiremos infatigablemente.

La ETA es hoy el verdadero problema, y lo es porque las acciones terroristas han quedado limitadas prácticamente a ella, porque constituye una de las organizaciones terroristas más importantes y porque, indudablemente, ha intensificado sus criminales actuaciones. La ETA ya era un mal endémico en el País Vasco cuando tomó posesión el primer

Gobierno del Presidente Suárez. Lo sigue siendo, fundamentalmente, por el hecho de que la ETA hubiese ganado, en la etapa política anterior, la guerra psicológica en buena parte del País Vasco, situación ésta que, por fortuna, comienza a revertir desde el último año.

Es esto lo que explica que, al amparo de sus actuaciones terroristas, la ETA pretenda imponer en el País Vasco el poder de coacción; es esto, en fin, lo que explica que la ETA no valore ninguno de los sustanciales avances políticos producidos en España y en el propio País Vasco ni se detenga ante nuevas y positivas situaciones, porque su propia existencia, por demencial que pueda parecer, está en función y depende de la prosecución de sus actividades terroristas, no reparando para ello en coaccionar y extorsionar a la población civil para crear una psicosis de inseguridad.

Tres consideraciones se imponen desde esta perspectiva. El terrorismo ha tenido buen cuidado en centrarse especialmente contra los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, con el fin de rebajar su moral, de disminuir su eficacia operativa y de separarlas aparentemente de los distintos Gobiernos mediante la creación de situaciones emocionales colectivas de las que tampoco se puede tocar de oído cuando no se ha estado en uno solo de los entierros. Es lo que ocurrió en el acuartelamiento de la Policía Armada de Basauri, pero fue también lo que ocurrió en Madrid en 1975 en la Dirección General de la Guardia Civil, en presencia del entonces Ministro del Ejército, y en la Academia Especial de la Policía Armada, en presencia del entonces Presidente y varios miembros de aquel Gobierno. Con dos diferencias, que se me antojan, desde el punto de vista de las responsabilidades y obligaciones gubernamentales, sencillamente fundamentales: una, que de aquellas situaciones de indisciplina y de insubordinación no se desprendieron las oportunas sanciones reglamentarias, mientras que ahora sí se exigen y se aplican; otra, que en aquella ocasión la autoridad declinó sus responsabilidades y en Basauri la disciplina quedó restablecida antes de que las autoridades abandonasen el acuartelamiento.

El terrorismo no se limita a matar, secuestrar o aterrorizar. El terrorismo va más allá:

se adentra en el terreno cultural, en el informativo y en el de la psicología de masas. Y así no es extraño que intente falsear la verdad y crear ante toda la sociedad española, y particularmente ante la sociedad vasca, imágenes de extrema gravedad, con las justificaciones más o menos veladas de la propia existencia y de las acciones del terrorismo de la ETA y hasta la clara e indisimulable apología que de la misma pueden leerse con cierta frecuencia y, en ocasiones, oírse de personas aparentemente respetables dada la situación política de la que disfrutaban.

Cuando el País Vasco sufre en su propia carne las acciones criminales de la ETA y cuando España entera se encuentra preocupada por sus consecuencias, nos hablan de que hay que acabar con todos los terrorismo, como si en el País Vasco hubiera otro terrorismo que no fuera el de la ETA. Cuando se montan extensas campañas contra la llamada violencia institucional, cuando se pretende dar la apariencia de que cualquier actuación de los servidores de la seguridad del Estado es más o menos ilegítima, lo que en verdad se hace es coadyuvar al desarrollo de la violencia.

El terrorismo crea un clima en toda sociedad del que resulta un tanto difícil sustraerse. El reto que supone engloba la entera acción del Estado. La respuesta a este reto debe ser asimismo global.

El poder ejecutivo debe extirpar cualquier cuestión política en presencia susceptible de ser utilizada como pretexto para ampararlo y debe dotar de la máxima eficacia a todos sus dispositivos. En este sentido, el Gobierno rechaza enérgicamente, por falsas e infundadas, las acusaciones que se le hacen, desde sectores interesados, de impartir instrucciones de inhibición a sus Cuerpos de seguridad del Estado. Que se me muestre una sola de esas instrucciones que nazcan del Ministro del Interior, del Subsecretario del Orden Público, de los Directores Generales de la Seguridad y de la Guardia Civil, de los Gobernadores Civiles o de los Delegados del Gobierno.

El poder legislativo debe proporcionar los medios jurídicos indispensables que aseguren la mencionada eficacia, como viene haciendo, y debe colaborar con el Gobierno, a mi juicio, en materia tan delicada y en la que tanto nos

va a todos, sin el más mínimo propósito de hostilidad.

También el poder judicial está llamado a desempeñar un papel de trascendental importancia en la defensa de la sociedad frente al terrorismo, como parte esencial de la actividad pública que es. No cabe equivocarse en este punto. Nuestros Tribunales deben poder aplicar penas muy severas a los terroristas, porque la severidad de la sanción posee efectos disuasorios indiscutibles; y, sobre todo, nuestros Tribunales deben poder impartir una justicia rápida, que imponga la pronta y ejemplar sanción que toda norma penal lleva consigo.

Si el poder judicial, si la Magistratura, si los Tribunales, para ejemplificar con la severidad y con la rapidez indispensable en el campo del terrorismo, necesitan de nuevas normas penales y procesales, el Gobierno es de los que entienden que es preciso dotarles de las mismas cuanto antes. Precisamente, la Ley sobre Medidas contra Grupos Armados, recientemente aprobada por las Cortes, vino a corregir, acelerando la tramitación de los procesos, la situación de quienes, acusados de graves acciones terroristas, permanecen largo tiempo sin juzgar.

Quiero referirme aquí a algunas observaciones que se nos hacen sobre qué es la nueva situación política, qué es el Gobierno, quién deja desarmados a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado. Niego rotundamente esta afirmación. El Decreto-ley de agosto de 1975 por quien fue derogado fue por el Gobierno en el que yo fui Ministro de Sindicatos, no por el Gobierno del Presidente Suárez. Aquel decreto, si bien contenía determinadas cuestiones algo discutibles en torno al ejercicio de algunas libertades, puedo afirmar que encerraba para la acción policial menos facilidades que las que contiene el Decreto-ley actualmente en vigor, incluso la Ley de Grupos y Bandas Armadas, puesto que en aquel entonces las facilidades para el Cuerpo policial eran dos: la entrada en los domicilios y la detención por plazo de más de setenta y dos horas. Hoy, esta detención no tiene limitaciones en el marco del Decreto-ley, y, además, tenemos la posibilidad de investigaciones postales, telegráficas y telefónicas.

Quiérese decir que tenemos todas las faci-

lidades que tienen las medidas terroristas de los países que nos circundan y, por supuesto, muchísimo mayores de las que ha dispuesto la Policía y la Guardia Civil en ningún tiempo.

No hemos desarmado a los Cuerpos de seguridad del Estado, sino que los hemos armado, de conformidad con el estado de Derecho, con las mejores y mayores medidas penales, con el control parlamentario y judicial.

En el ámbito internacional, la preocupación del Gobierno por el fenómeno del terrorismo ha motivado que se propugne la creación de un Espacio Judicial Europeo a fin de unificar las normas penales y procesales y su aplicación por los Tribunales a los autores de acciones terroristas. Nosotros hemos sugerido también que ese Espacio Judicial se complete con una especie de «Espacio Policial Europeo», y en esa línea de colaboración internacional hemos intensificado nuestros contactos con los colegas europeos y mantenemos con energía nuestra exigencia de mayor apoyo y colaboración por parte de las autoridades francesas.

Hechas las anteriores consideraciones, me cumple ahora exponer ante Sus Señorías las grandes líneas sobre las que ha venido apoyándose la respuesta del Gobierno al reto del terrorismo. El Gobierno, en efecto, ha basado su estrategia en la adopción de decisiones de muy distinta índole, con el convencimiento de que tenía que atender no a un solo frente, sino a una multiplicidad de ellos, como ya antes he manifestado.

La primera de esas decisiones ha girado en torno al otorgamiento de gracia mediante indultos, primero, y la amnistía concedida por las Cortes, después. Desde determinadas posiciones y con una visión muy particular del problema, puede que estas medidas de gracia resulten discutibles. Por el contrario, desde un entendimiento patriótico, realista y global del problema que el terrorismo de la ETA, y todos los terrorismos, han planteado, tales medidas estaban y siguen estando muy justificadas. Si hay algo en lo que yo creo que no hemos tenido error alguno, y que repetiría una vez más, es en la colaboración a la aplicación de las medidas de gracia y en mi colaboración a la amnistía.

La amnistía es una decisión política y se basa en razones políticas. El Gobierno tenía

la obligación de hacer cuanto en sus manos estuviera por la concordia y por aislar a la ETA de la población, poniendo de relieve de forma incontrovertible su voluntad clara y probada de pacificación.

Sin la amnistía no hubiera sido posible el desenmascaramiento de la ETA; y lo cierto es que, desde que esta voluntad de pacificación quedó de manifiesto, la ETA ha visto reducidos sus núcleos de colaboración y ha visto también cómo la opinión pública vasca le vuelve progresivamente la espalda. Quiero que se me entienda bien al afirmar que se ha conseguido el primordial objetivo de desenmascarar a la ETA ante los propios vascos, dejándola ver como realmente es, es decir, como una organización exclusivamente dedicada al crimen y la violencia. El aislamiento de la ETA es el punto de partida para una resolución definitiva de la cuestión.

Este aislamiento se ha producido por su desarme ideológico y se culminará con el positivo resultado de las actuaciones policiales. El desarme ideológico de la ETA se produjo por el alumbramiento de las libertades públicas, que puso al descubierto el perfil criminal y asesino de esta organización. El éxito policial garantizará su desaparición, y esto contribuirá, más que la utilización interesada por algunos grupos políticos de sucesos luctuosos, para mantener elevada la moral de los Cuerpos de seguridad del Estado.

La segunda de las decisiones adoptadas implica un tratamiento global, y no meramente parcial, del problema planteado, y hace referencia a la supresión de antiguos agravios, al restablecimiento de las Juntas Generales, a la constitución del Consejo General Vasco, así como al trato que en el proyecto de Constitución se ha dispensado al tema autonómico. Ciertamente, estamos todavía en este terreno en una fase inicial, pero no cabe duda de que la autonomía y el autogobierno, con instituciones propias, no sólo van a normalizar la vida política del País Vasco, sino que van a terminar descubriendo ante ese pueblo la gran verdad de que la ETA es su único y más encarnizado enemigo.

La tercera de las decisiones del Gobierno ha sido, y es, la de no responder con la declaración del estado de excepción a cada acción terrorista grave porque tiene mejores medidas

sin el estado de excepción. Y ello por tres razones decididamente importantes: porque el estado de excepción se ha venido mostrando completamente ineficaz en orden tanto a la prevención como a la represión del terrorismo; porque el estado de excepción afecta en sus consecuencias a toda la población y, en consecuencia, y de hecho, ha venido siendo un instrumento de enemistad de la población vasca con el Estado y una fuente de simpatías, todo lo irracionales e injustificadas que se quiera, pero de simpatías, en suma, de cara a la corriente independentista, y porque había que distinguir de una vez, nítida y valientemente, el terrorismo, fenómeno limitado y protagonizado siempre por ínfimas minorías carentes de respaldo generalizado.

La cuarta de las decisiones adoptadas por el Gobierno ha sido la de reconducir la lucha antiterrorista al terreno de la investigación policial (en lo que me encontré, a mi llegada al Ministerio de la Gobernación, sin propuesta alguna; como hoy se han denunciado los problemas y no se ha hecho ninguna propuesta), cuyos resultados, estoy en condiciones de asegurarlos, no se harán esperar.

En este sentido debo también señalar que me he dirigido al Presidente de las Cortes solicitando comparecer ante la Comisión Parlamentaria prevista en la Ley sobre Grupos Armados para informar y dar cuenta a la misma de las actuaciones y resultados obtenidos por la aplicación de aquel Decreto-ley y que, por la naturaleza de los mismos, comprenderán Sus Señorías que no puedo explicitar ante este Pleno. En todo caso, sí puedo asegurar desde ya que no han sido afectadas las libertades y, en cambio, empieza a asegurarse la eficacia.

En este sentido, el Gobierno no ha vacilado en ofrecer los instrumentos jurídicos nuevos y precisos para aumentar la eficacia policial en el campo terrorista. Primero con un Decreto-ley, y después con la Ley de Medidas en relación con los delitos cometidos por bandas armadas. Estos instrumentos ponen en manos de la Policía encargada de llevar a cabo la labor eminentemente investigadora a la que antes aludía medios extraordinarios cuya importancia no cabe desconocer.

Dicho ha quedado de alguna manera que ante el terrorismo se impone una solidaridad

institucional sin fisuras, en la que todos los poderes del Estado sin excepción participen. Tal solidaridad debe, a mayor abundamiento, hacerse extensiva a las fuerzas políticas y sociales que vertebran al país y, muy en especial, a las fuerzas políticas vascas. No vislumbro en los momentos actuales qué tarea de mayor monta pueden acometer los partidos y las instituciones que no sea la de protagonizar en primer lugar la empresa de la pacificación, que inevitablemente, como no podía ni puede ser de otra manera, que por la liberación de la coacción, de la violencia y del terror de la ETA.

Al hacerse este llamamiento, al subrayar esta responsabilidad, bien sabe Dios que no tengo otra motivación que la de mi respeto por el pueblo vasco, que es el respeto del Gobierno y del pueblo español. Porque la verdad es que, a fuerza de inhibiciones, como dije, en el País Vasco está a punto de sumárseles al problema vasco otro problema nuevo y políticamente no menos grave. Me refiero al problema del resto de los españoles respecto al País Vasco. Créanme Sus Señorías si les digo que cada vez me preocupa y entristece más la posible creación de un estado de opinión en la sociedad española en contra del repetido problema vasco. Para nadie es un secreto cómo todos hemos sentido una especial admiración hacia los valores espirituales y los logros materiales alcanzados por la población vasca. Su imagen representa un punto de atracción hacia el pundonor, nobleza, sinceridad y honestidad consustanciales a su carácter. Y esa imagen no puede desvanecerse por la locura de unos fanáticos que, más que representar al pueblo vasco, mancillan su historia y tratan de aniquilar su vida, su trabajo y sus virtudes.

Y nos preocupa y entristece porque estamos contra quienes quieren desgajarse de España y contra cuantos desean que esa ruptura se produzca, aunque sea porque entienden que el precio que en vidas humanas se está pagando es excesivamente elevado.

Es necesario que todas las fuerzas políticas, cualesquiera que sean sus presupuestos ideológicos, eviten e impidan la comercialización política o electoral de las víctimas. Afirmo tajantemente que resulta de todo punto ilegíti-

ma la pretensión de convertir a estas víctimas en bazas políticas o electorales.

Y digo esto, como ya fue ocasión de manifestarlo ayer ante el Senado, desde el mayor respeto, desde el más sincero y profundo respeto hacia aquellos españoles, vascos o no, que han perdido la vida por causa del demencial y criminal terrorismo que sufrimos. Y digo esto desde el mayor respeto, desde el más sincero y profundo respeto hacia cuantos servidores de las Fuerzas de seguridad del Estado —miembros de la Guardia Civil, de la Policía Armada y del Cuerpo General de Policía— han caído en acto de servicio en tierra vasca.

Pienso también que en el tema de facilitar medios a todos ninguna imputación grave medianamente seria puede hacerse al Gobierno o al Parlamento. Uno y otro han demostrado a lo largo de este tiempo su interés por contar con una Policía y una Guardia Civil cada vez más profesional y competente. El Parlamento la ha dotado de los instrumentos jurídicos necesarios para que pueda desarrollar su importante misión del mejor modo posible, como lo demuestra la propia Ley de la Policía, a partir de la cual va a resultar hacedera su decidida y pronta modernización. El Gobierno ha llevado a cabo un gran esfuerzo tendente a lograr su real potenciación, dotándola de los medios indispensables para el mejor desempeño de su función.

Por otra parte, las fuerzas políticas y sociales vienen dispensando un creciente arropamiento a los servidores del orden público y a los Cuerpos de Seguridad en los que se integran.

Hoy los Cuerpos de Seguridad reciben la solidaridad y el apoyo de todas las fuerzas políticas y sociales, representativas y responsables, sin que sea lícito que por algunos grupos se pretenda atribuirse en exclusiva el monopolio de su apología.

Frente al terrorismo, y por duro que éste resulte, no cabe la desmoralización. Esto es completa y radicalmente cierto. No es aceptable la acumulación sobre el tema de actitudes tendentes a llevar al ánimo de la opinión pública una intranquilidad más honda que la que se desprende, por sí mismo, de la realidad. Afirmar que en el País Vasco existe el riesgo de una guerra civil constituye un so-

lemne disparate. El fantasma de la guerra civil no puede ni debe agitarse en España, porque no estamos hoy en el tiempo del discurso del señor Calvo Sotelo en esta sala, ni aquel pueblo es este pueblo, ni aquel Parlamento es este Parlamento, ni aquel Gobierno es este Gobierno, ni piensa dejar de ejercer su autoridad, y, entre otras cosas, este Gobierno no ataca a los dirigentes de los Grupos Parlamentarios, no manda hacer a la Policía actos criminales, sino que les protege, protección de la que disfrutaban todos los dirigentes políticos parlamentarios y, en concreto, el señor Fraga Iribarne. Hoy tampoco la Policía es aquella Policía, y no sucedería lo que entonces sucedió.

En resumen, señoras y señores Diputados, la situación actual del orden público en nuestro país no es tan grave ni tan preocupante como se nos quiere hacer creer. Nuestro verdadero problema es el terrorismo, el terrorismo de la ETA. Y creo haber dejado suficientemente sentado que, en este aspecto, ni el Gobierno ni el Ministerio del Interior han permanecido ni permanecen cruzados de brazos. Muy al contrario, entiendo que hemos establecido las bases para una solución del problema. En consecuencia, de lo que en estos momentos se trata es de, a partir de estas bases, aumentar nuestra capacidad operativa.

En este sentido hay medidas de las que, por su propia naturaleza, ni puedo hablar, y otras que por su carácter público quiero y debo expresar.

Primero, reforzamiento, modernización y ampliación en efectivos y medios técnicos de carácter informativo, e incrementar la coordinación entre los distintos servicios de seguridad interior y exterior del Estado.

Segundo, traslado a los sitios conflictivos, al País Vasco y Navarra, de Compañías de la Reserva General de la Policía Armada.

Tercero, instalación en las provincias más conflictivas de nuevos equipos de transmisiones, que no estaban modernizadas en los Cuerpos de Fuerzas de Seguridad del Estado.

Cuarto, desarrollo de un plan de adecuación de los Cuerpos de Seguridad del Estado a las circunstancias del lugar donde realicen su labor.

Quinto, reforzamiento de controles móviles de carreteras.

Sexto, especial vigilancia de fronteras y costas.

Séptimo, actuación en el País Vasco de grupos especiales operativos antiterroristas, que venimos preparando desde hace tiempo.

Octavo, utilización del Real Decreto-ley y, a su entrada en vigor, de la Ley de Bandas Armadas.

El Gobierno confía en que estas medidas, junto a las ya adoptadas, produzcan cuanto antes los efectos que todos deseamos.

ETA es —y no el orden público—, señoras y señores Diputados, el problema. La implacable, sangrienta y despiadada cuestión. Con las medidas enunciadas y otras que, como he indicado, por elemental discreción he de silenciar, el Gobierno afronta con firmeza y serenidad la situación, y firme y serenamente advierte que ni regateará medidas ni decaerá en sus esfuerzos hasta la liquidación final y el restablecimiento de la paz civil en el País Vasco y en España. Y en esa batalla no hay lugar para inhibiciones y menos aún para tolerantes complacencias, porque o se está con la libertad y con la ley, o se elige la opresión y el asesinato. Nada más. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar el debate sobre la moción formulada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, pero, simplemente a efectos de cumplimiento reglamentario, quiere esta Presidencia precisar que la intervención del señor Ministro del Interior se ha hecho al amparo del artículo 60 —siempre tiene el Gobierno, en cualquier caso, la posibilidad de intervenir en el debate—, no por una precisión o por una solicitud de los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor CUERDA MONTOYA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no parece ofrecer ninguna duda a esta Cámara que una de las cuestiones más delicadas, que debe ser tratada con la más exquisita prudencia política, es la referente al tema del orden público; y aun la referente al terrorismo, y, más aún, diría, sobre todo para un vasco, la referida a ETA. (El señor Presidente se ausenta de la sala y ocupa su puesto el señor Vicepresidente, Gómez Llorente.)

Y ante esta Cámara hemos escuchado, en primer lugar, esa —sin ningún afán peyorativo— apocalíptica relación estadística, esa abrumadora serie de datos con los que el señor representante de Alianza Popular ha querido poner de manifiesto, indudablemente, la gravísima situación de deterioro de la convivencia en el Estado español; y que al ser contestado por el señor Ministro del Interior ha sido como balsamizada al referirse a una situación grave, pero no tanto; y, por supuesto, menos grave, comparativamente hablando, que la que otros Estados o ciudades de Europa padecen.

Pero el señor Ministro del Interior ha hecho una distinción que, a efectos dialécticos, podríamos aceptar, separando del tema del orden público, el tema del terrorismo, y dentro de él, con una especialísima y casi exhaustiva mención a ETA.

Y ciertamente que cuando un Diputado vasco tiene que ocupar este escaño, Sus Señorías tienen que comprender que estamos hablando para la Cámara y estamos hablando para todos los pueblos del Estado, y que, por consiguiente, es preciso que desde aquí, y desde esta tribuna, se oiga clara, sencilla y rotunda la voz, la posición, el planteamiento político del Partido Nacionalista Vasco ante el problema del orden público, ante el problema del terrorismo, ante el problema de ETA.

Ciertamente que intentar reducir el tema del orden público a un simple aspecto del terrorismo, o a la infracción repetida y reiterada de normas básicas de convivencia, es un planteamiento, al menos desde nuestro punto de vista, incompleto. El orden público se fundamenta en el funcionamiento normal y adecuado de los servicios públicos y de las instituciones públicas y privadas; pero, al mismo tiempo, también el orden público tiene que estar basado, fundamentado y dirigido al libre y pacífico ejercicio de los derechos humanos y de las libertades públicas, tanto en el orden individual como en el orden colectivo.

Todo este clima, todo este angustioso clima que nos ha puesto de manifiesto el señor Fraga, y que luego de alguna manera ha intentado dulcificar el señor Martín Villa, es ciertamente, y en cualquier caso, la expresión de un clima general de agresión en sus múltiples aspectos, que, de alguna manera, podríamos

calificar como la subcultura de la violencia que está sufriendo el Estado español.

Es también de alguna manera, y en muchos de sus aspectos, una reacción contra la democracia. Es, evidentemente, un factor desestabilizador cuyas repercusiones económicas y sociales no parece que en este momento ofrezcan duda a nadie. Pero, evidentemente, hemos encontrado en las intervenciones de los señores Fraga y Martín Villa unas importantes lagunas.

El señor Fraga nos ha abrumado, en el sentido más exacto del término, con una serie de datos, para terminar propugnando —suponemos que como simple metáfora, como recurso retórico— una declaración de guerra al terrorismo.

Porque no entendemos que, por supuesto, naturalmente, sea posible combatir la violencia con la violencia, ni realmente entender que de una aplicación discriminada de una determinada serie de medidas pueda derivarse otro beneficio que, precisamente, la creación, el mantenimiento o el auge de esa espiral de violencia que todos deseamos cortar de una vez y para siempre. Pero no hemos encontrado en su proposición ningún análisis de la situación, no ha habido ninguna determinación, aun desde su respetable, como siempre, punto de vista, sobre las causas de ese problema, ni mucho menos sobre sus soluciones.

El señor Martín Villa ha iniciado su informe a esta Cámara con una referencia a algo que nos ha, en principio, ilusionado, porque pensábamos que cuando realmente se nos decía que por primera vez existía una política de orden público, creíamos realmente que la consecuencia de esa política de orden público entrañaría necesariamente, para poder adoptar las medidas necesarias, lo que él mismo ha señalado en el momento, pero que luego no hemos visto reflejado en todo su discurso: un examen y un análisis de su etiología, un análisis y un examen de las causas que motivan ese terrorismo, y muy concretamente ese terrorismo de ETA. Y, quizá, lo que a un Diputado vasco, como a otros que hay en esta Cámara, aun con distinta ideología dentro de nuestra identidad nacional vasca, deba en este momento serle obligatorio, es el intentar explicar las causas de esa situación, porque entonces es cuando creo que

todos estaremos mejor preparados y dispuestos para aplicar las soluciones más acordes y acomodadas a ese problema.

Y el problema vasco, lo que desde España, desde allende y desde aquende del Ebro, según sea la óptica con que se plantee el tema, se conoce hace más de un siglo como el problema vasco, tiene claramente un origen y unas causas; un origen y unas causas que se resumen en la lucha del pueblo vasco por sus libertades, por sus derechos colectivos como pueblo y como nación.

Tendríamos que recurrir, y sólo lo haremos brevisísimamente, a la historia de este último siglo y medio del Estado español para encontrar cómo, efectivamente, desde la introducción de determinados criterios uniformistas y centralizadores en la organización del Estado español, reflejados ya en esa primera Constitución de 1812, hay, ciertamente, un ataque frontal a los fueros vascos, que son, sencillamente, la expresión de la libertad de un pueblo; el derecho de un pueblo a gobernarse por sí mismo, derecho que, naturalmente, reconocemos que tienen todos los pueblos del Estado y todos los pueblos del mundo. Y, precisamente, es ese derecho y esa libertad del pueblo vasco, que durante siglos y siglos le permitieron un fructífero y feliz desarrollo de su convivencia en todos los órdenes, unido voluntariamente, unido federalmente, unido por ese pacto que realmente supuso la incorporación y la unión de las provincias vascas al reino de Castilla en la Edad Media, pero que hasta bien entrado el siglo XIX determinó, ciertamente, que con un «status» jurídico «sui generis» las provincias vascas, el pueblo vasco, estuviera dotado de un grado de libertad y de autogobierno que, realmente, es el que en estos momentos constituye la aspiración, pensamos, no solamente para su recuperación por nuestro pueblo, sino que pensamos que es también el ejemplo para todos los pueblos de España.

Y fue, precisamente, aprovechando actos de fuerza, actos de guerra (primera guerra carlista, de octubre de 1839; tercera guerra carlista, de julio de 1876), cuando se dictaron estas leyes abolicionistas de los fueros, el principio de toda esta reacción popular del pueblo vasco para la recuperación y para la defensa de sus derechos y de sus libertades.

Yo no voy a cansar la atención de Sus Señorías recordando los importantes discursos pronunciados desde esta misma tribuna, pero no me resisto a recordar solamente dos o tres líneas de un importante discurso pronunciado, probablemente también desde esta misma tribuna, en aquellas Cortes, en aquel Congreso de 1876, cuando también un Diputado vasco y vitoriano, Mateo de Moraza, en su desesperado esfuerzo por impedir aquella ley abolitoria de los Fueros, decía a Sus Señorías de entonces: «Vais a acabar con las libertades más antiguas del mundo; vais a destruir el monumento de nuestras glorias y de nuestras venturas; vais a despojar a la Historia de las más hermosas de sus páginas; vais a llevar a la ruina y a la desolación al infeliz pueblo vascongado».

Efectivamente, así fue. Aquella ley se aprobó, la ley abolitoria de los Fueros, y solamente como un rescoldo, como un residuo foral, se establecieron, dos años después, los conciertos económicos; conciertos económicos que durante más de un siglo han estado vigentes en Alava y durante casi un siglo (durante más de sesenta años), en Vizcaya y Guipúzcoa, sin hacer referencia ahora, por razones obvias, a otra institución similar, el convenio de Navarra.

Llegó la República, y el Estatuto de 1936 supuso una feliz recuperación de parte de esa autonomía, de parte de ese autogobierno perdido por el pueblo vasco. Pero en 1936 también, coincidiendo casi exactamente con la promulgación de ese Estatuto en octubre de 1936, pocos meses antes, el alzamiento militar, la proclamación de la guerra civil y los subsiguientes cuarenta años de dictadura establecieron para el pueblo vasco lo que Sus Señorías conocen porque lo han vivido personalmente, ese feroz sistema de represión franquista a todos los niveles y a todos los grados, comenzando con ese castigo a las provincias de Vizcaya y Guipúzcoa, calificándolas de traidoras, traidoras a la democracia y a la legitimidad republicana, y privándolas de ese resto foral que eran los conciertos económicos.

Es indudable que durante esos cuarenta años, como en los sesenta anteriores, todo el pueblo vasco ha luchado por la recuperación de sus Fueros, que es decir por la recupera-

ción de sus libertades y de sus derechos nacionales, y durante esos cuarenta años el pueblo vasco ha sufrido desde las tragedias más grandes concretadas en muertes, torturas, cárceles, expoliación, hasta la represión cultural y lingüística más feroz, llegando a extremos que hoy ya no nos producen más que la sonrisa de la anécdota pasada; como por ejemplo cuando, en 1957, el Gobierno de entonces ordenó destruir la casa donde había nacido el fundador del Partido Nacionalista Vasco y ordenó, asimismo, que sus escombros fueran depositados en alta mar, para intentar extirpar hasta su raíz cualquier sentimiento vasco, cualquier sentimiento de identidad nacional vasca.

¿Y cuál ha sido la respuesta del pueblo vasco durante todo este breve repaso de la historia de este último siglo y medio? Es evidente que ha sido una lucha en defensa de su libertad, en su deseo de recuperar y de que le sean devueltos sus derechos nacionales, sus derechos individuales. Una lucha que en momentos en que la represión de la dictadura alcanzaba cotas que ponían en grave peligro, y de hecho así se consumó, la vida de muchos ciudadanos del País Vasco, determinó y promovió el nacimiento de una organización que consideró que la lucha armada era la única defensa posible en ese momento. Y en un desarrollo político de algo que indudablemente tendríamos que encajar en esos momentos históricos de los años cincuenta y tantos, como en una auténtica y legítima defensa, ciertamente apareció una organización, ETA, que en ese momento concreto utilizó la lucha armada como única defensa posible, como una legítima defensa posible contra aquellas aberraciones y monstruosidades a todos los niveles ocurridas en nuestro país durante los últimos cuarenta años.

Pero junto a esta actuación de este grupo que utilizaba y que empezó a utilizar entonces la lucha armada como medio natural y único, que expresaba su deseo de defender los derechos del pueblo vasco, había el resto del pueblo vasco, un gran sector de nuestra población vasca, que siguió utilizando la lucha pacífica, la lucha política, aunque naturalmente muchas veces reducida a las catacumbas y a la presión del sufrimiento en todos los grados.

En 1975, la muerte del General Franco y el tránsito previsto hacia la democracia fue sencillamente un grito de esperanza para nosotros, como, indudablemente, para el resto del Estado Español.

Y en la fecha histórica del 15 de junio de 1977, nuestro Partido, salido como otros de la clandestinidad y de las catacumbas, decidió comparecer en las elecciones ante el pueblo para exponer sus criterios y planteamientos políticos. Fue el comienzo de una época de esperanza que, de alguna manera, se coronó y se consagró con esa amnistía, amnistía que no es —y siento discrepar del señor Martín Villa— una medida de gracia, sino única y exclusivamente un acto político, un esfuerzo de ambas partes, de todos los implicados en aquellos trágicos años, para olvidar lo que había ocurrido, con el deseo y el esfuerzo de todos de poner punto final a una época y empezar otra nueva desde los cimientos, desde la esterilidad de los cuarenta años franquistas.

Ciertamente creo que una gran mayoría de los partidos políticos (algunos de ellos, sin duda por error, confundidos hoy por el señor Fraga como propugnadores de la lucha armada, cuando ciertamente estamos incorporados a la lucha política y con representantes en esta Cámara) utilizaron la vía pacífica, y siguen utilizando la vía pacífica, concretada en su incorporación a las Cortes del Estado.

Quedó, sin embargo, una minoría radicalizada, una minoría que de alguna manera estaba siguiendo con aquellos planteamientos absolutamente legítimos, pensamos, en otros momentos históricos, pero que, desde nuestro punto de vista, nada tienen que hacer en estos momentos. Para ellos, para estos sucesores de la primera ETA, la lucha armada seguía siendo imprescindible, porque en este país nada había cambiado, porque en este país todo seguía igual. Eran ciertamente personas que —no vamos a entrar en este momento a determinar sus causas puramente personales o subjetivas— se encontraban absolutamente incapacitadas para la amnistía, para una amnistía que todavía en este momento siguen exigiendo, cuando ellos mismos se encuentran incapacitados y niegan la posibilidad de esa amnistía para los demás. Eran, indudablemente, unos grupos radicalizados que intentaban imponer por la lucha armada un modelo poli-

tico que tenían la seguridad de que no podía plasmarse a través de un sistema democrático, como es el de las elecciones y las urnas. Tenían un afán desestabilizador, un afán de crear una provocación, un afán de mantener un espíritu que permitiera una represión indiscriminada, una espiral de violencia.

Y ciertamente que este hecho continúa, que esta misma minoría continúa existiendo. El señor Ministro del Interior la ha calificado como el terrorismo de ETA: como indudablemente, desde su punto de vista, es el único problema, el principal problema de orden público que existe en este país, Sus Señorías reconocerán que si alguien está interesado en solucionar este problema del orden público, del terrorismo y de ETA, es, indudablemente, el pueblo vasco, porque el pueblo vasco es el que está sufriendo en su propia carne la tragedia de un constante desangramiento, que afecta a vascos y no vascos, que afecta a hombres, y nosotros, por encima de vascos, por encima de nuestros planteamientos, somos hombres, y la dignidad de la persona humana, la dignidad de cualquier hombre es el valor supremo ante el cual no cabe la calificación de adscribirlos a uno u otro bando.

Esta esperanza despertada el 15 de junio fue una esperanza que, de alguna manera, ha resultado frustrada, porque junto a unas libertades formales de expresión, de reunión y asociación, en las cuales claramente el avance democrático se ha hecho notar, por otra parte, y de modo especial en el pueblo vasco, la realidad democrática de cada día y de cada hora no ha alcanzado esas cotas que para nosotros, y pensamos que para la gran mayoría del pueblo vasco, son absolutamente imprescindibles para alcanzar un grado de convivencia satisfactorio y pacífico.

Y ante ello, ¿qué es lo que ha ocurrido? ¿Cuál ha sido la actuación del Gobierno, del primer Gobierno de la democracia? Pensamos, con todo respeto para sus ilustres miembros, que todos sus planteamientos han quedado reducidos esencialmente a unas medidas de carácter policial.

Sentimos profundamente que esto, hasta ahora, haya sido así. Unas medidas que, como el señor Ministro del Interior nos acaba de explicar hace unos momentos, son medidas que fundamentalmente tienden a aislar al te-

rorismo de ETA, para que con una actuación eficaz de la Policía pueda extinguirse lo que ETA es y lo que ETA representa.

Realmente ante la utilización de todas las medidas policiales hasta ahora en vigor y las que se van a poner en práctica (en virtud de esos quince puntos que la Prensa ha señalado como una especie de programa o de desiderátum imprescindible para acabar con el terrorismo), es obvio, y no cabe más remedio que recordarlo, que no son las medidas policiales las que van a acabar con el terrorismo, lo que va a acabar con ETA en el País Vasco. Medidas policiales reflejadas o no en reforzamientos de la policía (cuyos miembros nos merecen, sin reserva alguna, el máximo respeto y consideración); Decretos-leyes antiterroristas, leyes de excepción o medidas similares, camufladas con cualquier otro nombre, no son más que el reflejo de un fracaso, muchas veces acrecentado por errores —califiquémoslos así benignamente— que, efectivamente, por circunstancias que tampoco vamos a analizar, han venido a agravar la propia situación, ya de por sí dramática, del pueblo vasco.

Pensamos que en este sentido ha habido una desatención por parte del Gobierno a los problemas vascos, una desatención que es aún más grave cuando, por activa y por pasiva, se nos recuerda que el problema del pueblo vasco es el problema clave para la instauración, el restablecimiento y la consolidación de la democracia en España. Ciertamente todos hemos contemplado cómo, en muchas ocasiones, estas actuaciones han sido una auténtica prima a la violencia, digamos, mediante actuaciones exclusivamente políticas en momentos y ante la realización de hechos trágicos que son los que, en definitiva, han obligado, en el último momento, al Gobierno a tomar drásticas e importantes medidas.

En ocasiones, la solución ha sido muy sencilla. Toda la Cámara ha contemplado —pensamos que todo el pueblo español también— cómo se ha intentado cargar sobre nuestras espaldas, sobre las espaldas de este insignificante grupo del Partido Nacionalista Vasco, sobre nuestro propio Partido en Euskadi, la responsabilidad de lo que estaba pasando allí o la responsabilidad de lo que podía pasar. No vamos a recordar ahora no sé si campañas o

no campañas, pero esa especie de monocorde actuación a través de determinados medios —sólo determinados medios, por supuesto—, con la que se ha vilipendiado y despreciado al Partido Nacionalista Vasco durante los últimos meses. (*El señor Presidente ocupa de nuevo la Presidencia.*)

Ante ello, evidentemente no es cuestión de preguntarse qué es lo que podemos hacer. También tendremos que preguntarnos qué es lo que no hemos hecho y teníamos que haber hecho; cuáles son las medidas que, desde nuestro punto de vista, debía haber adoptado el Gobierno y no ha adoptado y que, quizá, en este momento, aún esté a tiempo de adoptar, como la única y auténtica solución al problema del terrorismo y al problema de ETA.

No vamos a recordar, sería puro masoquismo, el proceso negociador de la Constitución en lo referente a los derechos históricos del pueblo vasco, pero sí tenemos necesariamente que poner en el debe del Gobierno actuaciones políticas auténticas de omisión, como, por ejemplo, su negativa rotunda al restablecimiento de los conciertos económicos, que han sido presentados incluso en informes cuya honestidad ponemos seriamente en duda, como un auténtico privilegio del pueblo vasco, cuando nada más lejos de la verdad. Hasta la propia República, en una de sus primeras manifestaciones, estableció y elevó a rango de ley los propios conciertos económicos, y aquel primer Gobierno provisional de la República, en el Decreto de 28 de mayo de 1931, proclamó aquel canto a las propias libertades vascas, cuando dijo: «sintiendo la satisfacción de rendir tributo de simpatía al País Vasco, cuya Administración pública es verdaderamente ejemplar...».

Pues bien, esa ejemplaridad denotada a través de su Administración pública, y en base, precisamente, a la posibilidad de contar con esos recursos financieros derivados del concierto económico, la ponen de manifiesto, incluso, personas tan poco sospechosas —pienso yo— de afinidad con el Partido Nacionalista Vasco como, concretamente —y me permito citarle—, el Senador navarro de Unión de Centro Democrático señor Del Burgo, cuando el día 14 de septiembre de este año decía y proclamaba en el Senado —leo literalmente el «Diario de Sesiones»— que:

«Los conciertos económicos son una institución extraña a la foralidad, aunque gracias a ella el frondoso árbol de las libertades vascas volvería a renacer, hasta que en 1937 otra ley de castigo, que sonroja a toda conciencia española, tras declarar traidoras a Vizcaya y Guipúzcoa, acabó con los restos de su gloriosa foralidad».

Pensamos que el restablecimiento de este régimen, que insisto no solamente no es un privilegio, sino una peculiaridad, un modo de entender la unión del País Vasco, de entroncarse en él y respetar sus derechos y libertades, pensamos que esto es una omisión que debe apuntarse también en el deber del Gobierno.

No vamos a insistir en esa preautonomía vasca, con un Consejo General traído como regalo de Reyes en el «Boletín Oficial» de 6 de enero, al que se han atribuido unas mínimas competencias, muchas de ellas no pedidas siquiera y, por supuesto, negadas muchas de las pedidas precisamente a los diez meses de haberse constituido, cuando realmente además se han atribuido unas competencias sin ninguna posibilidad de llevarlas adelante por la ausencia total de recursos financieros.

No hablemos de ese retraso de las elecciones municipales, auténtica exigencia para la democratización de lo que es el comienzo, inicio y base de la vida pública, como son las entidades locales; y esa negativa rotunda a aceptar auténticas reivindicaciones populares en materia de bilingüismo, de ikastolas, de sanidad, de la Audiencia Territorial, e incluso esa amenaza regresiva en orden a impedir una regionalización de las emisoras de radio, etcétera.

¿Cuál es, ante todo esto, la posición del Partido Nacionalista Vasco? Nos encontramos, sin duda alguna, no me atrevo a decir ante intransigencia, pero sí ante la incomprensión de ambas partes, de la lucha armada y en muchos aspectos claramente del Gobierno.

Y, repito, ¿cuál ha sido ante estos hechos la respuesta del Gobierno? Solamente a través de la prensa hemos podido captar que hay un programa de quince puntos, un programa de quince puntos que no conocemos, que por ello no podemos comentar, analizar o estudiar, pero que, por lo que el señor Martín Villa nos ha explicado, parecen referirse úni-

camente a medidas policiales que pensamos que son absolutamente ineficaces por sí solas.

La respuesta que el Partido Nacionalista Vasco ofrece al Gobierno, ofrece a esta Cámara y ofrece a todo el Estado español, pasa sencillamente por la adopción de una serie de medidas que el pueblo pueda respaldar, porque aquellas medidas, sean de la índole que fueran, que el pueblo no haga suyas, no respalde, serán absolutamente ineficaces, cuando no contraproducentes. Es necesario que el pueblo sienta que esas medidas están satisfaciendo, integrando sus derechos y libertades; y de esta manera, entonces, las auténticas medidas tendrán que venir desde la propia sociedad vasca, desde el propio pueblo vasco, que las haga y asuma como suyas.

Nosotros seguimos rechazando con énfasis (marcando el acento todo lo que sea preciso para que no haya nadie en esta Cámara que sienta que nuestra posición pueda adolecer de cierta equivocidad), rechazamos toda, absolutamente toda la violencia, y por supuesto rechazamos, y subrayamos más nuestro rechazo, aquella violencia que afecta absolutamente al valor supremo de la existencia como es la vida.

Pensamos que sólo con medidas políticas adecuadas podemos encontrar ese aislamiento que es necesario para que ETA desaparezca, pero un aislamiento que no tiene que ser una, diríamos, especie de confinamiento puramente policial que acabe física y materialmente con los miembros de esta organización. No; pensamos que las medidas policiales siguen siendo necesarias, pensamos que esas medidas deben ser adoptadas con la máxima prudencia y con el más escrupuloso respeto a los derechos y libertades de todos los ciudadanos para que no se vuelvan contra los autores, pero pensamos que sólo con esas medidas policiales —y parece ser que el Gobierno no está en disposición de adoptar ninguna otra— no es absolutamente posible solucionar el problema de ETA. Cuarenta años de dictadura, y los tres años siguientes de tránsito a la democracia, creo que son el mejor aval de que, efectivamente, el problema del pueblo vasco exige medidas políticas fundamental y preferentemente.

No somos tan simplistas como para no reconocer que el problema es grave y muy com-

plejo, y de unas graves implicaciones culturales, económicas y sociales. Pero por eso, nosotros desde aquí, desde esta tribuna, formulamos nuestro compromiso, como Partido Nacionalista Vasco, de seguir trabajando políticamente, de seguir trabajando por la vía pacífica para intentar la reconstrucción de Euskadi, de nuestro pueblo, para contribuir de esta manera, de una forma eficaz y decidida, al establecimiento y consolidación de la democracia en España, y para aislar así en sus causas la violencia y el terrorismo, porque de esta manera pensamos que es la única manera posible en que esta violencia, en que este terrorismo pueda realmente desaparecer.

Para ello, nosotros, como respuesta a esos quince puntos para nosotros aún desconocidos, con los que, según la prensa, el Gobierno —pensamos que no el señor Martín Villa— intenta solucionar el problema vasco, proponemos desde aquí y desde este momento, con este compromiso que reitero de seguir colaborando leal y absolutamente, de seguir creando en nuestro pueblo la mentalidad de rechazar la violencia, sea su causa cualquiera, y por supuesto mucho más acentuada cuando afecta a la propia existencia, a la propia vida humana, nuestro compromiso para que puedan aplicarse todas las medidas absolutamente imprescindibles. Ofrecemos al Gobierno, proponemos a la Cámara y a todo el Estado español quince puntos que sean la respuesta a esos quince puntos del señor Martín Villa, y que pensamos que pueden ser —y pensamos como vascos, que conocemos bastante bien el problema de nuestro pueblo— la medida política adecuada.

Estos quince puntos son:

Primero. Restablecimiento inmediato de los conciertos económicos de Guipúzcoa y Vizcaya, en los términos propugnados por todas las fuerzas políticas integradas en el Consejo General Vasco.

Segundo. Potenciación de la capacidad de autogobierno del Consejo General Vasco, mediante la urgente transferencia de las competencias solicitadas y de los recursos financieros adecuados.

Tercero. Intervención al Consejo General Vasco en la adopción y ejecución de las medidas relativas a la seguridad pública.

Cuarto. Aprobación, sin demora, del de-

creto sobre bilingüismo propuesto por el Consejo General Vasco.

Quinto. Reordenación de los planes de enseñanza para la incorporación de contenidos culturales vascos.

Sexto. Asignación presupuestaria suficiente para reciclaje del profesorado, centros docentes en lengua vasca y enseñanza del euskera en centros educativos públicos.

Séptimo. Urgente solución de la problemática sanitaria a través del Consejo General Vasco.

Octavo. Adopción de las medidas conducentes al establecimiento de una Policía autónoma vasca que asuma la seguridad pública.

Noveno. Creación de una Audiencia Territorial para Vizcaya y Alava.

Décimo. Asignación de frecuencias radiofónicas exclusivas para el País Vasco; descentralización progresiva de Televisión Española, en una primera fase, en cuanto a programas, horarios y lengua, y traspaso al Consejo General Vasco de los medios de comunicación social del Estado derivados de las antiguas Cadenas Sindical y del Movimiento.

Undécimo. Equiparación absoluta e inmediata de todas las viudas, huérfanos y mutilados como consecuencia de la guerra civil.

Duodécimo. Devolución de los patrimonios expoliados a las organizaciones políticas y sindicales.

Decimotercero. Tratamiento penitenciario de los detenidos y presos en los centros más próximos a su residencia habitual.

Decimocuarto. Compromiso político del Gobierno de no retrasar la celebración de las elecciones municipales.

Decimoquinto. Y como medida de especial significación, la entrada en vigor de un Estatuto de Autonomía en el plazo más breve posible.

Nuestro partido tiene la absoluta seguridad de que si el Gobierno asume estas quince medidas políticas saludaremos su decisión como se saluda a la aurora, con la esperanza de un nuevo día en que la pacificación de Euskadi y de todo el Estado español sea por fin realmente posible.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el

representante del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

El señor PUJOL SOLEY: Señor Presidente, Señorías, el discurso que ha iniciado el debate de hoy, el discurso de don Manuel Fraga, y toda la relación de hecho que en realidad lo han vertebrado, ha sido ciertamente un discurso sombrío. A esa relación de hechos podríamos añadir otros hechos de una coloración, de una matización, de una génesis incluso distinta, pero que también serían sombríos. O bien podríamos referirnos a antecedentes, algunos lejanos, otros próximos, incluso a antecedentes que don Manuel Fraga conoce perfectamente. Pero pensamos que eso sería introducir un aire bronco, un aire polémico en un tema que ya de por sí es delicado, y nosotros no venimos aquí a añadir leña al fuego, sino a buscar soluciones a la situación que, por supuesto, es grave y es peligrosa.

De ahí, pues, que mi intervención será totalmente distinta de las que ha habido hasta ahora, porque probablemente nosotros somos la primera minoría de las que habla esta tarde, que subimos a esta tribuna, probablemente digo, sin toda una serie de condicionamientos con los cuales han subido oradores anteriores, los unos por ser Gobierno, los otros por su peculiar situación.

Vamos a proceder, por lo tanto, haciendo un esfuerzo de objetividad, y por eso de entrada admitimos que las preocupaciones de don Manuel Fraga son preocupaciones reales, son preocupaciones que responden a hechos, que no responden a fantasías. Es cierto que la delincuencia se ha incrementado, es cierto que los atentados han ido aumentando y es cierto, también, como él ha dicho, que hay noticias que por la forma como se están dando crean confusión y crean inseguridad en la opinión pública.

Todo esto es cierto. No lo es, pensamos, en el grado ni con la intención, pienso yo que catastrofista, con que don Manuel Fraga los presenta, y tampoco pensamos que sea adecuada esa técnica de mezclar delincuencia y terrorismo. Pero, en todo caso, sí es cierto que muchas de las cosas son reales, y es bueno, por lo tanto, que las debatamos, por lo menos ésta es la opinión de nuestra minoría, para buscarles solución, no para ponerlas al ser-

vicio de una política de desgaste, por supuesto del Gobierno. Y comprendo en ese sentido que podría opinarse, de muy diversas formas, que Alianza Popular, por ejemplo, quisiera someter al Gobierno a una política de desgaste; pero debo advertir que ese desgaste no va a detenerse en el Gobierno, que ese desgaste va a ser también desgaste de la confianza colectiva en la democracia, como siempre sucede cuando se hace una crítica sin suficiente, creo yo, credibilidad y, además, sin la posibilidad de ofrecer auténticas alternativas.

Digo sin suficiente credibilidad, porque el señor Fraga da la impresión de reclamar no sólo una Policía más eficaz, que por supuesto reclamamos todos, sino de reclamar o de añorar un estilo y unas actitudes, una filosofía del orden público que no queremos que vuelvan y que, en el grado en que todavía existen, justamente queremos desterrar. En estas condiciones pensamos que ni don Manuel Fraga ni nadie puede ofrecer alternativas válidas.

Decía al principio que participamos de la inquietud del señor Fraga y de Alianza Popular, aunque no quizá exactamente en el grado ni en la intención en que él ha expuesto su alegato. Para ser exactos pienso que debemos decir que la delincuencia aumentó del 75 al 76, que la delincuencia aumentó del 76 al 77 (éstas son fechas que don Manuel Fraga puede conocer muy bien), pero pienso, tenemos la impresión de que debe ajustarse bastante a la realidad de lo que ha dicho el señor Ministro, en el sentido de que durante los primeros meses del 78 ha habido una estabilización, un freno en ciertos casos, incluso una disminución o una involución de esta evolución que hasta ahora había ido siempre en incremento. Concretamente, si los datos de la Policía de Barcelona son ciertos, y no tengo por qué creer que me hayan engañado, y creo que el señor Ministro los ha confirmado, en la ciudad de Barcelona durante los primeros nueve meses de este año los delitos comunes han disminuido en un 15 por ciento.

Pienso que ahí cabe ya avanzar una primera conclusión a la cual deberíamos llegar en este debate. Es decir, el Ministro ha dicho que no se puede hablar de esas cuestiones así, sin estar profundamente enterado, un poco de oír-

das. Una de las primeras conclusiones entendemos que debería ser que de una forma sistemática, en un cierto sentido institucionalizada, el Ministro, por lo menos durante toda esa época en que dure la situación de crisis del orden público, debiera informar a la Comisión de Interior de esta Cámara, para que se pudiera llevar un seguimiento de la situación y para que no se produjeran estas situaciones que se producen, que se dan cifras que no son concordantes, unas cifras que, o bien ponen de manifiesto que la información de que disponemos es errónea, de que los Servicios de Información del Estado son muy deficientes, o bien ponen de manifiesto que existe, por parte de todos nosotros —no vamos a hacer excepciones—, una voluntad de manipulación de los datos que a ninguno de nosotros honra.

Dicho esto, qué duda cabe que necesitamos y que deseamos una Policía más eficaz y una Policía también menos desorientada, más reconvertida en todos los sentidos, en lo técnico, en lo político, y también una Policía menos hostigada, mejor defendida, mejor protegida no sólo físicamente, sino desde el punto de vista de su imagen y de su valoración ante la opinión pública.

Una Policía, decíamos, más reconvertida, para empezar, en su filosofía. La filosofía fundamental de la Policía del régimen anterior, es decir, la filosofía que inspira la Ley de marzo de 1941, era una filosofía altamente represiva, basada casi, exclusiva y literalmente, en la vigilancia total y permanente, así como en la represión, cuando fuere necesaria. Los aspectos educativos, los aspectos preventivos, los aspectos del servicio a la colectividad, los aspectos civiles de una Policía democrática, de una Policía del pueblo, para el pueblo; estos aspectos eran, y son —porque esa ley todavía está en vigor— sencillamente omitidos, o, por lo menos, muy disminuidos.

Y esta ley no ha sido derogada. Lo será, esperamos, de una forma muy inmediata, pero hasta ahora esa filosofía ha seguido actuando. Una filosofía, en cierto sentido, de guerra civil, muy en la línea de convertir a la Policía en un Cuerpo al servicio de una parte del país frente a la otra.

Primera reconversión que es urgente realizar y en la cual, debo decir, estamos conven-

cidos que el Ministerio ha estado trabajando y ha hecho hasta el momento lo que ha podido, pero que es, evidentemente, insuficiente.

Reconversión profesional. No es nuestra intención zaherir a nadie; por supuesto no es nuestra intención zaherir a los miembros de la Policía, pero sí pensamos que puede decirse que el grado de profesionalidad de nuestra Policía es insuficiente o que, por lo menos, lo es para el tipo de tarea que ahora tiene encomendada.

Pensamos que debiera también procederse a una reconversión en el sentido de que algunos de los mandos de la Policía debieran ser removidos. Nos parecería una barbaridad, nos parecería una ligereza peligrosa y petulante, proceder al desmantelamiento de la Policía. Si alguna iniciativa hubo en su día —iniciativa que nosotros evidentemente calificamos en su día ya de poco seria— en ese sentido encontró nuestra oposición más absoluta.

Nos parecería igualmente injusto, y peligroso, además, proceder a una política indiscriminada y resentida de depuración, pero es evidente también que algunos mandos de la policía tienen una imagen, por lo menos una imagen, demasiado ligada a esa filosofía de represión a la que antes he aludido que le resta credibilidad, y, en último término, eficacia, y que, además, inclina a la desconfianza, porque todo da a entender —puede que sea esto un error—, pero todo lleva a presumir que algunos de estos hombres son nostálgicos del régimen anterior. Es fácil pasar de esa constatación a la presunción —quizá errónea, quizá enormemente injusta, pero lógica— de que algunos de estos hombres no están realmente interesados en la consolidación de la democracia y en el éxito de la lucha que ésta sostiene contra quienes de derecha y de izquierda —porque de todo hay— pretenden desestabilizarla.

Puede que el sentido profesional venga dado por los veinte o treinta años de impregnación autoritaria franquista, pero yo pienso que el propio señor Ministro podrá admitirme que la duda es lícita en ese caso, y que desde una perspectiva, que es la nuestra, de comprensión por los problemas de la Policía, incluso por esos problemas tan difíciles de cambio de mentalidad, desde una perspectiva de valoración positiva en muchos aspectos de la labor

realizada por el Ministerio durante estos últimos tiempos, incluso de constatación de que el Ministerio ha iniciado una labor en ese sentido que indicamos, incluso desde esa perspectiva abierta a la comprensión, yo debo insistir al Ministro en que debe introducir cambios en los altos niveles de mando de la Policía, posiblemente pocos, pero significativos. De ello no debe decirse que hay ánimo, en quienes lo proponemos, de ofender a la Policía, ni de actuar. Es bien sabido que no es ésa nuestra línea, la del ánimo revanchista; pero hay una cosa cierta y es que hay momentos en que ciertas personas deben discretamente eclipsarse.

El resultado de todas estas acciones de reconversión debe ser, el Ministro lo ha dicho, una Policía más profesional y eficiente, apolítica, por supuesto, correctora y educadora, no sólo represora, también represora por supuesto —y no vamos a caer ahora en el angelismo de pensar que la Policía no es nunca represora— cuando sea estrictamente necesario, una Policía popular con ánimo de relacionarse e identificarse con el pueblo. Con motivo de esa necesidad que señalo de relación y de identificación con el pueblo, permítame una referencia, que va a ser muy breve, al caso concreto de la Policía en las diversas nacionalidades que hay en España.

Entendemos que, en lo posible, la Policía debe nutrirse, preferentemente, de funcionarios del país, y que, si ello no fuera posible en su totalidad, hay que tener sumo cuidado en destinar a dicho territorio a policías que estén realmente dispuestos a esforzarse para identificarse, para respetar y estimar la lengua, la cultura, la idiosincrasia de esas nacionalidades y regiones. En caso contrario, jamás la Policía se ganará la confianza y el aprecio de los ciudadanos de tales territorios; será una de las cosas peores que puede ser la Policía, será un cuerpo extraño. Como catalán puedo dar fe de que en Cataluña en ambientes no digo radicales en un sentido o en otro, en sentido social, político, nacionalista, sino en lo que es la masa del pueblo, la Policía ha sido durante muchos, muchísimos años, muchísimos lustros, en realidad es hoy todavía un cuerpo extraño, un órgano frío, no hostil pero sí distante. Eso creemos que puede empezar a

cambiar ahora, incluso diría que empieza a cambiar, pero eso ha sido así hasta ahora.

No voy a entrar en detalles por razón de tiempo (los discursos anteriores han sido suficientemente largos para que yo intente acortar) acerca de cuál es la forma de conseguir esa transformación; Sus Señorías discutieron y aprobaron por amplia mayoría, no hace mucho, una ley de Policía cuya aplicación es inminente, que debería permitir —por lo menos ésta es nuestra opinión y por eso la votamos— la reconversión que reclamamos. Por tanto, no voy a detenerme, como hubiera sido mi intención, en analizar elementos como son la nueva Escuela de la Policía, las nuevas Academias de la Policía Nacional, la creación de un Instituto de Estudios Policiales, sino que sólo quiero recordar que, además de las medidas concretas a corto plazo, cuya aplicación urgimos, hay también esa política a largo y a medio plazo que no puede ser medida.

No acaban aquí las iniciativas que entendemos deberían tomarse; está la cuestión de la retribución, retribución que debe ser justa, adecuada y suficiente. Sabe el Ministro que últimamente en ese aspecto ha habido grandes mejoras, no solamente en sueldos, sino en Seguridad Social, pero tenemos la impresión de que sigue habiendo algunos puntos pendientes de solución, por ejemplo el tema de la dedicación exclusiva. El Ministerio exige una dedicación exclusiva a la Policía y tiene razón en exigirlo, pero eso requiere unas contrapartidas que por el momento, que yo sepa, no se han ofrecido.

Quiero recordar aquí unas frases del que fue Presidente de la Generalidad de Cataluña, señor Companys, que decía cómo en la época de la lucha social sangrienta de alrededor del año 1920 en Barcelona ciertos sectores de la burguesía catalana aplaudían el desfile de la Policía por sus calles, pero a los pocos meses sus representantes en el Parlamento discutían, regateaban de forma cicatera los justificados aumentos de sueldo que la Policía y su Ministro del Interior pedían.

Esa Policía hoy no debe ser defensora, y creemos que no lo es, del sector social, sino de todo el pueblo. Hay que darle el trato de respeto a sus miembros y a sus familias que merecen como servidores del pueblo. Es una Policía defensora de la democracia y de la convi-

vencia; es defensora también —quiero subrayarlo—, o por lo menos queremos que lo sea, de las autonomías.

No voy a meterme en el tema ahora de las Policías autónomas. Manifiestamente nuestro partido es partidario de que el futuro Gobierno autónomo catalán tenga atribuciones en materia de orden público; pero no se trata de esto, se trata de que la Policía de todo el Estado debe ser protectora y defensora de las autonomías y en general de todo el pueblo, y esa Policía debe tener el respeto que merecen todos los servidores del pueblo.

No se trata sólo de que se reconvierta la Policía, en realidad todos tenemos que convertirnos de aquella actitud en tantos sectores catalanes y en mi propia familia, en que durante lustros nos hemos encontrado frente a la Policía. Esta actitud de rechazo, de recelo, de mantener distancias, es algo que debemos modificar. La reconversión juega también en mi persona, en mis hijos, en mi familia, por supuesto en todo el pueblo de Cataluña y en muchos sectores de la sociedad española.

Por ejemplo, no puede desligarse el tema de la delincuencia del tema de los jueces. La Policía se queja, y me temo que con razón, del laxismo con que se procede con muchos delincuentes, no en lo referente a condenas —ése es otro problema—, sino que estamos protestando porque se retrasa la revisión del Código Penal a través del cual pretendemos que determinados delitos comunes sean tratados de una forma menos dura. Pero en cuanto a las libertades provisionales hay una queja, repito, por parte de la Policía que nos parece justificada y que habría que atender.

Denunciamos, pues esa actitud inhibitoria. La sociedad pide a la Policía que detenga a todo delincuente y la Policía lo detiene, pero pocos días después muchas veces aquel delincuente está en la calle y se pasea, como está sucediendo en Barcelona, por delante de la Comisaría en plan de mofa. También sucede a veces que aquel delincuente no es tan inofensivo; es capaz de reaccionar con un navajazo o con arma de fuego, y la sociedad, repito, pide a aquel policía, que es un hombre que está casado y tiene dos hijos, que vaya a detener a un delincuente y este policía tiene la íntima convicción de que al cabo de dos días puede pasearse por delante de la Comisaría.

A veces de trata de delincuentes menores y otras veces de atracadores. En el último atraco que ha habido en Barcelona, uno de los muertos fue un hombre que había sido detenido siete meses antes y en el primer atraco había muerto otro miembro de su grupo que era su hermano. Al cabo de siete meses, repito, está haciendo un nuevo atraco y es él quien cae muerto.

Esta sociedad, repito, no tiene derecho a exigir a ese hombre de treinta años, casado y con dos hijos, que vaya a detener a un delincuente si ella por su parte no pone los medios para que esto no sea una acción inútil. Ha pasado el momento de cierto laxismo y no se puede exigir a la Policía, según qué actitud, si el conjunto de la Sociedad no actúa en consecuencia. Eso, repito, no tiene nada que ver con la revisión del Código Penal, y aquí está el señor Ministro de Justicia, al cual le recordamos nuestro deseo de que se proceda con la máxima celeridad en este terreno.

Otro tema de reconversión es el de los medios de comunicación social. Hay ciertos medios de comunicación social, si ustedes quieren pocos, muy limitados que, por otra parte, con su actitud de denuncia han ayudado enormemente a acercar la democracia, pero que ahora están reclamando la reconversión de las Fuerzas del Orden Público, la reconversión de la clase política, de la Universidad, de las empresas. Pero es que algunos medios de comunicación también deben reconvertirse. Es decir, cuando se lee el número real de violaciones, por ejemplo, que ha habido en Barcelona (y he hecho esta prueba con una serie de Diputados catalanes), resulta que nosotros, que teóricamente somos gente informada, llegamos a la conclusión de que en Barcelona hay muchísimas violaciones más de las que realmente existen.

Porque entre todos (y nosotros también somos culpables) estamos creando (y pienso en ese sentido, señor Fraga, con todo respeto, que su intervención es un ejemplo de lo que no debemos hacer) un ambiente de catastrofismo, de desánimo. Que la situación no es buena, que la situación en algunos aspectos es grave, cierto; pero con ciertas publicidades, publicidades comerciales o políticas, buscando la forma de hacer que una versión de la realidad un tanto deformada corrobore nuestra

imagen y dé razón a nuestro pronóstico, esto está haciendo un daño extraordinariamente importante a la democracia, y en último término, si es que alguien quiere hacer esta distinción, al país.

No voy a alargarme más en este tema de la reconversión, pero tendrían que reconvertirse los partidos políticos, nosotros mismos, y pienso que eso ahora, quizá, ya no es así, que ya ha pasado aquella época en que ante el terrorismo daba la impresión —no digo que fuera así— de que los partidos tuvieran un formulario y cuando sabían que existía algún muerto decían: «Envía el comunicado»; sino que esa impresión ante el país, en cierto modo, la hemos dado los partidos políticos; no es cierto, lo sabemos, pero ha sido así.

Pienso que esto se está superando, pero es preciso insistir en ello y recordar a los partidos de derechas, a los que proceden del franquismo, que no basta con condenar el terrorismo de izquierdas y de derechas —que existe— y a los que procedemos del antifranquismo debemos recordarnos que podemos caer en la tentación de la ambigüedad, de la condena blanda o de condenar sólo el terrorismo de derechas, o bien no seguir utilizando esta expresión, que ya no debe utilizarse —y que yo he utilizado— del terrorismo institucional. Porque utilizar esta expresión hoy, significa que se acepta que se asesinen policías, tan exacto, tan duro, tan brutal, si ustedes quieren, como esto.

Son cosas que desde ninguna tendencia, ni de derechas, ni de izquierdas, ni desde la gente que procede del franquismo, ni desde los que sufrieron los rigores policiales, todo esto no es admisible. Es otra reconversión, que yo rogaría que hiciera el propio señor Fraga para no mezclar —porque son cosas radicalmente distintas—, no mezclar delincuencia, incluso orden público, en el sentido más esencial de la palabra, con la violencia terrorista. Todo esto nos lleva a la confusión y al desánimo, desánimo del cual, quizá, se va a beneficiar alguien, pero la beneficiada no va a ser, por supuesto, la democracia.

En cuanto al caso vasco, nuestra Minoría va a repetir lo de siempre, y que en buena parte ha sido expresado por el representante del Partido Nacionalista Vasco, y es que la solución definitiva de la sangrienta lucha que hay

en Euskadi requiere, por supuesto (y el mismo señor Cuerda lo ha dicho), medidas policiales, pero, sobre todo, que no se quede en eso sólo o principalmente.

El día 21 de julio, cuando íbamos a aprobar la Constitución aquí, en el Congreso, dos altos mandos militares fueron asesinados y los representantes de todas las Minorías subieron a esta tribuna y todos dijeron lo mismo, que la única respuesta válida ante esos asesinatos, ante esos intentos de desestabilizar el país, era que aprobáramos inmediatamente la Constitución.

Pues bien, la única respuesta válida ante los asesinatos que se producen en el País Vasco es que todos —y ahí, por supuesto, tiene la especial responsabilidad el partido mayoritario— hagamos lo preciso para que en Euskadi se instale una situación que represente el respeto de su identidad nacional en lo político, en lo cultural, en lo lingüístico; que represente la superación de esta situación de desesperación, de marginación, de sensación de amenaza y destrucción que siente el pueblo vasco. Eso es lo más importante, aunque, por supuesto, haya que añadir a eso —como ha dicho muy bien el señor Cuerda— las medidas policiales que sean precisas. Pero, en este sentido, debo decir que lo más importante que se ha hecho últimamente en la línea de lucha contra el terrorismo en Euskadi fue la manifestación contra la violencia que se hizo a finales del mes pasado. Todos los partidos parlamentarios que actuaron en Euskadi merecen el elogio y la felicitación de esta Cámara. Pero, sobre todo, merece esta felicitación quien la convocó, quien corrió el riesgo de su convocatoria, quien corrió el riesgo de discrepancia de su propia base, quien llevó a la manifestación una gran mayoría de participantes, que era una manifestación contra la violencia, pero, sobre todo, contra el miedo y quizá contra algunos demonios internos y particulares del pueblo.

Quiero subrayar, con respecto a la manifestación del Partido Nacionalista Vasco, que nos ha dolido muchas veces en los pasillos de esta misma Cámara oír decir, a políticos en realidad muy responsables, críticas constantes al PNV, intentos de arrinconar a este partido, de marginarlo cuando, en realidad, con esta acción está naciendo lo que puede llegar a ser

un gran instrumento de recuperación de la libertad del pueblo vasco, el más importante y eficaz instrumento de lucha contra el terrorismo.

He dicho que haría una intervención distinta de las anteriores, una intervención no diré de apoyo sin componente crítico a la política del Gobierno, pero sí de ofrecimiento de colaboración. Nosotros no venimos aquí obligados por nada especial, ni por presiones de ningún tipo, ni a fijar una determinada imagen basada en el catastrofismo o en una actitud de defensa sistemática de lo que se ha hecho; venimos aquí sólo con la obligación, que es lo que pensamos que la gente que nos vota y que entiende nuestros planteamientos nos exige, con un ofrecimiento de colaboración a todo lo que sean planteamientos democráticos, planteamientos progresivos, positivos, en línea de superación de esta situación difícil en que se halla España, la situación del orden público. Por eso, por si acaso conviene hacerlo al final de este debate, nos reservamos el derecho de presentar una propuesta de resolución que recoja las líneas fundamentales de nuestra intervención.

Para terminar, querría decirle al señor Fraaga, y a cuantos puedan pensar lo contrario de lo que voy a afirmar ahora, que no es cierto lo que él ha dicho: Ya saldrá alguien que recurrirá al tópico de decir que la derecha —Alianza Popular en este caso— prefiere el orden a la libertad, que da la preferencia total al orden. No es eso; nosotros, que hemos luchado, luchamos y lucharemos por la libertad, las libertades individuales y las colectivas, podemos decir que los más interesados en que haya orden en España somos nosotros. Por lo tanto, vamos a luchar para que no se repita lo que sucedió tantas veces, y es que el desorden enmascarado, disfrazado a veces de democracia mal entendida en ese punto, disfrazado a veces de ideas que eran moda en aquel momento, destruyó la auténtica libertad, aquella libertad que podría hacer no uno o dos años que tenemos, sino muchos lustros.

Si no se nos hubiera escapado, por así decirlo, el control del orden, pero por supuesto de un orden democrático, de un orden no basado en una filosofía de represión, sino de un orden basado, por el contrario, en el servicio al pueblo, y sólo nos va a beneficiar a noso-

tros la consolidación de la democracia, la consolidación de todas las libertades en un clima de paz, de orden y de respeto a todo el mundo; si a alguien debiera beneficiar el desorden no sería, por supuesto, a nosotros, a los demócratas o a los catalanistas; sería seguramente a gente que está situada en trincheras que podríamos llegar a tener enfrente. (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GASTON SANZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, efectivamente el orden público no es sólo el terrorismo, y en la intervención anterior se ha tocado muy detenidamente una serie de puntos a los cuales nos adherimos, sin perjuicio de que seguimos entendiendo que el terrorismo en estos momentos es lo más grave que existe en España, y si no nos vamos a extender en este tema es por abreviar y porque ha sido abordado por otros Grupos Parlamentarios.

En realidad, la criminalidad que hay que atajar tiene muy diversos matices y se podría hacer de ella una lista muy larga en cuanto se refiere al orden público.

Hay terrorismo, efectivamente; hay una delincuencia común que afecta a la colectividad, no sólo a la propiedad privada y, por lo tanto, incide grandemente en el orden público. Los tiempos están cambiando, pero no olvidemos que ha existido también otro tipo de criminalidad no convencional, criminalidad semioficial, que ha sido muy bien estudiada por algunos tratadistas, y que existe hoy en muchos países, en Argentina, en Chile, en Brasil, en Nicaragua, en otros muchos, y que existe también otro tipo de criminalidad que nos afecta y afecta al orden público, que está relacionada con la economía. Existe el tráfico de divisas, existe la evasión de capitales, y todo esto obedece, en gran parte, a una situación heredada, que tiene en parte también culpa alguna medida que se ha tomado indebidamente, como el retraso de la amnistía en un momento y el otorgamiento de un indulto que luego ha originado delincuencia, que ha originado paro, y que desde luego ha creado un gran confusionismo. Ese gran confusionismo ha afectado a las Fuerzas de Orden Público, que están vi-

viendo ese tremendo cambio y que están viendo la confusión, en el sentido de no haber identificado todavía qué es y qué no es delito. En realidad, todos sabemos que hay cosas que son delito en España y que no lo son en Inglaterra, o no lo son en Suecia, y que muchas cosas que aquí eran delito de orden público también hace tres años, no lo son en estos momentos.

Por eso hay que hacer un esfuerzo por comprender este confusionismo que existe en el pueblo y este trauma que se está originando también en las Fuerzas de Orden Público, que han estado mucho tiempo actuando con una autoridad —vamos a llamar— excesiva, en algunos casos de amos y señores, y están pasando a ser lo que tienen que ser: unos servidores del orden con unos problemas bastante graves, muy complejos y, en algunos casos, en casi todos los casos, insuficientemente pagados. No olvidemos que las Fuerzas de Orden Público están quejándose en estos momentos de muchas cosas, que hay algunos que ya piden leyes como la Ley de Azaña: piden la jubilación con el sueldo íntegro. Y conviene que se sepa en el Parlamento que hay algunos casos de inhibición o de una semihuelga de celo y que vemos, por ejemplo, que existen denuncias (estos son casos normales) de la comisión de un delito, como la de un chico de catorce años que denunció que una banda con navajas le había asaltado —iba acompañado de testigos también, pero de testigos menores de edad— y, sin embargo, en la Policía, en lugar de abrir el expediente y de iniciar las actuaciones, le dijeron que fuese a avisar a su padre, porque él no podía firmar, ya que era menor de edad.

Es necesario que se sepa cuáles son las obligaciones y, naturalmente, qué tiene que hacerse en todo caso de comisión del delito, porque hace falta ese reciclaje que se nos ofreció y que se aplique verdaderamente esa nueva Ley de Policía que está en marcha.

Pero, a la vez, hay que comprender a la Policía, hay que comprender a las Fuerzas de Orden Público y hay que tener en cuenta que no se puede, de buenas a primeras, decir que hoy es blanco lo que ayer fue negro; tenemos que eliminar esas ideas maniqueístas que han dominado tanto tiempo de fascistas, comunistas, rojos, blancos, una serie de pala-

bras que estaban imbuidas, que influían tremendamente en el orden público y que en estos momentos acentúan este confusionismo.

Hay dos cosas: una es el terrorismo y otra es el clima de violencia que existe y que está aumentando en España. Por algunos sectores se está poniendo un énfasis tremendo en este clima de violencia. Efectivamente, con el terrorismo hay sangre. Y hay gentes que quieren sangre, desde gentes de ultraderecha que lo dicen públicamente en sus manifestaciones hasta gentes de ultraizquierdas, de los que están en el terrorismo.

Naturalmente, esto engendra violencia, y engendra también una pérdida de la sensibilidad, de forma que muchas veces ya se están contando los muertos, se olvidan algunos o se queda el trauma al poco tiempo casi solamente dentro de la familia. Y está pasando como en países de América, por ejemplo, en donde se ve con normalidad y con total pasividad a un hombre herido, a una mujer maltratada o insultada, a un hombre tendido en el suelo con un infarto, un atraco o una violación sin que nadie intervenga, porque el pueblo ya no sabe a qué atenerse en estas cuestiones del orden público.

Y esto, aunque esté pasando, no es lo que quiere el pueblo, no es lo que quieren España y sus diferentes pueblos, ya que lo que desean es el orden sin opresión; lo que quieren es la libertad, la democracia y la justicia, y se defenderá el pueblo y conseguirá al fin la terminación de la violencia. El Gobierno lo que tiene que hacer es ayudar con todas esas soluciones, o con más que hagan falta, porque verdaderamente hay muchas soluciones, pero se necesita tiempo para la adaptación. Hay que estar enseñando continuamente qué es un delito en una democracia, qué es criminalidad dentro de una democracia. Hace falta utilizar para ello esos medios de difusión fundamentales como la televisión; hace falta que haya algunas reformas, como es el caso de la Ley Penitenciaria, con la rehabilitación; hace falta, en fin, una comprensión por todas las partes y una flexibilidad en la aplicación de las leyes, actuando siempre en el marco de la ley, para llevar a cabo ese reciclaje de que tanto se ha hablado.

Quiero terminar, como miembro del Grupo Mixto, diciendo que nos ha conmovido, nos

ha afectado la dimisión que ha presentado el Diputado Francisco Letamendía. El que está hablando era miembro de la Comisión de Interior, y como tal está hablando, pero comprendiendo que el foco principal del problema del orden público estaba en el País Vasco, había renunciado para que se pudiese hablar de ese problema; sin embargo, se decidió dentro del Grupo que interviniese el representante de la Comisión. Yo quiero decir que, aunque haya dimitido Letamendía, le hemos oído muchas veces con gusto. Nosotros hemos discrepado muchas veces de su ideología, de su línea política, pero queremos la libertad de expresión. Sentimos que se vaya Letamendía, puesto que nosotros deseamos esa libertad de expresión porque queremos la democracia. Y hemos de dejar constancia de que Letamendía es, o era, un auténtico parlamentario. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Socialistas de Cataluña.

El señor OBIOLS GERMA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el actual proceso democrático tiene un contrapunto trágico semana tras semana, día tras día, de hechos de violencia, de hechos de sangre. De un modo particularmente significativo este contrapunto violento del proceso democrático se incrementa hoy, cuando culmina el proceso constituyente y se aproxima el día del referendo popular a la Constitución.

Los Socialistas de Cataluña creemos que es responsabilidad fundamental de todas las fuerzas democráticas hacer frente, con serenidad, con eficacia, al reto que significa este incremento de la violencia antidemocrática. Para ello creemos que es preciso ir más allá del comentario dolorido o indignado sobre uno u otro hecho concreto. Es preciso hacer un gran esfuerzo para trascender la tragedia puntual e ir a una interpretación política de conjunto, porque sólo este análisis global permitirá combatir y acabar con el fenómeno del incremento de la violencia.

Ante este fenómeno hay que preguntarse en primer lugar: ¿A quién beneficia? ¿Qué intereses y qué proyectos concretos hay detrás? Para responder es precisa una cierta tipolo-

gía: no se trata de un fenómeno lineal, sino, por el contrario, de un fenómeno complejo y contradictorio; no se trata tampoco de un fenómeno español, sino que es un fenómeno inquietante dentro y fuera de nuestras fronteras.

Creo que una primera pista para una interpretación en profundidad del fenómeno es que se recurre en países que han conocido dictaduras fascistas: en la República Federal Alemana, en Italia y en España. Y tiene una particular virulencia en las áreas donde existen problemas nacionalistas irresueltos: Ulster, Bretaña, Alto Adigio, Córcega, etc.

Otra pista podría ser también la distinción entre países como la República Federal Alemana o los Estados Unidos, por un lado, y España e Italia, por otro. En el primer caso nos encontramos con Estados con un poder capitalista muy consolidado institucional y culturalmente que presentan explosiones políticas violentas en sectores ultraminoritarios con actitudes de rebelión desesperada, que creen hallar en la violencia tan sólo la única arma contra una sociedad a su juicio completamente bloqueada. Pero completamente distinta, desde nuestro punto de vista, es la situación en países como Italia o como España. Nos encontramos aquí con Estados cuyo capitalismo es menos consolidado, donde existe un avance significativo de las fuerzas de izquierda; en España concretamente, una manifiesta incapacidad de los antiguos centros de poder para detener el avance democrático, el desarrollo de las fuerzas políticas y sindicales de la izquierda y el proceso de las autonomías. No obstante, sí para frenar, para producir un proceso lento en el desbloqueo de la situación política, que mantiene tensiones, que limita la posibilidad de terminar mediante reformas profundas con las formas residuales de violencia heredadas del régimen anterior.

Creemos que una tipificación de las formas de violencia antiterrorista en el Estado español puede conducirnos a definir tres formas fundamentales, sin perjuicio de que puedan existir manifestaciones de carácter intermedio. Por un lado, un terrorismo residual heredado del pasado franquista; por otro, un terrorismo ficticio, infiltrado y manipulado por intereses reaccionarios antidemocráticos; y, en tercer lugar, un terrorismo que muestra

ya abiertamente su rostro verdadero, su rostro fascista.

Creemos que los terroristas de izquierda causan un perjuicio enorme a las causas que dicen defender, puesto que la resultante general, el elemento claramente dominante de estas formas de violencia terrorista en el Estado español es la resultante de lo que podemos denominar una estrategia de la inseguridad, una estrategia de la tensión, que representa una sustitución sutil de los mecanismos clásicos del golpe de Estado para evitar el enorme coste económico, social, político que éste representa para los mismos sectores que tratarían de promoverlo.

Creo que podría trazarse claramente una secuencia que va del cuartelazo, pasando por las técnicas clásicas del golpe de Estado, acabando en la estrategia de la inseguridad en función del avance tecnológico y de la complejidad cada vez mayor de las sociedades y de los Estados en el siglo xx.

Los objetivos de esta estrategia son, desde nuestro punto de vista, perfectamente claros. Se trata de aglomerar fuerzas contrarias a la consolidación y profundización del proceso democrático en una doble dirección: hacia las Fuerzas del Orden Público y hacia las Fuerzas Armadas, promoviendo mediante el asesinato la provocación constante; y en dirección a la opinión pública, creando la falsa antítesis entre democracia y orden público. Vemos la proliferación, por ejemplo, de pintadas recientes de fuerzas de la ultraderecha con el slogan: «Menos democracia y más orden público». El objetivo final es el de desintegrar el clima de convivencia política y social, crear una psicosis de inseguridad y promover las bases para una salida blanda o una salida dura a la situación. Una salida blanda, ejerciendo un control máximo del proceso institucionalizador, vaciando al máximo su contenido democrático y llegar a lo que el escritor italiano Leonardo Sciacia ha denominado «la democracia blindada»; no una sociedad liberal avanzada, sino, por el contrario, la barbarie de una falsa democracia dominada por la violencia, por la represión y controlada totalmente por centros de decisión situados fuera del proceso representativo y democrático. Y, en el peor de los casos, una salida dura, es decir, la desestabilización profunda que justi-

fique un golpe de fuerza, un retroceso a las formas políticas del pasado.

No quisiera dar impresión de pesimismo en la evaluación que los Socialistas de Cataluña damos a la situación en lo que se refiere al terrorismo y al incremento de la violencia. Por el contrario, estamos persuadidos de la solidez del proceso democrático actual y creemos, en segundo lugar, que es perfectamente posible oponerse a esta estrategia de la inseguridad. Pero ello si se avanza, no a nivel de palabras, sino a nivel de hechos, en tres direcciones que consideramos fundamentales.

Primer objetivo: explicar e informar a la opinión pública para aislar al terrorismo y acabar con la violencia. Se ha dicho que la verdad es revolucionaria. Mejor podría decirse que la verdad es democrática y que la democracia, para subsistir, necesita de la veracidad. No de sobreinformación truculenta y sensacionalista, sino de interpretaciones veraces, responsables y sinceras, a través de las cuales todas las fuerzas democráticas que estamos comprometidas en el proceso actual expliquemos claramente a la opinión pública qué hay detrás del incremento de la violencia y del terrorismo y quién sale beneficiado de ello. Explicar, por otra parte, que la liquidación de la violencia es posible, pero difícil. Crear un clima de serenidad, de racionalidad, no para cubrir, para ocultar las tragedias, sino para llegar eficazmente a eliminarlas. Si no conseguimos desdramatizar el terrorismo, entonces la lucha contra él irá construyendo por sí misma el escenario en el que el terrorismo podrá desplegarse y mantenerse.

Segundo objetivo: desactivar las espoletas de los puntos de máxima conflictividad y, evidentemente, en primer lugar, Euskadi, y a un nivel distinto, pero no menos preocupante mirando al futuro, el paro en Andalucía, en Extremadura, en las áreas más sobreexplotadas y marginadas del Estado.

Yo no quiero penetrar en el problema político, grave y dramático del País Vasco. Creo que un avance importante ha sido la propuesta del Partido Socialista de Euskadi-PSOE, y en concreto la caracterización que José María Benegas ha hecho —desde mi punto de vista muy correctamente— de lo que es el fenómeno de la violencia en Euskadi. Es una violencia, dice, que inicialmente no surge con-

tra la libertad y la democracia, sino que surge contra la dictadura y se perpetúa en el momento presente. Es una violencia que se produce en una sociedad industrial, desarrollada, pero que no está totalmente aislada, como puede ser el caso de la violencia alemana o la italiana, sino que es apoyada por sectores de población concretos. Es una violencia orgánicamente bien estructurada, con dirección perfectamente medida de cada una de sus acciones, fuerte en sus recursos materiales y humanos. Si a ello añadimos las indudables ventajas logísticas de una lucha terrorista en Euskadi, nos persuadimos claramente de que es imposible acabar con la violencia de Euskadi por el solo camino de la represión policial.

El único camino que señala el Partido Socialista de Euskadi-PSOE, que señalan las fuerzas políticas responsables del pueblo vasco, es el camino de la restitución del autogobierno real y efectivo, de la potenciación del Consejo General Vasco y de la llegada, lo más rápida posible, a un estatuto de autonomía. Es el camino de un proceso responsable de pacificación que debe contar, como premisa fundamental, con el pacto constituyente entre las fuerzas fundamentales de la democracia en el País Vasco.

El tercer objetivo, desde nuestro punto de vista, es llegar a unas fuerzas y Cuerpos de seguridad democráticos, perfectamente dotados desde el punto de vista material y perfectamente capacitados desde el punto de vista profesional. Conviene dejar bien claro aquí que este objetivo es perseguido de un modo inequívoco y contundente por los socialistas y creemos que por todas las fuerzas políticas y sindicales que tratan de representar y servir a los intereses de los trabajadores y a la aspiración en el futuro de una sociedad socialista.

No tenemos por qué ocultar que en el próximo pasado estas fuerzas políticas y sindicales estuvieron enfrentadas a una Policía que fue cínicamente utilizada por la dictadura como instrumento básico, como fuerza de choque; una Policía que tenía como cometido esencial durante décadas el de perseguir, golpear y reprimir al movimiento obrero, a las fuerzas políticas y sociales de las nacionalidades, a todas las fuerzas democráticas. Pero incluso en aquel momento, los que desgra-

ciadamente tuvimos ocasión de establecer contacto con la Policía sabíamos perfectamente que existían sectores de la Policía que abonaban entusiásticamente por una política de represión y fuerzas de la Policía que manifestaban claramente, o simplemente, su protesta contra la utilización arbitraria y cínica de unas fuerzas que tenían otros cometidos que el de la persecución de las fuerzas democráticas.

Por esto, hoy, los socialistas, las fuerzas de izquierda en general, profundizamos en los problemas del presente y adoptamos actitudes nuevas frente a la Policía y a las Fuerzas de Seguridad y eliminamos radicalmente las actitudes antipoliciales propias del período del franquismo. Para nosotros, la cuestión de la democracia en nuestro país se centra muy prioritariamente en la cuestión del aparato de seguridad, del aparato de policía; se trata de conseguir, como garantía para la consolidación democrática, una Policía eficaz y, consecuentemente, una Policía democrática.

Es preciso para la democracia que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no consideren a los trabajadores, a sus partidos y sindicatos, como unos adversarios, y es preciso, a su vez, que los trabajadores muestren la máxima comprensión y solidaridad con el arriesgado y duro trabajo de los miembros de estas Fuerzas y Cuerpos.

Yo creo que en las secuencias de las tragedias de estos días la frase más impresionante y más digna ha sido la frase de la viuda del guardia civil Mariano Criado, asesinado hace unos días en Tolosa, cuando dijo: «Un guardia civil es un obrero más». Trabajadores sometidos a un pesado régimen laboral, militarizados, escasamente preparados —no por su voluntad— y prácticamente sin ningún canal de expresión de sus anhelos y de sus problemas.

El camino para conseguir este objetivo pasa por la democratización clara de la Policía, tema que, naturalmente, no es de fácil solución. Hay que superar una fuerte influencia antidemocrática, fruto de muchos años de estructura autoritaria, de manipulación de la Policía por parte de la dictadura.

Ante la dificultad de este proceso democratizador, puede tentar la solución más fácil, que sería la de seguir exclusivamente el

camino de mantener unas Fuerzas de Seguridad militarizadas y usar los mismos valores autoritarios para controlarlos e impedirles cualquier tentativa antidemocrática bajo la amenaza de la pena. El paradigma, a mi juicio, de esta actitud es la del Diputado de izquierdas que llegó a proponer a un militar como Ministro del Interior hace aproximadamente un año.

No; sin merma alguna de la disciplina más estricta, hay que seguir un camino tal vez más lento, sin duda más difícil, pero irreversible y seguro. No el de la depuración, sino el de la renovación profunda; no el del aherrojamiento, sino el de las nuevas solidaridades democráticas para un impulso a fondo de las necesarias mejoras de fondo. En el campo de la formación, buscando la calificación profesional máxima y la educación democrática de todos los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En el campo de una dotación adecuada, en el campo de la máxima defensa ante las agresiones, hacer todo lo posible, e incluso lo imposible, para evitar más muertes, para crear defensas físicas, tácticas, para los hombres de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, así como medidas concretas de defensa desde la Magistratura. Una plena actuación de la Policía en campos subatendidos en el pasado, sobre todo en el franquismo, para recuperar un apoyo popular para las fuerzas policiales. Acción justiciera y serena contra la delincuencia de guante blanco, contra los cierres fraudulentos de empresas, contra la corrupción, contra la degradación del medio ambiente, contra la evasión y tráfico de divisas, contra el tráfico de armas, etc.

Finalmente, una ley orgánica de la Policía que contemple todos los aspectos anteriores y que quede ampliamente abierta al desarrollo de las Policías territoriales autónomas sobre la base de que el mejor modo de tutelar el interés público, la legalidad y el orden consiste en hacer ejecutar estos cometidos por quien es la expresión democrática más directa de la comunidad.

Señoras y señores Diputados, creo que nos enfrentamos a un mes muy difícil hasta la aprobación de la Constitución. No voy a dar estadísticas aquí; simplemente una muy escueta: treinta muertos por el terrorismo en 1977, setenta y uno en 1978, cuarenta y dos

en Euskadi en lo que llevamos de este año.

No quiero polemizar, desde luego, con el señor Fraga, probablemente porque es mejor polemista que yo, pero no puedo dejar, con responsabilidad, de hacer una observación a sus avasalladoras cifras, sobre todo precisamente en las citadas sobre el período de los años cuarenta, porque creo que no puede dejarse de hablar de lo que autores tan poco sospechosos de parcialidad como el Coronel Ramón Salas Larrazábal cita de cien mil ejecuciones judiciales contra militantes obreros republicanos democráticos de las nacionalidades, precisamente en ese año. Y no digo esto, en absoluto, por afán de polémica o de dialéctica revanchista, sino todo lo contrario, por la convicción de que tal vez recordando serenamente aquellos vientos puede comprenderse mejor el carácter de los últimos coletazos de las tempestades residuales del presente, que es, por encima de todo y digan lo que digan los alarmistas, un presente de reconciliación y de pacificación.

¿Por qué no estadísticas? Pues sencillamente porque no pueden hacerse estadísticas con los muertos, porque una muerte es tan grave como mil muertes, porque es la destrucción de ese formidable fenómeno irreplicable que es el ser humano; y hasta que no acabemos de raíz con cada muerte, que es un fratricidio, no podremos dar por terminada la labor de consolidación de una auténtica situación democrática.

Yo tengo la certidumbre de la victoria, si somos capaces no sólo de comprender los mecanismos del terrorismo y de la violencia terrorista, sino también de hacerla comprender a todos los ciudadanos, mostrándolo como lo que es: un mecanismo antipopular y antidemocrático que persigue la involución y el retorno al pasado. Hay que luchar para ello contra el catastrofismo y el alarmismo interesado de los enemigos de la democracia; hay que luchar por un clima de serenidad pública que facilite al máximo los comportamientos racionales y responsables. Para ello, repito, son necesarios hechos y no palabras.

Desde el punto de vista de los socialistas queda claro que esto tiene que avanzar por estos tres caminos: el combate político democrático contra la violencia explicando sus mecanismos, sus orígenes y sus objetivos;

desactivar las espoletas presentes en el Estado español, y en particular la espoleta de Euskadi, a través de un proceso político, y conseguir unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad democráticos, bien preparados, defensores, como dice la Constitución, de los derechos y libertades de los ciudadanos y protectores de la Constitución misma.

Puede que en su intervención el Partido de la Mayoría, o incluso el representante del Gobierno, afirmen que éstos también son sus objetivos. A la luz de la experiencia pasada, los socialistas no podemos sino manifestar escasa confianza respecto a esta cuestión. Entraríamos aquí en una discusión sobre el significado y el alcance real y práctico que hay detrás de las palabras que se formulan.

A este propósito, permítanme una única cita para concluir; es un diálogo, ya clásico, de Lewis Carroll. Dice un interlocutor: «La cuestión es si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes». Y responde el otro: «La cuestión es saber quién es el que manda».

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero comenzar mi intervención con unas palabras sobre el discurso que ha hecho don Manuel Fraga.

Yo diría que la parte estadística del discurso de don Manuel Fraga, salvo algunos matices, podría haberla hecho cualquier Diputado en cualquier Parlamento de cualquier país democrático, incluso con cifras más abultadas, y eso no impresionaría a nadie. Pero aquí, en este Parlamento y en este país, por el peso de un pasado que todavía nos tiene en cierta manera influidos, esas estadísticas tienen una resonancia particular, y yo creo que involuntariamente contribuyen a crear una atmósfera de intranquilidad y de desasosiego.

De todas maneras, yo retengo de las palabras de don Manuel Fraga la idea de que esa situación no es consecuencia de la libertad y de la democracia. Esa idea me parece esen-

cial, y si yo fuera periodista el título que pondría al discurso del señor Fraga sería precisamente ése. Pero, repito, la situación aquí en este país es ésa; y yo no diría en este Parlamento por qué algunos discursos, incluido el del señor Ministro del Interior, han sido tan asépticos que parece como si no registráramos la inquietud, la preocupación, el desconcierto real que existe en estos momentos en una parte muy importante de la opinión pública española.

Inseguridad, incertidumbre y desconcierto que son peligrosos para el proceso democrático que estamos iniciando, que pueden influir en el resultado del referéndum próximo fomentando la abstención y hasta los votos en contra. De todas maneras —y ésa es una de las grandes responsabilidades del terrorismo— contribuyen a mermar, a reducir el necesario protagonismo popular en este proceso en el que estamos inmersos.

Además, los efectos del terrorismo coinciden con una situación económica que contribuye también a profundizar esa inquietud; es la crisis, son el millón y pico de parados, la situación crítica de numerosos empresarios. El conjunto de todos esos datos ha creado una situación en la que hemos visto al Vicepresidente primero del Gobierno salir a la Televisión para tranquilizar al país y decirle que no habrá golpe de Estado.

Yo creo que no es necesario que nosotros afirmemos nuestra condena rotunda del terrorismo, del terrorismo de ETA, del terrorismo del GRAPO, del MPAIAC y del terrorismo de la derecha, del terrorismo que ha causado víctimas en el país y al cual no se ha aludido mucho aquí. No es necesario que nosotros insistamos en eso porque los comunistas hemos adoptado nuestra posición (en el País Vasco es dura de adoptar), una actitud radical frente al terrorismo de ETA, y Roberto Lerchundi, el Secretario del Partido Comunista de Euskadi, ha sido quizá uno de los políticos vascos que con más energía y con más anticipación ha condenado ese terrorismo.

Pero la cuestión es que ese terrorismo es peligroso en sí porque destruye vidas, pero es peligroso también porque engendra, porque nutre, porque engorda una auténtica conspiración contra las instituciones democráti-

cas en este país. Y esa conspiración es una conspiración de fuerzas que no están aquí, de fuerzas de la ultraderecha, de fuerzas que han visto que el establecimiento de la democracia no significaba de ningún modo una política de revancha, y que se han crecido y que se manifestaban en Madrid hace unos días en violación de la legalidad, con formaciones paramilitares, utilizando ilegalmente la bandera nacional con fines partidistas, sin que por parte del Gobierno haya habido ninguna medida para castigar y perseguir a esa ultraderecha que viola las leyes y que no necesita practicar abundantemente el terrorismo porque todo se lo da hecho ya el llamado terrorismo de izquierdas, porque el terrorismo de izquierdas hoy las sirve y las sirve mejor que su propio terrorismo podría servirla.

Y ahora se anuncia la celebración en la Plaza de Oriente de unos aniversarios. Yo no condeno que haya españoles que quieran celebrar esos aniversarios, pero ¿por qué en la Plaza de Oriente? ¿Por qué ante la residencia oficial del Jefe del Estado como si tuviéramos siempre el mismo Jefe del Estado que teníamos hace unos años? ¿Por qué se les permite eso?

Yo pienso que el Gobierno debe mandarnos a celebrar esa conmemoración a un lugar mucho menos significativo que aquel en donde pretenden hacerlo.

Pensamos que hay que separar (y en ese sentido tenía razón el señor Ministro del Interior) el terrorismo que quiere dar su tinte político, de la delincuencia corriente. La delincuencia corriente tiene unos orígenes mucho más claros, y un remedio también más claro.

El origen es que en este país hay 600.000 jóvenes sin trabajo, sin ninguna esperanza de encontrarlo, que viven en medio de una sociedad de consumo en la que las gentes se desplazan en coche, viven; y esos jóvenes también quieren vivir.

Ese problema hay que abordarlo con medidas fundamentalmente sociales, sin que ello excluya, ni muchísimo menos, la necesidad de medidas policiales, de medidas técnicas.

Y sobre el terrorismo vasco yo quiero decir que no se habrán creado las condiciones para erradicarle, para ponerle fuera de combate mientras la autonomía vasca no sea una

realidad tangible, y mientras no sean los mismos vascos los que se enfrenten directamente con él.

En ese sentido yo quiero saludar la iniciativa del Partido Nacionalista Vasco llamando a la manifestación contra la violencia, y la actividad de los otros partidos democráticos apoyándola. Creo que ésta ha sido una de las medidas más efectivas contra el terrorismo en Euskadi. Pero creo que habría que pedir a nuestros amigos vascos un paso más en esa dirección. Habría que pedirles una campaña para que cese la brutal discriminación contra las familias de los agentes de Policía y de la Guardia Civil que están en Euskadi. Es insoportable que mujeres y niños sufran las consecuencias de una situación que ya es grave de por sí. Y esa situación crea las condiciones para verdaderas tragedias, para momentos de desesperación como los que culminaron en los incidentes de Basauri. Y a esa situación tenemos que tratar de ponerle término, en primer lugar, las fuerzas políticas.

Hay también el terrorismo del GRAPO, que el señor Ministro del Interior ha dado por concluido. ¿Qué es el GRAPO? Aún no hemos salido de nuestra sorpresa, por lo menos algunos, viendo la facilidad con que el Comisario señor Conesa recuperaba a los señores Oriol y Villaescusa en unas horas, después de largos días de incertidumbre sobre la suerte de esos señores.

¿Quién hay detrás del GRAPO? ¿Se puede dar por muerto al GRAPO mientras no se tomen otras medidas de las que se han tomado hasta aquí?

Nosotros pensamos que la lucha contra el terrorismo es, efectivamente, una lucha político-social, pero también es una lucha con medidas técnicas, con medidas policiales. Estamos en el derecho de preguntarnos: ¿es que existe un verdadero servicio de información que informe realmente y que permita al Gobierno saber lo que pasa en los bajos fondos del terrorismo y de la delincuencia? ¿Es que existe un servicio de información que diga al Gobierno lo que sucede en ciertas reuniones que están teniendo lugar en este país y que son intranquilizadoras?

Desde el punto de vista técnico, es eviden-

te que hace falta también una mejor preparación de las Fuerzas de Policía.

Es increíble, incomprensible, que los terroristas disparen todos los días contra la fuerza pública, que caigan agentes del orden y, sin embargo, caiga muy raramente un terrorista. Es verdad que hay la sorpresa, pero yo creo que hay también una impreparación y posiblemente la falta de los medios necesarios para que las Fuerzas del Orden puedan cumplir su deber a satisfacción. Y esto plantea la necesidad de una reforma democrática de los servicios de Orden Público. Hay que llevar la reforma política también al Orden Público. Y sé que eso no es fácil y que cuando se habla de eso hay cierta prensa —no hace falta citar los nombres: dos diarios de Madrid, uno matutino y otro vespertino— que nos acusan de pedir depuración. No pedimos ninguna depuración, pero sí creemos que es necesario insuflar un espíritu nuevo en la dirección de las Fuerzas de Orden Público, sí creemos que es necesario inyectar sangre nueva. Y yo no protestaría contra ciertas destituciones, contra la renovación de ciertos mandos; yo diría que en ese orden la renovación de mandos se da con excesiva lentitud.

Nosotros particularmente, los partidos que hemos estado en la oposición al régimen anterior, tenemos la responsabilidad de contribuir a crear, como se ha dicho aquí por mi compañero del Grupo de Socialistas de Cataluña en otras palabras, entre los trabajadores y entre las masas populares, una nueva actitud ante la Fuerza Pública, que ya no es —aunque ciertos nombres puedan dificultar la comprensión— la que perseguía y reprimía a los defensores de la democracia, sino que es ya una fuerza que está al servicio de la libertad ciudadana y de la seguridad ciudadana.

Tenemos que crear esa nueva conciencia, y nos inquietamos cuando algunos hablan de ejemplaridad con un tono que recuerda el pasado; porque si se repitiesen los métodos represivos del pasado difícilmente podríamos dar esa nueva conciencia a las fuerzas que representamos.

Quiero decir que aquí se habla del terrorismo olvidando que en este país, con el régimen anterior, fue muerto un Presidente de Gobierno. Y fue muerto por un comando que

actuó tranquilamente más de un año en la capital; que estuvo todos los días en la iglesia que frecuentaba ese Presidente del Gobierno; que alquiló un sinfín de pisos; que hacía ejercicios de tiro en los suburbios de Madrid y en la sierra de Guadarrama; que era conocido en los barrios donde habitó por el vecindario como los de ETA; que mientras llegaba el momento del atentado se entretenía en operaciones como el asalto a una armería y el desarme de los centinelas de la Capitanía General de Madrid, y que terminó cavando un túnel en uno de los lugares más céntricos de Madrid, cerca de la Embajada Americana y de la Embajada Inglesa, en los días que Kissinger visitaba esta ciudad y en que, lógicamente, la vigilancia se había redoblado en aquellos lugares, y haciendo saltar por los aires a esa persona. Y el Ministro de la Gobernación bajo cuyo mando se hizo este atentado recibió como premio la Jefatura del Gobierno del país, que siguió al del asesinato. (*Rumores.*)

Es decir, el terrorismo y la incuria no es un fruto de hoy, es un fruto de ayer; es una herencia que la dictadura nos ha dejado.

Yo quiero, para no extenderme demasiado, decir que no hay que ver sólo el terrorismo y la delincuencia; hay que ver todo lo que hay alrededor en nuestra sociedad, y lo que hay en nuestra sociedad, muy sensibilizada, es que a pesar de la suavidad de la transición, para algunos es difícil la readaptación. Que hay una cierta resistencia a esa readaptación. Que el puente de la reconciliación de que habló el Teniente General Gutiérrez Mellado algunas gentes parecen no dispuestas a cruzarle.

Creo que es necesario terminar con la formación de los cuadros de nuestro aparato de Estado, en que la Guerra Civil sea quizá la principal materia que se estudia a la hora de aprender las técnicas de la guerra. Creo que hay que terminar con la mentalidad de antiguos combatientes. Yo he conocido en otros países de Europa asociaciones de antiguos combatientes, pero eran antiguos combatientes de guerras nacionales contra el extranjero. Y mientras no superemos ese espíritu no habremos dado pasos decisivos hacia la consolidación de la democracia de este país.

Pero yo quería decir que el solo factor de

desestabilización en este país no es el terrorismo y no es la delincuencia; que hay la crisis económica y que la población y la opinión pública tienen la impresión de que los que la representamos no nos hacemos cargo de la urgencia y de la gravedad de los problemas que tiene planteados. Yo diría que el factor de desestabilización más serio en este país es la incapacidad de las fuerzas democráticas para unirse en una acción de gobierno mientras se consolida la democracia. *(Risas.)* Los señores Diputados que ríen me da la impresión de que están en esta Cámara como en una campana neumática y que no se dan cuenta de lo que está pasando en el país.

Este Gobierno es, seguramente, débil, y lo es porque no se apoya en una amplia unidad de las fuerzas democráticas, en un amplio apoyo parlamentario y popular. Nosotros, naturalmente, no vamos a votar ninguna resolución que fuese contra el Gobierno actual porque tendríamos la sensación de ser juguetes de Fuerza Nueva y de los grupos involucionistas que se agitan en el país hoy. Votaríamos en contra si esta minoría ofreciese la posibilidad de reemplazar a este Gobierno por un Gobierno con un amplio y sólido apoyo parlamentario. En ese caso, votaríamos de alguna manera en contra para dar nacimiento a un Gobierno capaz de acometer con más energía los problemas que tiene España hoy. *(Rumores.)*

Quiero terminar diciendo que si este debate no sirve para que tomemos conciencia de la gravedad de la situación, si este debate no sirve para que nos demos cuenta de que, incluso después de aprobada la Constitución, señores, esta democracia es todavía muy frágil y que necesita la cooperación y la responsabilidad de todos, este debate habrá servido para muy poca cosa. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Socialistas del Congreso.

El señor MUGICA HERZOG: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista mostró su aceptación a este debate por considerarlo conveniente, aunque con prevención ante su planteamiento, ya que con ser importantes, e inclu-

so fundamentales, los temas propuestos en el índice del Grupo proponente, hay otros que son importantes y cuya ausencia indica un distinto concepto del orden público entre la derecha y la izquierda, porque este orden público se altera tanto en una manifestación violenta como en una infracción urbanística en que en una comunidad, en lugar de zonas verdes o de centros comunitarios, se colocan grandes bloques de viviendas en pro de la especulación. Como también se altera el orden público cuando la corrupción de la omisión culpable perturba el funcionamiento de servicios esenciales a la comunidad, tales como la Seguridad Social o la Sanidad Pública.

Nuestro concepto del orden público, por lo tanto, ha de ser asumido dentro del más amplio de seguridad; y aunque sigamos empleando la expresión «Orden Público», no puede tener igual connotación cuando se dirige a súbditos, como antes, que cuando se hace a los ciudadanos, como ahora.

Para el Partido Socialista, la seguridad en la que el ciudadano ha de ejercer los derechos y libertades reconocidos, amparados, garantizados y protegidos en la Constitución, se rompe en los momentos más graves con el terrorismo, como en los no espectaculares, pero sí dramáticos, a nivel de la condición de subsistencia de ciudadanos en que, por ejemplo, la especulación altera el abastecimiento normal de los mercados.

De aquí procede que, en nuestro concepto, no solamente se integre la represión como última «ratio» que ha de aplicarse cuando han perdido eficacia otros medios, sino el de la prevención para evitar que la seguridad se rompa. Esto obliga siempre a un estudio sereno y responsable de los antecedentes y de las condiciones en que se produce la ruptura de la pacífica convivencia.

La izquierda quiere penetrar en los hechos y no quedarse en la espuma de los mismos. Usa de las palabras como expresión de discurso lógico y no como recurso fácil de sentimentalismo, pues para ella la retórica constituye la sensibilidad de la razón y, en modo alguno, su suplantación. Por tanto, como retórica nosotros no relacionamos, como un Diputado que nos ha precedido, simplemente un rosario de hechos catastrofistas, sino que los analizamos y no ofrecemos a la fruición de

los terroristas el contemplar su siniestra lista.

Por ello, al afirmar nuestro concepto de la seguridad, debemos contrarrestarlo con el enfoque arbitraria del orden público, que se alimenta de los residuos del largo pasado que con la Constitución rompemos. Porque ese orden público pasado, del cual existen vestigios, estaba vinculado a un sentido patrimonial del Estado en su doble aceptación de apoderarse del presente y también apoderarse del pasado. Porque ese orden público estaba hecho para el gozo de los privilegios, para mantener los intereses de unas pequeñas minorías, oprimiendo al pueblo como mudo telón de fondo, y cuando al pueblo, en los años cuarenta (y nosotros no somos reivindicativos ni queremos recordar, pero se nos obliga a ello), cuando a ese pueblo se llamaba bandolero, tenemos que decir que algunos de esos bandoleros afortunadamente se sientan en estos escaños.

También se ha dicho aquí, respondiendo a ese orador, que este Gobierno no manda matar como otro anterior situado en la Historia de España con anterioridad a la Guerra Civil, y nosotros queremos decir, primero, que es incierto que aquel Gobierno mandase matar y, segundo, que ojalá este Gobierno nos satisficiera como aquél.

Nosotros tampoco recurrimos para mantener el orden público a la Historia como arcaica justificación del integrismo, sacando de la Historia valores y apoderándonos de ellos para legitimar actitudes reaccionarias. Para nosotros la eliminación de las creadoras tensiones sociales que existen en la sociedad, en ese enfoque de orden público, sólo se podía hacer mediante la presión y la fuerza, y existen vestigios todavía. Y, en último extremo, en esa dirección de reprimir las tensiones creadoras mediante la presión y la fuerza se puede llegar hasta la paz de los sepulcros, como dijo el escritor francés que escribió «Los grandes cementerios bajo la luna».

Con la democracia no sólo debemos romper con ese enfoque del orden público y rescatar para la comunidad de ciudadanos la fuerza a fin de que esta comunidad la ejerza como quiera, sino que también hemos de liberar a los ciudadanos del miedo, del envilecimiento moral y del contagioso temor que ese orden público arcaico y pasado suponía.

Y con la democracia defenderemos a los ciudadanos de recaer en el mismo.

Pero ese enfoque no debe ser rechazado mediante palabras sólo, pues de lo contrario quedaría marginado aunque arraigado y, por tanto, como recurso al que acudir en último extremo, sino que debe sustituirse rigurosamente por el democrático que consiste en la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades mediante la garantía de la seguridad ciudadana, orden público y seguridad de los que aquí se han manejado algunas encuestas.

Se ha dicho por algunos oradores que me han precedido, en torno a un sondeo realizado por un centro de investigaciones con un muestreo de quince mil personas, que hay inseguridad. Pues bien, frente a esa inseguridad de que se quiere hablar y se quiere tratar como inseguridad producida por la democracia, resulta que en ese muestreo el 47 por ciento de los ciudadanos encuestados dicen que están inseguros con la democracia, mientras que hay una mayoría, hay un 66 por ciento, que dicen que están seguros con la democracia. (Rumores.) Y también esa inseguridad procede de que mientras la izquierda piensa que el paro constituye el 50 por ciento de las causas de inseguridad, la derecha afirma que las causas de inseguridad procedentes del paro están sólo en un 15 por ciento, revelando aquí sus vivencias conservadoras para un orden público; porque nosotros afirmamos que el paro es una de las causas profundas de la inseguridad, mientras que la derecha manifiesta que el paro no es una causa importante de la inseguridad.

Ahora bien, también tenemos las palabras del Gobierno, y afirmamos que el Gobierno no ha actuado con decisión y que sus planteamientos programáticos en torno a un orden público democrático se han visto, de hecho, reducidos. Existe, es cierto, un consenso general para combatir la violencia, que es emanación de grupos radicales ultras, de extrema derecha y extrema izquierda, y se manifiesta con particular intensidad en Euzkadi. Pero el Gobierno no ha sabido hacer operativo el entendimiento común sobre la necesidad de erradicar la violencia, porque ni ha atendido a la urgencia de soluciones políticas, ni ha procurado cambiar en la medida

de lo deseable las actitudes y comportamientos de sectores de las fuerzas y cuerpos de seguridad, ni dotarlos de los saberes y destrezas técnicas y medios idóneos. Por tanto, el Gobierno se ha quedado simplemente en las buenas palabras, pero en los mínimos hechos.

Constantemente los socialistas hemos exigido que los aspectos más visibles del orden público sean mantenidos por policías autónomas en las zonas donde el terrorismo se hace más visible, más permutante, más incisivo, que es posible compatibilizarlo con la presencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. La respuesta ha sido por parte del Gobierno que la transferencia de funciones había que remitirla a los Estatutos, con posterioridad a la promulgación de la Constitución. Esta expectativa del Estatuto se sufría, mientras tanto, en el País Vasco con el recrudecimiento del terrorismo.

Desde una perspectiva estrictamente formalista, quizá el Gobierno pudiera pretender —y digo pudiera pretender— tener razón, pero gobernar es también tener imaginación, para suscitar respuestas sin salirse del ámbito de libertades, y decisión suficiente para llevarlas a cabo, y también tener tradición democrática y vivencia democrática, porque no se puede decir, como nos ha dicho el Ministro del Interior, que es deseable para un Ministro del Interior gozar de la facultad del arresto sustitutorio. Los hombres que tenemos esa tradición democrática y esa vivencia democrática pensamos que el arresto sustitutorio debe ser siempre marginado y que en ningún caso es deseable.

El Gobierno no ha tenido imaginación ni decisión, y su pasividad contrasta con anteriores, aunque también insuficientes, respuestas a las tensiones autonomistas, desbloqueándolas mediante la creación de los órganos preautonómicos a través de Decretos-leyes. Porque si se dice que hace falta esperar el Estatuto, ¿por qué se han suscitado entonces órganos preautonómicos, antes incluso de la elaboración de la Constitución, antes de la aprobación de la Constitución? Y se han suscitado, realmente, para dar unas respuestas inmediatas y formales a los retos autonomistas suscitados en las nacionalidades y regiones del Estado español.

Sin embargo, ¿por qué entonces esta transferencia de funciones al País Vasco, que se ha efectuado en pequeñas transferencias en materia de agricultura y de comercio, de industria y urbanismo, no se amplía hasta la de Policía? ¿Por qué unas funciones sí y otras no? Todo el mundo sabe, es consciente, que va a existir una Policía de las Comunidades Autónomas. Incluso la Ley de Policía Nacional, que se promulgara después de pasar por la Comisión Mixta Congreso-Senado, las prevé a nivel provincial, al establecer en su artículo 1.º que «la organización y funciones de los Cuerpos de Seguridad dependientes de las provincias y municipios se regirán por sus disposiciones especiales».

¿Resulta tan difícil que la coordinación entre estas Policías se haga por la Consejería del Interior de los órganos preautonómicos, y a partir de ella establecer la coordinación con los Cuerpos de Seguridad del Estado en su totalidad? Esta coordinación es muy necesaria en Euzkadi, conjuntamente con soluciones urgentes dentro de un calendario político que el Gobierno no tiene.

Por otra parte, un Diputado, al menos tan vasco como yo, ha propuesto quince puntos de respuesta a los secretos quince puntos del Gobierno. Ni parece serio que el Gobierno piense resolver el problema del terrorismo en el País Vasco con quince puntos, ni parece serio esa respuesta, entre la cual no aparece, por cierto, la lucha contra el desempleo, que allí hace estragos. Pues si el Gobierno hubiera puesto solamente ocho puntos, ¿qué siete hubiera eliminado el representante del Partido Nacionalista Vasco?

La política de pacificación no es sólo obra del Gobierno, ni de un partido, sino de todos los partidos democráticos, y a ello no lo favorece el volver la espalda a unas urnas que van a refrendar la Constitución de la libertad de los hombres y pueblos de España.

La respuesta a estos problemas, la respuesta a esta indecisión, a esta falta de coordinación, a esta dificultad en la transferencia de funciones de orden público, tan importantes en Euzkadi, habría que buscarla no sólo en la timidez reformista del Gobierno, sino también en las resistencias de grupos enquistados en posiciones importantes del aparato policial, que no han querido ni podido superar

hábitos contraídos en la represión de las actividades democráticas durante el anterior régimen autoritario. Ahí está esa nota de los meses pasados, de la Asociación Profesional de Funcionarios del Cuerpo General de Policía en la que se vertían acusaciones contra la democracia, porque la democracia acumulaba debilidad, porque la democracia no podía sumarse a una represión y a una actuación eficaz contra el terrorismo.

Nosotros tenemos que decir que había que establecer diferencias entre los manipuladores de esa nota, que son una minoría, y los manipulados. Y que, naturalmente, los manipuladores, que están ahí y que el Gobierno tolera que estén ahí, y cuyos nombres son conocidos de todos, son los que frenan la adecuación a una seguridad democrática.

Nos consta que funcionarios que han seguido con recto sentido profesional las tramas negras de uno de los terrorismos han sido insultados y amenazados por compañeros suyos que, si bien son pocos los amenazantes, los injuriantes, se atrincheran en posiciones conquistadas en el tan lamentable pasado, que el Gobierno no se preocupa de marginar.

La eficacia y operatividad del orden público para cooperar, como dice el preámbulo de la Constitución, a «consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular», exige superar estos vestigios.

Junto a ello se necesita una nueva consideración en la teoría y en la práctica de los miembros de las Fuerzas de Orden Público, tanto en sus aspectos humanos como en los pedagógicos, profesionales y técnicos. Los hombres que componen los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad son unos trabajadores más sometidos a un duro régimen laboral y con retribuciones no privilegiadas. Proceden de zonas económicamente atrasadas, donde la falta de trabajo ofrece generalmente como alternativas la emigración o el ingreso en las Fuerzas de Orden Público. De ahí se deriva un bajo nivel de escolarización y preparación cultural.

Esas Escuelas de Policía adonde van a formarse para sus funciones en el servicio del Estado deben servir para cumplir una triple función. En el aspecto humano, deben completar la formación de estos hombres. En el as-

pecto de la función a desarrollar por los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, tienen que estar sometidos, tienen que impartírseles unas enseñanzas adecuadas en materia de libertades civiles, de derechos del hombre y de problemas sociales para que aprendan a conocer estos derechos, a hacerlos cumplir y a cumplirlos ellos mismos a fin de prepararles para que su trabajo se efectúe en condiciones psicológicas, profesionales y morales que salvaguarden su imparcialidad, su integridad y la dignidad de su función. Y queda el aspecto técnico, con necesidad de una mayor preparación técnica. Hay que abandonar los métodos artesanales, ya que en el régimen anterior éstos, en su aspecto más despiadado, eran predominantes, y hay que dar una tecnificación creciente ante una criminalidad cada vez más perfeccionada.

Nos consta que existen grupos operativos, y no precisamente los de mayor talante democrático, sino todo lo contrario, que gozan de mejores medios que otros, privando estos medios técnicos a zonas en las que también se necesitan, estableciendo una discriminación entre los grupos que constituyen los cuerpos y fuerzas de seguridad, fundamentalmente el Cuerpo Superior de Policía.

Todo ello, en estos aspectos, conducirá a servir adecuadamente a la seguridad pública, evitando su ruptura mediante la prevención, vigilancia y observación constantes, que limitará la represión «a posteriori» y la utilización de armas.

El control parlamentario del orden público debe realizarse en todo momento, y no sólo «a posteriori», porque si se produce «a posteriori» se conduce a la barbaridad, a la arbitrariedad de que las conclusiones de las Comisiones de encuesta sobre los sucesos de Málaga y Tenerife se debatan casi un año después de estos sucesos. Por tanto, hay necesidad, si se quiere tener un orden público responsable y serio, de instrumentar «a priori» el control del mismo.

Hay en el Parlamento una Comisión adecuada a ello, que es la Comisión del Interior. Hasta ahora las Comisiones del Parlamento han funcionado de una forma pragmática (no teníamos una Constitución), pero desde el momento en que hay una Constitución, que ha sido refrendada por las Cámaras y que va

a ser aprobada por la Nación, en la que se dice que de la voluntad popular dependen todos los poderes y que la voluntad popular está en este Parlamento representada, y está a través de este Parlamento expresada, evidentemente la función parlamentaria tiene que basarse en esta gran teoría de la Constitución, en este gran privilegio y primacía del Parlamento, dando mayor importancia a las Comisiones que lo componen.

Por tanto, se hace necesario para el control del orden público la extensión de las competencias de la Comisión de Interior. Estas competencias podrían consistir en el control de las asignaciones presupuestarias a las distintas especialidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para evitar discriminaciones y atender a sus prioridades; a estar encima de dichas especializaciones y suscitar la creación de las necesarias. Hay que conocer, y habrá de conocer la Comisión de Interior, la relación entre el número de funcionarios en cada sector y las tareas a desarrollar; tendrá que atender a los modos de reclutamiento de las fuerzas; tendrá que atender a la enseñanza impartida en las Escuelas de Policía, a la calidad de sus programas, tanto del aspecto profesional como de orientación cívica, y a seguir siempre con la máxima discreción la marcha de los sistemas preventivos, etc.

Sólo así, mediante esta reforma de las Fuerzas de Policía, imbuidas en un espíritu democrático, se suscitará un doble clima, tan necesario para las tareas de consolidación de la democracia y de reducción de sus factores desestabilizadores: primero, a través de esto, se creará en el pueblo un clima de comprensión y de reconocimiento de las tareas de las Fuerzas de Orden Público en el mantenimiento de la seguridad para hacer, a través de esta seguridad, ejercer los derechos y libertades de los ciudadanos; pero también las Fuerzas de Orden Público asumirán sus funciones al servicio de la comunidad mediante la protección de estos derechos, y de aquí procederá la necesaria cooperación entre pueblo y sus fuerzas de seguridad para la reducción de los dichos factores desestabilizadores.

En el ámbito vasco, estrictamente vasco, ha de completarse con la transmisión al Con-

sejo General Vasco de las facultades ya referidas, en el marco de la profundización del proceso autonómico.

El Gobierno debe cambiar los órganos de seguridad y también el Gobierno ha de cambiar la cabeza de los órganos de seguridad. Puede que con ello no eliminemos el terrorismo, pero si no hay una democratización en las Fuerzas Armadas en correspondencia con un clima popular que así la solicita, lo que es cierto es que lo aumentaremos. Sólo de esta forma podremos afrontar el resto del terrorismo, que es uno de los principales que amenazan la democracia renaciente.

Nosotros los socialistas, por nuestra parte, creemos que el terrorismo debe ser analizado, como hemos dicho, en sus causas, y por eso nuestro último Comité Federal decidió la creación de una Comisión de parlamentarios socialistas para estudiar sobre el terreno en distintos países de Europa cómo surge el terrorismo y cómo por medios democráticos debe ser combatido.

Hay que decir, conviene decir que las ideologías que aducen los terroristas aquí y ahora pasan, sin embargo, a un segundo plano, pues lo que importa es la intención que anima y la consecuencia que tiende a crear. El deseo de aniquilar el estado de libertades está presente tanto en los que envían una carta explosiva a «El País» como en los que cometieron la matanza de Atocha, como en los que asesinaron al señor Haddad, Director General de Instituciones Penitenciarias, como en los que con retórica secesionista, con incesantes invocaciones a un pueblo que en su inmensa mayoría les rechaza y con calculada profesionalidad se dedican a atentarse contra la vida de militares, miembros de los Cuerpos de Seguridad, obreros y empresarios.

Las tramas negras del terrorismo, las de los GRAPOS, las de ETA y de cualquier grupúsculo de igual jaez y catadura se puede expresar con voces distintas, pero el talante que está bajo diferentes palabras es siempre el mismo: el que pretende retrotraernos a la barbarie en la cual la ley del talión se manifiesta en el imperio de la metrallera. A estos efectos los socialistas estamos empeñados en no distinguir entre los totalitarismos; en el combate contra todos ellos; en el camino hacia una sociedad cada vez más libre y más

justa reside nuestra aportación a la historia de este país nuestro, de España, tan necesitado de pacífica convivencia para convertir en indomable bastión la renacida dignidad humana.

Los tiempos que pasamos, señoras y señores Diputados, no son buenos, pero podemos hacerlos mejores si profundizamos la democracia, atendiendo con valor y decisión tanto a ese nuevo enfoque de la seguridad pública, como someramente hemos apuntado, como a los aspectos del mismo que las Comunidades Autónomas han de asumir desde ya. Cualquier otra salida levantada sobre agoreros catastrofismos o sobre reconfortadoras palabras, carentes de contenidos puntuales, solamente nos conducirán a un progresivo deterioro, aunque a la postre sepamos que la lucha entre un grupo terrorista con imposible objetivo y un Estado moderno, fuerte por su convicción democrática, termina siempre por resolverse a favor de este último. Pero evidentemente este Estado parece carecer de recursos, de imaginación e invención en este Gobierno para terminar con el terrorismo.

Insistiendo en argumentos repetidamente manifestados por el Grupo Parlamentario Socialista, manifestamos que el Gobierno debe actuar como lo haría un Gobierno democrático. Un Gobierno democrático, al comprobar el fracaso de su política de orden público, ese Gobierno y su Ministro del Interior, tendría que actuar en consecuencia. Sin embargo, este Gobierno sigue en pie, y el terrorismo también sigue en pie. Pero la lucha entre un Estado democrático y el terrorismo termina siempre con el terrorismo y termina con la victoria del Estado democrático, no debemos esperar a que el final se demore, porque hoy, en medio del camino, se encuentra ayudando al terrorismo (muy a pesar suyo y contra sí mismo) el miedo de las gentes de paz. Este miedo inhibitorio y paralizante contribuye a reforzar el terrorismo. Por eso los socialistas apoyamos a las Centrales Sindicales que para pasado mañana convocan a los trabajadores y a todos los ciudadanos a manifestarse en la calle contra él.

El pasado 15 de junio, grupos pequeños, que pretendían transmitir su propio alucinamiento a los demás, fueron ampliamente derrotados. Pero como los fanáticos no conside-

ran nunca su equivocación, sino la de la realidad que los rechaza, trataron de enmendarla con el único medio de que disponen, el de la violencia.

Pues bien, esa vasta movilización popular contra el terrorismo no significa sino el refrendo a que a veces recurren los que se vieron asistidos por la decisión serena, sopeada y responsable de quienes depositaron su voto en las urnas, con el fin de fortalecer la confianza y la aspiración de cuantos los eligieron, y también para recordar la perenne lección de que al miedo sólo se le puede derrotar asumiendo el riesgo de la libertad, porque solamente asumiéndolo podrán los ciudadanos, desde su propio e irrenunciable protagonismo, construir el futuro que para sí y para los suyos quieren.

Y nosotros venimos aquí para afirmar que permanentemente los que estamos en estos bancos, y los que en los mismos nos precedieron, hemos asumido los riesgos de la libertad, como también asumiremos su definitiva victoria contra el miedo. Pues bien, desde esa pasión de libertad que siempre nos guía, los socialistas afirmamos que debemos pensar en la nación y no en el grupo, que debemos pensar en la idea de robustecer el Estado democrático y no en los privilegios parcelarios de unos o de otros.

Por ello pensamos que la expresión popular, a través de su libre consulta en la inminente etapa posconstitucional, será la mejor manera de fortalecer la libertad para consolidar la democracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión de Centro Democrático.

El señor CISNEROS LABORDA: Con la venia, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, con toda la brevedad de que sea capaz, primero por lo avanzado de las alturas del debate, segundo porque la intervención del señor Ministro del Interior exime a este Grupo Parlamentario de muchos pronunciamientos que, en otro caso, serían necesarios, y tercero, porque, muy sinceramente, la posición de UCD podría quedar perfectamente resumida por una suerte de resumen, de co-

rolario de la totalidad de las posiciones aquí expuestas, porque queremos decir que Unión de Centro Democrático asume —obviamente, parcialmente, fragmentariamente— desde muchas de las preocupadas reflexiones del señor Fraga hasta muchas de las propuestas formuladas por el señor Carrillo.

Si pensamos que, por una parte, el señor Fraga denuncia las modificaciones traumáticas en los escalafones de los mandos de las Fuerzas de Orden Público y relevos que el califica de irreflexivos e improvisados y, por otra parte, desde la izquierda, se nos insta a efectuar purgas o se nos denuncia la supervivencia de enquistados añorantes de la dictadura en esferas decisorias de estos sectores de la Administración Pública, bastaría decir que una moderada, prudente y equilibrada política de reforma, una revisión cuidadosa y acompasada al curso de los acontecimientos, como la que el Ministerio del Interior viene desarrollando, sería la expresión exacta de la política técnica que cerca de las Fuerzas de Orden Público nuestro Gobierno viene desarrollando.

El Grupo Parlamentario Unión de Centro Democrático, de cuyo colectivo me corresponde esta tarde ser portavoz, desearía, primero, expresar al señor portavoz de Alianza Popular su gratitud, su sincera gratitud, por la iniciativa de su proposición no de ley, que ha deparado a la Cámara la oportunidad de deliberar, producirse y emitir juicios sobre un tema que ocupa uno de los primeros lugares entre las preocupaciones y las inquietudes colectivas de los españoles en nuestra exacta hora presente.

Desgraciadamente, las palabras no suelen tener virtualidad para detener las balas, ni las razones consiguen muchas veces desarmar el odio. Por ello, nadie debe pensar en ninguna suerte de efectos dramáticos de resultados de este debate, pero esta reflexión realista tampoco nos exime de nuestro deber de usar de la palabra, de usar de la razón para ocuparnos de los problemas del terror, la violencia, la intimidación y el asalto al orden público.

Unión de Centro Democrático no tenía ni tiene razón alguna para haber deseado eludir o posponer este emplazamiento parlamentario. Comprende y lamenta las circunstancias

de obligada prioridad entre los trabajos de la Cámara que determinaron su aplazamiento; las comprende, las lamenta y las comparte, pero no está dispuesta a asumir el reproche de haberlas ideado o sugerido con intenciones dilatorias.

La segunda afirmación absolutamente previa, y a cuya luz debe ser interpretado cuanto se ha dicho, es la de que el Partido de Unión de Centro Democrático y su Grupo Parlamentario quieren expresar, como se manifestó ayer por nuestros compañeros del Senado, su más plena y cerrada solidaridad, su más firme respaldo a la gestión del Gobierno en pleno, a la responsabilidad de su Presidente y, más concretamente, a la política desarrollada por el Ministerio del Interior, desde el titular de la Cartera hasta el servidor del más remoto puesto de la Guardia Civil en cualquier esquina de nuestra geografía.

No pretendemos ostentar el monopolio del acierto, ni rechazamos «a priori» la posibilidad de cualquier revisión, de cualquier rectificación, de la aceptación de sugerencias exteriores como la que el señor Múgica nos anunciaba, fruto del trabajo de esa Comisión parlamentaria de su partido que está estudiando problemas del orden público en Europa occidental, de las cuales este mismo debate pudo haber sido —no lo ha sido— motivo y ocasión.

Pero lo que nos importa subrayar es que este Gobierno, haciendo abstracción de las personas concretas que lo componen, es expresión de una mayoría parlamentaria, resultado, a su vez, de la libre manifestación de la voluntad de los españoles en el proceso electoral del 15 de junio. El Gobierno como institución responde obviamente ante el Parlamento, pero la concreta composición personal del Gobierno es decisión exclusiva del partido que lo respalda. Adviértase por ello que si las críticas personalizadas, si la presentación intencionalmente catastrofista de la realidad, si la generalización de episodios no significativos o la exposición enfática a tal o cual suceso real o supuesto apuntan más allá de los objetivos presentes en la denuncia, a proponer alternativas políticas globales, sea cual sea su rótulo —Gobiernos neutrales, Gobiernos de salvación nacional, etc.—, no está en nuestro ánimo aceptarlas ante la evidencia

manifiesta de la composición de fuerzas de esta Cámara.

Y aún hemos de ofrecer otra reflexión en abono de nuestra postura. El Gobierno, desde el momento mismo de su composición, viene recibiendo desde las distintas oposiciones una teoría sistemática de críticas. No nos sorprende ni se nos ocurre, en absoluto, cuestionar su legitimidad, pero permítasenos al menos manifestar nuestra extrañeza ante el hecho reiterado, crónico casi diría, en nuestra vida pública de que frente a las acciones de Gobierno, frente a sus políticas concretas se muestra sistemáticamente la supervivencia de los problemas, la agudización de las reivindicaciones, la extensión y magnitud de las cuestiones por resolver pero, rarísimamente propuestas, alternativas, soluciones concretas de recambio; en definitiva, respuestas precisas diferenciadas de las del Gobierno, como parece debiera ser usual en la confrontación democrática.

Refiriendo esta reflexión general a la problemática concreta del orden público que nos ocupa, intentaré fijar la posición de Unión de Centro Democrático saliendo al paso de cuatro actitudes mentales distintas que se detectan simultáneamente en el tratamiento común de este tema y a cuya poca rigurosa circulación queríamos salir al paso.

La primera, imputación a la política de consenso y de reconciliación nacional de consecuencias negativas para el orden público. Ni la política de consenso, ni el gran objetivo de la reconciliación nacional, aun traducido en aquellas medidas que comportaban un mayor margen inexorable de riesgo, como fue la concesión de la amnistía, pueden ser esgrimidas como causas próximas o remotas de la supuesta agravación de la situación del orden público.

Ni la política de consenso, ni el objetivo histórico de la reconciliación nacional, del que aquélla es instrumento, han supuesto para UCD desvío de su plataforma ideológica, ni de sus documentos programáticos, ni mucho menos aún sometimiento claudicante a imposiciones exteriores al mandato conferido de su electorado.

Aun aceptando, por ejemplo, como mera hipótesis de trabajo la existencia de alguna eventual relación de causalidad entre la con-

cesión de la amnistía y el incremento de la delincuencia, reivindicamos plenamente la oportunidad de aquélla como prenda de paz, como testimonio de concordia desde la cual, en virtud de la legitimación democrática del 15 de junio, cualquier rigor sancionado, por extremo que éste sea, si está amparado por la ley es legítimo y aun deseable. Aquellos que no lo hayan entendido así, aquellos que encontrasen en la amnistía la oportunidad de redoblar su agresión contra la sociedad, ellos y sólo ellos son responsables de sus crímenes. Lo sería también el Gobierno, o el Ministerio Público si confundiese la amnistía con la sucesiva impunidad, la laxitud o la claudicación, pero el Gobierno, desde luego, no está dispuesto a hacerlo.

La segunda, manipulación de la realidad del orden público tendente a su presentación desvirtuada y catastrofista. Sin duda en este punto la exposición del Ministro del Interior, veraz y absolutamente documentada, sobre la situación exacta de la realidad del orden público en nuestro país y sobre su evolución en los dos últimos años, nos exime de mayores consideraciones. Podrían haberse comparado nuestros índices con otros países del área democrática occidental, pero yo me atrevería a decir que no interesan tanto las cifras, cuanto la postura o la actitud de cómo se manejan. Las cifras son preocupantes y la preocupación no desaparecería mientras un solo español cayera víctima de la violencia incontrolada o de la delincuencia marginal.

Pero también hay que seguir insistiendo que comparativamente, abstracción hecha del hecho terrorista, el índice de seguridad en nuestro país sigue siendo alto, y lo que es más importante, nuestros compatriotas y las encuestas que han auscultado su opinión, así lo han puesto de forma bien patente. Me temo que al señor Múgica no le salían del todo las cuentas, pero si las mías son más exactas se nos decía que un 7 por ciento de los españoles tienen una conciencia de estar muy inseguros, y un 29 por ciento bastante inseguros, que suman un 36 frente a un 64 por ciento que se sienten bastante o muy seguros. Lo cual, insisto, no es ningún intento de trivializar los términos reales del problema, ni mucho menos de ocultar la realidad dramática y de otro signo.

Se ha hablado aquí hasta la saciedad de obligado tratamiento diferencial, de los golpes brutales, alevosos, últimamente casi cotidianos del terrorismo. Con dolorosa frecuencia los miembros de las Fuerzas de Orden Público están cayendo oscuramente en actos de servicio a manos del grupo ETA. Pero como aquí se ha dicho, confundir el problema del terrorismo con el problema general de orden público sería tanto como plantear la cuestión en términos inadecuados que enrarecería su contemplación y nos alejaría del eventual camino de su solución.

El terrorismo exige medidas especialísimas para su erradicación, medidas políticas y medidas policiales, también medidas policiales obviamente; pero una sociedad democrática y libre no puede caer en la trampa de, bajo el pretexto de combatir a una minoría de asesinos, poner en cuarentena de sospecha o en prevención de falta de libertad a la mayoría de los ciudadanos de esa comunidad. La grave responsabilidad que asumen los que deben velar por la seguridad del Estado y por la tranquilidad del ciudadano no permite palos de ciego, sino que exigen una desaparición cuidadosa de los métodos de investigación y un especial cuidado de las actuaciones policiales.

Contra las visiones catastrofistas el partido del Gobierno entiende que sólo un tratamiento político y policial adecuados pueden terminar con el terrorismo y creo, sobre todo, que para terminar con la lacra del terrorismo no es lícito asesinar la libertad de todo pueblo.

La tercera, *minimización de los términos del problema por enfoque inadecuado de sus motivaciones.* Las reflexiones anteriores no deben inducir a creer que para UCD el problema no existe o sea relativamente irrelevante. Por eso también queremos salir al paso de toda esa teoría de argumentos o lugares comunes que desde perspectivas ideológicas contrarias a las anteriores circulan también con alguna profusión. No aceptamos la antinomia libertad-seguridad o libertad-orden porque queremos construir una sociedad de libertad en libertad, y para las libertades el orden y la seguridad son presupuestos necesarios de ella. Sabemos, incluso, que en un amplio segmento de nuestra población, por

razones históricas bien comprensibles, se siente todavía con mayor fuerza la demanda de orden, la demanda de seguridad que la avidéz de la libertad. No estamos dispuestos a defraudar a quienes reivindican una u otra.

Nos complace que el señor líder de la oposición, hoy ausente, prefiera morir en Nueva York a manos de un navajero durante un viaje en el Metro a vivir sosegadamente en Moscú. Nos complace por lo que significa de resuelta opción por el estilo occidental de vida, pero preferimos vivir sosegadamente en Madrid sin la amenaza del navajero.

Poner el grito en el cielo ante cualquier sospecha de exceso por aislada o anecdótica que ésta sea en las actuaciones de las Fuerzas de Orden Público mientras se explayan largas teorías de justificación social educativa, cultural, económica o política para explicar el delito; rechazar el terrorismo, esgrimiendo como principal y a veces incluso como única razón para combatirle la circunstancia al fin y al cabo indirecta y colateral de que sus acciones potencian a la extrema derecha, las tentaciones golpistas en lugar de condenarlas escuela e intrínsecamente por su esencial monstruosidad; pretender angélicamente que los crímenes de ETA tenían una ideología distinta antes de la desaparición de Franco, o antes del referéndum, o antes de la reforma, o antes de las elecciones, o antes de la constitución del Consejo General Vasco, o que lo tendrá después del referéndum, o después de otro proceso electoral, o después de la comunidad autonómica, a reserva de la defensa de los Derechos Humanos que olvidan que el primero de estos derechos es el derecho a la vida sistemáticamente desplazado por los terroristas; poner en circulación las abstrusas teorías sobre una supuesta violencia estructural en las sociedades occidentales en la medida que no se acomodan a supuestas utopías doctrinarias carentes de cualquier verificación histórica; volver la espalda a la realidad de que el monopolio de la coacción es requisito inexcusable de la supervivencia del Estado, descalifica como reaccionario cualquier ejercicio de autoridad por legítimo que éste sea y aunque venga avalado por la intervención judicial. Postular, en fin, en contra de lo que terminantemente expresa nuestro proyecto constitucional que la liber-

tad no debe reconocer límites en aras de una sociedad permisiva, son otros tantos testimonios que podrían alargarse hasta la saciedad, muy presente en algunas formaciones políticas, estrepitosa y lamentablemente presente en algún concreto medio informativo, quizá psicológicamente disculpable desde la concreta circunstancia histórica vivida por nuestro país en su inmediato pasado, pero desde luego rechazable porque no son materiales sólidos, materiales fiables para la construcción de una democracia estable, firme, musculosa, como la que pretendemos.

Porque, Señorías, no se pueden poner, como en algún momento ya se han puesto, trabas a la lógica y forzosa actuación de las fuerzas policiales o de Orden Público y, por otro lado, pedir una eficacia milimétrica en la defensa de los valores sociales, de la tranquilidad pública, de la libertad y de la seguridad de las personas, y, finalmente, esa misma eficacia en el tratamiento adecuado de los delincuentes.

No se puede pedir que se paralice toda medida en los mecanismos y estructuras de persecución de la delincuencia organizada, en tanto no sea promulgada la Ley de Policía, como se llegó a pedir en cierto momento, y, por otra parte, practicar generalizadamente la teoría de las investigaciones parlamentarias, o acoger en una Cámara, al calor de una circunstancia emocional concreta, con calor, instrumentos normativos de especial dureza en la lucha contra el terrorismo, y más lejano ese momento emocional concreto en la otra Cámara de producirse con mucha mayor reticencia hacia esa misma norma legal, o pedir la negociación con ETA o con cualquier grupo armado similar si nos desentendemos del problema de averiguar quiénes son sus miembros, cuántos grupos actúan bajo las mismas siglas, o si es posible la negociación con gentes que ni entre ellas mantienen la disciplina negra del terrorismo.

Es preciso dejar bien claro que en una materia de esta naturaleza tan delicada como la que nos ocupa, las contradicciones, las vacilaciones, las praxis políticas equívocas o ambiguas pueden servir de abono para la tragedia, y en tal sentido el partido del Gobierno quiere expresar su reconocimiento y la plena identidad de puntos de vista que se han ex-

puesto hace unas horas en esta misma tribuna por el señor representante de la Minoría catalana.

«A sensu contrario», y sin necesidad de mayores abundamientos, y ya termino, nuestra teoría del orden público es perfectamente coincidente con la que aquí se ha expuesto por distintos oradores, y creo que perfectamente susceptibles estos conceptos de integridad en un concepto que podría ser asumido por esta Cámara como expresión de paz social, como manifestación del normal funcionamiento de las instituciones, como reconocimiento de las esferas de garantía y de libertad de los ciudadanos que han de ser en todo caso tutelados.

Por supuesto que hay un orden público democrático y un orden público no democrático; por supuesto que postulamos un orden público democrático que es un orden público que admite principios, que reconoce unos determinados procedimientos y descalifica otros, que señala límites a la actuación de las fuerzas que los sirven, pero, sobre todo, y ésta es la principal diferencia que tiene una legitimación democrática, porque está dictado e instrumentado por un Gobierno que recibe su fuerza de una mayoría parlamentaria que le atribuye su confianza. Pero desde luego en ningún caso podemos aceptar ni aceptamos el reproche, la significación maniquea de que un orden público democrático tenga por qué ser un orden público ineficaz. Y también, pero sin que ello signifique de algún modo alivio de los trabajos del señor Martín Villa ni ninguna intención disculpatoria de la responsabilidad del Gobierno que las tiene asumidas, entendemos, y aquí se ha dicho hasta la saciedad y en tal sentido el debate es un buen testimonio de ello, que la materia de orden público es una materia que requiere necesariamente la corresponsabilidad de todas las fuerzas políticas, de los sindicatos, de los grupos sociales, de los medios informativos de manera muy especial, de la ciudadanía toda. En tal sentido, el partido del Gobierno agradece aquellas iniciativas concretas que a lo largo de este debate han sido ya enunciadas desde muy diversas y encontradas posiciones ideológicas.

La lucha antiterrorista reclama, lo hemos dicho hasta la saciedad, medios políticos y

medios policiales. Pero, entiéndasenos bien, no entendemos por medios políticos negociar lo innegociable, ni pactar con los asesinos. Entendemos por medios políticos la instauración de las condiciones políticas adecuadas en el País Vasco, para que alcance desde el marco constitucional los máximos niveles de autogobierno, los máximos niveles de autonomía, el máximo protagonismo de las propias fuerzas vascas, y en esa línea de entendimiento y diálogo, sea o no susceptible de articularse quince puntos, que ya han sido dieciséis después de la intervención del señor Múgica, nos encontrarán siempre al partido del Gobierno bien presente, algunos serían de entidad relativa, otros, creo, que desbordan, por venir dictados por el marco internacional en las posibilidades propias del Gobierno, como esa referencia que se ha hecho a la atribución de frecuencias de ondas radiofónicas, y en su conjunto todos ellos son manifiestamente susceptibles de contemplación estatutaria y de desarrollo pos-constitucional.

Respecto a la acción policial, que nadie se engañe. Será lenta, costosa, probablemente sus frutos no se verán sino tardíamente. Aceptamos la imprudencia que significaría la pretensión de exhibir resultados a corto plazo, pero creemos, sinceramente, que se está en el camino adecuado.

Unión de Centro Democrático formula aquí públicamente el solemne compromiso —que querría ver asumido por todas las fuerzas de la Cámara— de no utilizar interesadamente el tema del deterioro del orden público con fines electorales o con fines partidistas.

Esa es la actitud que creemos entraña la manifestación más severa, más seria, de respeto, de homenaje a las Fuerzas de Orden Público y a los servidores de ellas que han caído en la lucha contra el terrorismo. Porque esta sangre no es susceptible de apropiación ni de utilización interesada. Sencillamente, han vertido su sangre por España y al servicio del Estado. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, para el turno de réplica.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presi-

dente, señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular se felicita de haber provocado este Pleno que, a pesar de las amables palabras de mi buen amigo el señor Cisneros, realmente no puede decirse que haya tenido hasta ahora mucha colaboración de todos los Grupos, en particular de UCD, para que se haya celebrado. Pero es lo cierto que ha servido para tres cosas: primero, para la clarificación de ciertas posiciones respecto de la actitud de determinados Grupos sobre la democracia; segundo, que el Ministro del Interior, aparentemente, en los últimos días ha empezado a tomar algunas medidas eficaces, y yo le felicito de que, por fin, haya empezado a hacerle algunas fallas a los enemigos del Estado, y, sobre todo, porque, como ha dicho un orador aquí, ha servido para sacarnos de la campana neumática en la que aparentemente estábamos respecto de los grandes temas del país.

Quiero recordar cómo nació este debate, no sólo en su origen, en diciembre del pasado año —que ya ha llovido desde entonces—, sino cuando, después del verano, yo pedí (cuando se vio, y mañana lo comprobaremos, la escasez de los resultados de la Comisión de Encuesta) que se volviera al planteamiento inicial. Y no queriendo hacer política de partido, sino política nacional, pedí que se tratara este asunto en la siguiente reunión de los portavoces del Congreso. Asistió a muy alto nivel, en representación del Gobierno, el Vicepresidente para Asuntos Políticos, quien manifestó que no había realmente razón para este debate y que, en todo caso, el Gobierno no tomaría la iniciativa, que es lo que yo había pedido: que se nos informara de lo que pasaba, y yo no hubiera tomado ningún papel de protagonismo. Así, pues, he asumido —y nos felicitamos de ello— esta responsabilidad.

Al amigo Cisneros —que nos ha asumido a todos en distinta postura y que, en todo caso, tiene un mérito especial— le traicionó por un momento el subconsciente cuando habló del Ministerio de la Gobernación, sin duda porque allí pasamos muchos meses juntos (*Risas*), y hasta nos tuteamos. No dudando de su buena fe, supongo que porque asumía lo que yo entonces defendía, porque lo pronuncié en el mismo discurso de toma de po-

sesión, esto es, los mismos principios que él ha expresado ahora de distinguir entre adversario político y enemigo del Estado.

En todo caso, las palabras que hemos dicho son las propias de un Parlamento, que es atender a la tradición de la opinión y emplazar al Gobierno, pero era hora de que estas palabras se dijeran, y se dijeran aquí precisamente.

Nosotros, señor Presidente, señoras y señores Diputados, sólo presentaremos una moción, la que hemos anunciado, y lamentamos muy sinceramente que haya sido objeto de las palabras que ha merecido del señor Ministro del Interior, porque desde luego a él debía parecerle poco cualquier propuesta en favor de las Fuerzas de Seguridad, lo hiciera quien lo hiciera. Además, debería de alguna manera no parecerle bien que se diera como argumento en contra que en su día hubo una suscripción que promovió, acertadamente, un diario, y de cuyos fondos no sabemos lo que queda, como si ésta pudiera ser la solución de este problema en el momento en que están cayendo tantos servidores del Estado.

Pues bien, tengo que decir que se ha hablado de apasionamiento y manipulación, pero que ni una sola palabra de las que yo he dicho, ni de las cifras que yo he mencionado y, por supuesto, de los temas que he planteado, ha sido contestado en la intervención del señor Ministro. Cuando nos habló de que por primera vez íbamos a conocer una política de orden público, todos esperamos algo, y lo que hemos oído es la aplicación en este caso del famoso método de Ollendorf, que se habla de unos temas y se contesta con otros. Pero ninguno de los datos que yo he mencionado ha sido contestado y, desde luego, la distinción entre orden público en general y terrorismo en particular es respetable, con tal de que se saquen dos condiciones, o bien se ocupen otras personas y otros Cuerpos y otros Ministros del asunto, o bien teniendo que responder de ambas cosas al mismo nivel. Aparte de eso, justamente yo he subrayado que la guerra revolucionaria es una guerra, llámese como se quiera, y por lo mismo hay que hacerla con todas las consecuencias, admitir esa parte de la distinción.

Por lo demás, celebramos saber que el Gobierno tiene todas las facultades y más que

antes, cosa que se contradice con otras palabras, como que al Gobierno automáticamente se le recortó; y vuelvo a decir, certifico todas las cifras que he dado, porque una cosa es que cambien las plantillas y otra cosa es que se cubran las vacantes.

Por otra parte, el haber renunciado al Somatén, una institución con casi dos siglos de antigüedad, evidentemente es una reducción de efectivos, y muy efectivos, por cierto.

En una palabra, en política no cuentan las palabras, cuentan los resultados. Es claro —y cualquiera de mis palabras citadas en sentido contrario serían absurdas— que la Guardia Civil sería estupenda, que las fuerzas siguen siendo estupendas, gracias a Dios y al Duque de Ahumada más que a otras medidas posteriores, pero, en definitiva, de lo que no hay duda es de que hoy hay que decir qué es lo que vamos a hacer y que el fácil recurso de echar la culpa al pasado, particularmente inadecuado cuando se usa en ciertas voces, no nos ha convencido. Y decir que hoy hay más 091, me recuerda aquella famosa situación de aquel personaje que hizo un hospital, pero antes hizo a los pobres.

En todo caso creo que no hay duda ninguna de que es el momento de tomar este asunto en serio, y yo celebro mucho que todos estemos de acuerdo en que más en serio hay que tomárselo.

El señor Cuerda Montoya (cuyos dos apellidos cito porque son una prueba propia de la interpretación de los pueblos peninsulares, como es el mío de Iribarne, del que yo estoy muy orgulloso), ha aludido a la apocalíptica relación de datos. Tengo que decir que será apocalíptica o no, pero en materia de espejos hay que aplicar la famosa frase: «Arrojar la cara no importa, que el espejo no hay por qué». Que aún hay deterioro de la convivencia, no en el Estado español, sino en España, a uno y otro lado del Ebro (aludo al Ebro porque aquello es la masa española de todas partes de España); que hoy, desgraciadamente, estamos más afectados por el terrorismo que otros países, me parece que es algo que hay que decir.

En todo caso, yo quiero decir con toda claridad, y lamentándolo mucho, que es cierto que las medidas policiales deben acompañarse de medidas políticas; es un hecho absolu-

tamente lamentable que a un debate sobre el orden público se hayan traído toda clase de propuestas heterogéneas, confirmando que ciertos grupos son incapaces de resistir la tentación de apoyarse, en una forma o en otra, en la violencia para tener otros objetivos, lo que es lamentable, y está ocurriendo más de una vez.

En este sentido, yo creo que nunca hubo una ETA buena, ni habrá una ETA buena, ni habrá cualquier posibilidad de conseguir fines políticos, pero no por la debilidad y utilizando otro tipo de argumentos.

El señor Pujol habló de un discurso sombrío, de intenciones catastrofistas, de política de desgaste, pero, en definitiva, reconoció que las preocupaciones eran reales. Yo creo que este discurso se justificaba, con todos los defectos de mis discursos, solamente por oír el suyo, porque aparte de que puedo repetir que sólo he citado fuentes oficiales e impresas y, por tanto, muy difíciles de desmentir por la Memoria del Fiscal o por informes de otros Ministerios, entiendo que sólo por oírle que es verdad que hay que renunciar al terrorismo y que es hora de invocar argumentos que hoy no pueden tener color ninguno, que todos los partidos, los medios de información, tenemos que combatir el orden público, sólo por oírle decir eso ya me he quedado profundamente satisfecho de haberlo oído también en otras partes. Desde luego yo no creo que pueda lograrse su ideal de lo que él llama las nacionalidades, que parece que son las grandes regiones de España: que puedan asumir su orden público ni conseguir que las Fuerzas de Orden Público establecidas allí sean todas de la región, porque en ese caso mi tierra, Galicia, o Extremadura, serían los países mejor guardados de España, y me temo que en el caso de Cataluña ocurriese lo que pasó a una persona que yo conozco, que empezó a hablar de la necesidad de sacar de allí los Cuerpos, decía, «de ocupación», y a los pocos días asaltaban su comercio y, vilmente maltratado por los malhechores, dijo: «¡No nos protege la Policía suficientemente!».

En lo que se refiere a la intervención del Grupo Mixto, estoy muy de acuerdo con todo lo que dijo el señor Gastón, sobre todo en lo que manifestó en cuanto a que el gran peligro

de las intervenciones asépticas, panglosianas, que niegan la realidad, es que propenden a aumentar la insensibilidad de la sociedad española que en este momento, sin embargo, en su subconsciente está trabajada por un sentimiento de inseguridad muchísimo mayor que el que revelan las estadísticas.

Estoy muy de acuerdo con gran parte de la intervención del señor Obiols cuando habló del contrapunto trágico de hechos violentos y de sangre, y de que hay que hacer frente a este reto con un planteamiento o análisis político global. Lástima que no me convenza tanto el análisis, en parte marxista, en parte nacionalista, que se ha usado, porque, por ejemplo, ni el uno ni el otro son aplicables al terrorismo en Iberoamérica y en otras partes del mundo.

Lo cierto es que lo importante del terrorismo es saber de dónde viene, pero, sobre todo, cómo se trata, porque países que tienen características comunes dentro de su ideología, como Alemania e Italia, lo han tratado de forma muy distinta: el uno resolviéndolo y el otro, como se sabe, no resolviéndolo. Y el Reino Unido, modelo viejo de democracia, de liberalismo y de gobierno judicial, sin embargo, ha establecido, cuando ha tenido terrorismo en una parte del Reino Unido, medidas importantísimas que hoy mismo se están aplicando en Irlanda del Norte, como la deportación administrativa o la concentración en campos adecuados de cualquiera gravemente sospechoso, a juicio del Gobierno responsable, de ser peligroso de terrorismo. Y con eso nadie ha criticado a Inglaterra, y ha celebrado varias elecciones allí. Eso es mejor que celebrarlas bajo la ley de las metralletas, porque yo coincido con el señor Carrillo en muchas cosas hoy, en otras menos, naturalmente, pero desde luego en que en muchos sitios del País Vasco y Navarra, si se sigue votando bajo la ley de las metralletas, habrá una gran abstención.

Explicación de la opinión, por supuesto; esto es lo que hemos pedido en el debate. ¿Desactivar espoletas? De acuerdo, pero sin debilidad, porque todo pacto con debilidad, como se ha visto, aumenta el envalentonamiento de los terroristas. Y Cuerpos de Seguridad democráticos en cuanto al fin. Los fines los trazará el Gobierno democrático de

acuerdo con el Parlamento, pero las fuerzas tienen que ser profesionales y disciplinadas, como lo han sido ejemplarmente siempre y como lo son ahora en medio de las enormes dificultades que pasan.

En definitiva, se ha hablado de temas a los que el señor Obiols y yo somos ajenos, porque los dos estábamos entonces —incluso yo que soy mayor— de estudiantes, y él quizá de pantalón corto. Pero es lo cierto que el hablar de la Historia y de quién inició qué, y de lo que pasó en el 34 y en el 36, nos llevaría muy lejos. Figúrense ustedes lo que fue la polémica entre Caín y Abel, en la que murió la tercera parte de los hombres que había entonces en el mundo: Caín, Abel y su padre Adán. (*Risas.*) De lo que se trata es justamente de no volver a eso, y eso precisamente es lo que estamos intentando esta tarde.

La parte estadística, señor Carrillo, puede ser que no impresione a nadie en otros países; yo personalmente lo dudo, porque los testimonios que he citado de la prensa extranjera indican lo contrario. Si le parecen pocas las bajas al señor Carrillo, ése es un tema que él sabrá por qué. En todo caso yo le agradezco la titulación de mi discurso si se completa con otras cosas. Repito, sí señor, que yo no culpo a la democracia; lo que digo, como dijo en su día el Profesor Tierno, es que en otras ocasiones la democracia se ha ganado justamente, porque se tomó la situación bastante en serio. Y yo, que creo que he dado pruebas sistemáticas y con sacrificios importantes de que creo y juego por eso, justamente por eso, hoy más que nunca, me considero lleno de razón en esta tribuna.

En cuanto a que éste es un asunto serio, es obvio que estamos de acuerdo, pero desde luego las medidas sociales y políticas no podrán producirse sin la solución inmediata del problema más grave, para el cual, tengo que repetirlo, las renovaciones de mandos en este momento, y otras medidas que se proponen, son, en mi opinión, absolutamente inadecuadas.

Yo, señor Múgica, que siempre aprendo oyéndole, tengo que decir que aunque casi toda la primera parte de su discurso no me agrada, le he oído decir con tanta convicción la palabra «España», que tengo que manifes-

tar que estoy muy de acuerdo, aunque las consecuencias no sean las mismas, porque es justo y no pretendo ningún monopolio de la idea nacional.

Que se hable de seguridad y de orden público me parece bien; que se hable de todas las formas de seguridad me parece todavía de perlas; que sumemos conceptos, no llegando al 110 por ciento en una de las sumas que se han hecho, me parece de perlas también. (*Risas.*) Ahora bien, nunca se ha dudado que prevención y represión son las dos formas de la función de la Policía, en el más noble sentido de la palabra.

La mayor fruición de los terroristas no es oír que aquí recordamos sus hechos; va a ser que algunos no entiendan cuál es el verdadero alcance de su amenaza. La ETA nada tiene que ver con la reforma social, y de antemano admito, señor Múgica, que quizá en la palabra «bandoleros», que yo usé, haya incluido a personas que entonces se sentían idealistas. De antemano les rindo mi respeto, como a todo idealista. Pero yo le digo que entonces (yo era un estudiante en Galicia que me preparaba solamente a estudiar Derecho Constitucional, por si algún día me servía para algo, y de algo me ha servido el último año) los campesinos gallegos que venían de una feria con las pocas pesetas o reales —todavía entonces eran reales—, de vender la vaca, y se los quitaba el señor Poucellas, desde luego por un bandolero le tenían, y efectivamente lo era.

Ese orden público nuevo que nos va a preparar el orden socialista no puede servir de disculpa para la ausencia de orden, en el sentido en que todos lo entendemos. Niego, desde luego, que la nota de la Asociación Profesional de la Policía fuese antidemocrática. Fue un grito de dolor nacido del corazón y, como tal, respetable, sobre todo porque defendemos la igualdad de expresión de todos los ciudadanos, y siendo como son los guardias civiles hijos del pueblo —como yo les llamé en un artículo todavía no lejano—, creo que están más formados de lo que se dice, por su buen sentido y porque se han inscrito en instituciones ejemplares. Yo creo mucho en la fuerza de las instituciones, de las que son leales y respetuosos cumplidores de sus sabios reglamentos.

En todo caso, yo, que soy muy optimista, porque si no no hubiera sido constitucionalista, creo que la Constitución puede dar muchas cosas buenas. Y quiero recordar, una vez más, que no es un cimiento, es una cúpula admirable del gran edificio de la convivencia que ha de asentarse sobre las columnas de la seguridad y de la confianza.

Espero mucho de la Comisión de parlamentarios que va a estudiar el tema del terrorismo, y solamente espero que no cometan aquel famoso error de muchas Comisiones, que queriendo proyectar un caballo les salió el camello. *(Risas.)*

No se resolverá el tema del terrorismo, señoras y señores Diputados, por los medios hasta ahora propuestos. No se engañe nadie, hay que hacer algo más. No se tranquilizará al país con meras palabras. Mañana, el país, después de las explicaciones recibidas del Gobierno, no estará más tranquilo; estará menos tranquilo. No se aceptarán, no nos engañemos, disculpas de lo de ahora por lo de antes. Del pasado sí hay que aprender lo que ocurrió en otras experiencias democráticas: que cayeron justamente por no tomar en serio el problema de la seguridad. Confundir la libertad con el anarquismo y la lenidad, el incumplimiento de la ley con la democracia, es un error que ya se ha cometido en nuestra querida España.

Yo termino, señoras y señores Diputados, con las palabras de Heráclito: «Defiende la ley como defiendes tus murallas».

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante un cuarto de hora para que por los Grupos Parlamentarios o Diputados que lo deseen se presenten las propuestas de resolución. *(Pausa.)*

Perdón, el señor Ministro del Interior pide la palabra, y la tiene.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Martín Villa): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, he sido calificado de aséptico y de seguro sé que he sido excesivamente largo en mi anterior intervención. Quizá ambas cosas, aunque criticables, pudiera ser que fueran convenientes en aquel momento.

Por lo menos ahora no voy a caer en el pecado de la longitud en mi intervención.

Creo que ha quedado patente, señoras y señores Diputados, la distinción clara entre el orden público en sentido estricto, la seguridad ciudadana y el terrorismo, y creo que ha quedado claro que tenemos un gravísimo problema de terrorismo, que no endoso al pasado porque me preocupa el porvenir (son constantes mis alusiones a mis responsabilidades anteriores y, sobre todo, a las primeras responsabilidades gubernativas que tuve en Barcelona), pero que realmente es un fenómeno que no puede empezarse a analizar desde ahora.

Creo que he expuesto, quizá con excesiva longitud, a la Cámara todos los aspectos de la lucha terrorista, y he analizado la distinta suerte que la acción policial, que la acción del Estado, que la acción del Gobierno ha tenido en relación con los distintos grupos terroristas. Siempre hay respecto a aquellos grupos en los que la Policía no tiene excesivo éxito, en relación con los otros, una conducta distinta.

No es nuevo, en lo que a la Policía se refiere, lo que, analizando los fenómenos de Casas Viejas, se dijo aquí. Se da la paradoja, señores Diputados, de que, como yo decía ayer, cuando los servicios de vigilancia del Gobierno, del Estado, descubren una trama revolucionaria que abortan y fracasa, se dice: «Lo ha inventado la Policía». «Los "grapos" los ha inventado la Policía». Y si hay un complot de este género, un movimiento de este género, parcial o totalmente, que llega a estallar, se dice: «La Policía no sirve para nada».

En todo caso, creo haber explicado a la Cámara, con suficiente detalle, estos temas, y si no me he referido al terrorismo llamado de ultraderecha es porque es donde ha habido éxitos al cien por cien. Creo que la Cámara ha conocido también que aquí hay responsabilidades de toda índole: de la sociedad, del Parlamento, del Gobierno y de la Policía. Por supuesto, soy sensible y no eludo las que en concreto en el Gobierno me corresponden y me estimulan. He querido decir con toda claridad y sin eludirlo que son absolutamente infundadas y falsas las acusaciones que se hacen al Gobierno de dictar instrucciones inhibitorias, o simplemente de tener una actitud de inhibición en relación con los Cuerpos

y fuerzas de seguridad del Estado. Insisto: me preocupan más los pecados de omisión que los pecados de comisión. Creo que ha resultado claro, quizá con excesivo lujo de detalles, que hay una clara política del Gobierno en materia de orden público que hace a los medios materiales, que hace a los modos de actuación, que hace, sobre todo, a las personas y que lógicamente esto tiene que ser un proceso largo; creo que es un proceso irreversible, y este proceso tuvo su nacimiento, en mayo de 1977, de una colaboración muy estimable, una colaboración decisiva por este Parlamento en la Ley de la Policía.

He contestado, he comunicado a la Cámara todas y cada una de las medidas que en torno a la seguridad ciudadana, que en torno a la violencia callejera ha tomado el Gobierno, y ruego a la Cámara que analice con detalle y con crítica el informe estadístico, los datos que individualmente recibirá próximamente.

Nos ha preocupado en forma extraordinaria la preparación, la tecnificación, la profesionalización de los Cuerpos de seguridad del Estado, adecuándolos cada uno a su función, asegurando a la sociedad española que son Cuerpos que sólo sirven a una idea, la del Estado, y que sólo están a unas órdenes, que son las del Gobierno.

No me he referido a cuestiones concretas que ha planteado el portavoz de Alianza Popular porque, como he indicado, no intentaba actuar con armas que pensaba se utilizaban en relación con el Gobierno. Porque me hubiera sido fácil decir que no ha habido bombardeo de ningún cuartel ni de ninguna comisaría; porque me hubiera sido fácil asegurar que no se ha procesado a la Asociación de la Policía, porque el Gobierno está claro que no puede procesar, aunque aquí se haya rectificado y se haya hablado de proceso administrativo. Me sería muy fácil asegurar a la Cámara, con datos, que no se ha procedido a depuración alguna; simplemente se ha hecho una serie de cambios, que voy a citar:

En la Dirección General de Seguridad, cuatro altos mandos: uno por jubilación, dos por reorganización y otro por cese; en Jefes Superiores de Policía, seis cambios: cuatro por reorganización y dos por cese; en Comisarios Provinciales, 30 cambios: 22 por jubila-

ción, que había que haberse iniciado quizá hace tiempo, dos por reorganización y seis por cese, y por una serie de circunstancias que no hacen al caso, y que creo que no son para comentar en esta Cámara.

Que las medidas disciplinarias son las que el Gobierno tiene no sólo el derecho, sino la estricta obligación de tomar cuando se dan determinados supuestos, que si siempre son de aplicación a los funcionarios públicos, lo son mucho más a aquellos que, como la Policía, tienen a su cargo el ejercicio de la autoridad muy directamente cerca de los ciudadanos, pero que en absoluto se ha procedido a depuración alguna, porque somos conscientes que estamos metidos en un proceso de profunda reforma, que sería absolutamente rechazable un proceso de depuración y porque en este caso, como he indicado varias veces, ni yo creo que sea un proceso necesario, ni yo sería la persona adecuada para realizarlo. En todo caso, a disposición de los señores miembros de la Cámara están todos estos datos.

Hemos tenido que proceder a una renovación profunda de algunos mandos policiales, y eso, entre otras cosas, por razones de edad. Hemos tenido que acudir, porque no teníamos otro remedio, a nombramientos porque en cargo de superior categoría —que no es, además, la terminología que se emplea en la vida civil, sino en la vida militar—, si bien es cierto que mientras la edad media de la corporación policial no llega a los treinta y nueve años, la escala de mando tiene una edad de sesenta años. Hemos aplicado, de acuerdo con el Reglamento, la posibilidad de nombrar para la escala de mando a funcionarios del Cuerpo de Inspección de Policía.

No hemos hecho ninguna de las cosas a las que hace referencia el señor Fraga Iribarne en el escrito que ha presentado ante la Cámara. No ha habido depuración, no ha habido bombardeos, no ha habido cambios continuados; ha habido los cambios necesarios. Y no hemos procesado, entre otras cosas porque ni podemos ni queremos procesar.

Estamos empeñados, y doy por seguro que de acuerdo con la gran mayoría de la institución policial y de los Cuerpos de la Policía Armada y de la Guardia Civil, en una profunda reforma, que era necesaria y no sola-

mente desde una perspectiva política, que ya sería bastante, sino desde una perspectiva de eficacia que la hacía absolutamente aconsejable y necesaria.

Celebro la posición de los distintos Grupos Parlamentarios en apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, porque crean que para el Ministro del Interior este es uno de sus problemas esenciales. Los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado han estado acostumbrados a tener el respaldo unánime de la clase política, de la clase política oficial de la que yo formaba parte. Los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado están empezando a acostumbrarse a tener el respaldo de la clase política actual, que es la clase política que nace de unas elecciones populares y que está sentada en esta Cámara y en el Senado. Y eso es extremadamente importante, eso es esencial, porque quiero que comprendan Sus Señorías la tragedia del guardia civil de a pie, del policía de a pie, del policía armada de a pie, y también del Ministro del Interior —no sé si de a pie—, cuando realmente se da la apariencia de que sólo determinados grupos están con los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado, cuando incluso eso se hace con la utilización de la enseña nacional, porque esos grupos —a los que por supuesto no niego su patriotismo— no pueden monopolizar ni la bandera española ni la seguridad española.

Por lo tanto, en este sentido, señoras y señores Diputados, yo les solicitaría muy de verdad, con mucha sinceridad, que estos sentimientos aquí expresados se plasmaran en esa reconversión a que se refería el representante de la Minoría Catalana, reconversión que puede ser necesaria para la Policía, pero que creo que es absolutamente necesaria para los grupos políticos respecto de la Policía, para la sociedad española respecto de la Policía y la Guardia Civil, para la prensa respecto de la Policía y de la Guardia Civil y para todas las actitudes respecto a estos Cuerpos especiales. Cuerpos que, por supuesto, tienen fallos. Son unas ciento y pico mil personas, y, por supuesto, en ciento y pico mil personas hay conductas que se necesita corregir, y hay decisiones que se deben tomar en contra de estas conductas. Pero, en conjunto, constituyen unos ciudadanos que,

no solamente por la labor que desarrollen, sino por cómo lo realizan, sobre todo en algunas partes del territorio nacional, merecen el apoyo que ustedes les han prestado en esta sesión, que fundamentalmente es un apoyo moral, es un apoyo político, social, siendo también muy de considerar ese apoyo en aspectos concretos que, por supuesto, yo recojo, y que están en el índice de cuestiones que, con posterioridad a la regulación de la Ley de la Policía, tendré que traer, previo acuerdo del Consejo de Ministros, porque son cuestiones materiales que hacen especialmente a las dotaciones de comisarías y casacuarteles de la Guardia Civil.

Y quiero en este sentido aludir muy directamente al señor Fraga Iribarne. No puedo tener la más mínima sospecha de que al señor Fraga Iribarne, respecto a los problemas generales de España, no le aliente el mismo deseo de acertar y la misma intención patriótica. Por tanto, yo no puedo decir que rechazo su petición de mejoras para supuestos de muerte o incapacidad por terrorismo de los miembros de Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado. He querido decir que éste es un tema que a determinados niveles estaba resuelto de una determinada manera y no he querido anunciar, pero ahora sí lo anuncio, que, estando muy agotado el fondo de que disponíamos, una propuesta parecida está ya elaborada por el Ministerio del Interior para ser resuelta dentro de los Presupuestos Generales del Estado. Agradezco, como no podía ser menos, la propuesta que en este sentido ha hecho el portavoz de Alianza Popular.

Acojo también las alusiones que aquí se han hecho en torno a la siempre difícil relación de los Jueces y la Policía. No se puede aspirar a que todas las actuaciones de la Policía en ningún lugar, en España tampoco, tengan la cobertura de la identificación de las decisiones judiciales, pero sí es cierto que tendremos que buscar en la reforma de las leyes penales, en la reforma de las leyes procesales, en la reforma de la propia organización de la Justicia unas actuaciones, en ese campo también, que no conduzcan a desmoralización de la Policía española. Y, por supuesto, y en torno al apoyo al proceso autonómico, la Policía se constituye, junto con el resto de los Cuerpos de seguridad del Esta-

do —Guardia Civil y Policía Armada—, como instrumento en defensa de la ley al servicio del Estado, en respeto al ordenamiento constitucional y a las órdenes del Gobierno. Quiérese decir que serán respetuosos y coadyuvantes también con el proceso autonómico que de la Constitución resulte.

Y esto me lleva, señoras y señores Diputados, a analizar muy especialmente las propuestas que aquí ha hecho el representante del Grupo Vasco. La verdad es que ese tema de los quince puntos me parece que está teniendo una presentación que es bastante ajena a las intenciones del Ministro del Interior. Es la resultante de una reunión del Director general de Seguridad con los Comisarios, con los responsables del orden público y la seguridad en las provincias vascas y Navarra. Son medidas de actuación puramente internas que no puedo revelar, por razones que he indicado ya, pero creo que no tienen más valor.

Somos conscientes —lo ha dicho el representante de Unión de Centro Democrático, partido que respalda al Gobierno— de que las soluciones para el País Vasco no son sólo soluciones policiales, sino esencialmente soluciones políticas, pero también es cierto que si no tenemos éxitos en la lucha contra el terrorismo, serán inviables las soluciones políticas. Soy consciente —con independencia de que se haya dado alguna otra interpretación a mis palabras— de que el único problema no es el problema terrorista de la ETA, pero sí quiero decir que el problema terrorista de la ETA es un problema esencial, sin cuya solución difícilmente se podrán resolver el resto de los problemas políticos.

En este sentido, señoras y señores Diputados, quiero recordar a la Cámara —supongo que es innecesario— que ya en los dos Gobiernos del Presidente Suárez se tomaron iniciativas en orden a distintas medidas, que creo que han coadyuvado muy especialmente a la solución de viejos agravios, de algunas injusticias, de algunos problemas pendientes, y pienso que esto tiene una culminación importante con la constitución del Consejo General Vasco, con la aparición en la Constitución de la posibilidad del estatuto de autonomía, en el cual, quizá, vayan a tener más suerte los quince puntos del Diputado señor

Cuerda que los quince puntos del Ministro del Interior.

Creo que la mayor parte de las cuestiones pueden tener su acomodo en ese estatuto de autonomía, así como en las disposiciones que en su marco puedan tomarse y en las actuaciones que en su marco se vayan poniendo en funcionamiento. También, algunas otras, en el proceso de transferencia preautonómica al Consejo General. Muchas de las cuestiones que el señor Diputado ha referido creo que tienen su acomodo ahí, otras en el estatuto y, por supuesto, en las transferencias al Consejo General Vasco, las soluciones de los problemas patrimoniales que hagan buenas esas transferencias. Y pienso también que aquellas soluciones que, como el bilingüismo, como todo lo que favorece la educación en una sociedad que tiene un patrimonio cultural tan importante como es una lengua propia, también podía tener su acomodo. Simplemente añadiré que, fundando el Diputado que nos ha hablado tantas esperanzas en el estatuto que nace de una Constitución, para mí, y creo que para todos, sería especialmente grato que eso supusiera que la actitud respecto de esta Constitución, en cuyo estatuto tantas esperanzas se pongan, fuera otra.

Por supuesto, señoras y señores Diputados, acepto la propuesta que ha formulado el representante del Grupo catalán, señor Pujol, en torno a mi comparecencia ante la Comisión de Interior. Yo creo que ante una comparecencia que es obligada, que yo nunca he negado, tengo una ya obligada en relación con el tema concreto del terrorismo y no tengo inconveniente ninguno en extenderla al campo general del orden público. Pero tengo que indicar al representante del Grupo Socialista que he notado algunas incongruencias en su intervención, y muy especialmente en la propuesta concreta de la Comisión. Si resulta que se nos acusa de no saber gobernar, tampoco planteemos una comparecencia del Ministro del Interior ante la Comisión para que quien gobierne sea la Comisión de Interior. Creo que debo comparecer no «a posteriori», sino previamente, a señalar mi política, pero el responsable del desarrollo de la política de Interior será siempre el Gobierno y, en su nombre, el Ministro competente. Con esa frontera, sí; más allá, no. En todo

caso, estoy de acuerdo con el planteamiento general del señor Múgica que exige del Gobierno que gobierne.

También en este sentido quiero indicar que no he observado excesiva imaginación, porque en otros casos todos hemos hecho una exposición genérica de los problemas de la seguridad y del orden público con propuestas concretas. Ya que se exigía y ya que se hablaba de imaginación, diré que imaginación no he visto.

Señoras y señores Diputados, voy a terminar, siguiendo las instrucciones del señor Presidente del Gobierno, refiriéndome a otros problemas que ha planteado el Grupo Vasco y que yo creo que algunos ya tienen solución. Uno, el referido a la Audiencia Territorial, proyecto que me parece examinará el Consejo de Ministros en su próxima reunión. El segundo es el tema de las pensiones de las viudas de la guerra civil 1936-39, aprobado en un reciente Consejo de Ministros por un Real Decreto-ley.

Quiero referirme también al tema de las Policías autónomas. Las planteamos en el marco del Estatuto de Autonomía, en el marco de una ley orgánica que normalmente será la Ley de la Policía o la Ley de Orden Público. Nos atenemos a este mandato y no se puede ahora plantear otra solución distinta, porque ese mandato creo que, si sirve para todos, sirve especialmente para esta Cámara, que tan activa colaboración ha prestado en la aprobación de ese texto constitucional.

La idea del Gobierno está clara y creo que está claro el sistema de reclutamiento de los policías de las entidades territoriales, las capacidades que van a tener; y en este sentido, como el tema es especialmente grave, enjundioso y urgente en el territorio de las provincias vascas, de conformidad con el Consejo General hace unos días he dirigido escrito al Presidente de ese Consejo para constituir una Comisión Mixta que empiece a hablar de estos temas; todo ello de conformidad también con algo de imaginación que el Consejero de Interior del Consejo General Vasco y yo hemos procurado echarle a este tema.

Y nada más, señoras y señores Diputados. En el día de hoy me llega un artículo de una personalidad importante para el pueblo vasco, que es el señor Leizaola. El señor Leizaola

la dice: «Desde estas líneas deseo hacer un llamamiento al pueblo vasco para que pida y trabaje por la paz, para que persista en esa intención y en ese deseo. Todos queremos la paz para Euskalerría. Quienes dicen matar con el apoyo del pueblo, por el pueblo y al servicio del pueblo, lo que tienen que hacer es respetar el deseo y la voluntad de ese pueblo, que es clara y precisamente contrario a toda violencia. La inmensa mayoría de Euskadi lo único que desea es que acaben de una vez para siempre con el terrorismo y la violencia. Ese también es el deseo del Gobierno, que no tiene calle propia, que no tiene presos propios, ni tampoco quiere tener muertos propios, porque los muertos de los otros son nuestros muertos». *(Muy bien. Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante un cuarto de hora para que la Mesa pueda examinar las dos propuestas, las dos mociones que han sido presentadas.

El señor FRAGA IRIBARNE (desde los escaños): Para una cuestión de orden. *(Pausa.)*

Se había anunciado que habría una hora de suspensión para hacer la proposición. Ahora se habla de diez o quince minutos, que, para un asunto de esta importancia, parece poco tiempo.

¿No sería mejor que en este momento queden cerradas las intervenciones y dejar la votación para mañana? Ahora mismo creo que algunas personas podrían, por la primera información, no estar en la votación. Para que se cumpla el Reglamento, que haya por lo menos media hora y, si es posible, que se vote mañana sin nuevo debate.

El señor PRESIDENTE: Bien. Me parece que podemos acceder a que los quince minutos se conviertan en media hora; pero, en todo caso, la votación se efectuará esta noche en la sesión que vamos a continuar.

Se suspende la sesión durante treinta minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: A efectos de poder realizar la votación por el sistema elec-

trónico, rogaría a los señores Diputados que ocupe cada uno el escaño que tenía asignado para la sesión de hoy, ya que al parecer algún Grupo Parlamentario ha propuesto una reforma del sitio de la localización para las futuras sesiones; pero como hoy, a efectos de la votación electrónica, existe una localización de cada escaño para cada uno de los señores Diputados, se ruega que ocupe cada uno el que tiene en este momento asignado, para no perturbar el sistema de la votación.

El señor Secretario de la Cámara va a dar lectura a continuación al proyecto de resolución, haciendo una aclaración previa. La aclaración se refiere a que de los dos proyectos de resolución que habían sido presentados a la Mesa, por Alianza Popular uno, y por los Grupos Parlamentarios restantes (Grupo Parlamentario Comunista del Congreso, Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso, Minoría Catalana, Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña y Unión de Centro Democrático) el otro, se ha procedido a hacer una refundición, por lo que el Grupo Parlamentario de Alianza Popular retira su propuesta, que queda refundida en el proyecto de resolución que ahora es asumido también por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

Ruego al señor Secretario de la Cámara dé lectura del proyecto de resolución que va a ser sometido a la Cámara.

El señor SECRETARIO (Ruiz-Navarro y Gimeno): Con la venia, señor Presidente.

«Proyecto de resolución:

El Congreso de los Diputados, teniendo en cuenta el debate sobre el orden público celebrado en el día de hoy, en el que todos los Grupos Parlamentarios y el Gobierno han manifestado sus particulares puntos de vista sobre el tema;

Vista la coincidencia de todos en la honda preocupación por la actividad terrorista, unánime y reiteradamente condenada por la Cámara, y en la necesidad de asegurar dentro de la ley el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la paz pública, adopta la siguiente resolución:

Primero. El Estado democrático ha de ser defendido con toda energía de cualquier violencia, generalizada y desestabilizadora, que impida o trate de impedir el libre ejer-

cicio de los derechos fundamentales en el marco de la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la estructuración autonómica que consagra la Constitución.

Segundo. La democracia se asienta en unos valores incompatibles con la violencia y el terrorismo; para erradicarlos de nuestra sociedad debe crearse, desde todos los centros políticos y sociales que tienen incidencia en la conciencia ciudadana, el clima que haga imposible su apología o su manipulación catastrofista.

Tercero. El Congreso insta al Gobierno a adoptar, dentro de la ley, todas las medidas necesarias para aislar y erradicar el terrorismo, impulsando a la vez la protección del ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, como garantía para una eficaz y positiva colaboración ciudadana en la lucha contra el terrorismo. Para ello es también condición indispensable el establecimiento de un clima de comprensión, apoyo y respeto mutuo entre los ciudadanos y los miembros de las Fuerzas de Seguridad.

Especialmente, el Congreso hace un llamamiento al Gobierno para un urgente desarrollo de la Ley de Policía y para una efectiva utilización de la ley sobre delitos cometidos por bandas armadas, informando a este Congreso de las medidas adoptadas y del resultado de su aplicación.

Cuarto. El Congreso solicita del Gobierno que tramite con urgencia un proyecto de ley de concesión a los componentes de los Cuerpos y Fuerzas de Orden Público que sean víctimas del terrorismo del ascenso automático de un grado, a todos los efectos, y otro proyecto de ley para habilitar el oportuno crédito extraordinario que permita complementar las ayudas económicas que actualmente se conceden a las familias de aquéllos, así como a las de los demás ciudadanos que sean igualmente víctimas de acciones terroristas, y las medidas necesarias para facilitar viviendas y becas escolares a los familiares de las víctimas. Madrid, 8 de noviembre de 1978. Grupo Parlamentario Comunista. Grupo Parlamentario Socialista. Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña. Unión de Centro Democrático. Minoría Catalana. Alianza Popular».

El señor GASTON SANZ: Perdón, señor

Presidente, desearía que constase también la aceptación del Grupo Mixto, que no ha sido nombrado.

El señor PRESIDENTE: Se adhiere también el Grupo Mixto al proyecto de resolución.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento, si algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso del turno que le corresponde a favor, puede pedir la palabra. (Pausa.) ¿Algún turno en contra? (Pausa.)

Entonces vamos a proceder a la votación. Para facilitar la labor en este caso, ya que existe alguna dificultad con el sistema electrónico, vamos a proceder a la votación levantándose aquellos que estén de acuerdo con la propuesta de resolución. (Pausa.) ¿Algún voto en contra? (Pausa.) ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Se aprueba la resolución que ha sido propuesta, por mayoría de la Cámara, con una abstención.

Para explicación de voto tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco.

El señor CUERDA MONTOYA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, no quiero entretener demasiado la atención de Sus Señorías a estas altas horas de la noche, pero es importante que quede constancia de la postura del Grupo Parlamentario Vasco ante esta votación.

Pensábamos que la propuesta de resolución que nosotros conocíamos tenía un texto determinado. En el último momento hemos escuchado un texto refundido, el cual ha creado dentro de nuestro Grupo una ligera confusión en cuanto a la postura a adoptar y que no nos ha permitido que sea unánime, pero, en definitiva, creemos que es recoger la opinión, eso sí, por supuesto unánime, de nuestro Grupo, manifestando ante esta propuesta de resolución que pensamos, primero, que la posición del Partido Nacionalista Vasco, ante la violencia y el terrorismo, es absolutamente inequívoca de rechazo absoluto y total, y que, por consiguiente, no admitimos ni entendemos que sea admisible pretender en estos momentos todavía encontrar cualquier motivo, por sutil

que pueda ser, para intentar acusarnos de alguna manera de ambigüedad en este tema.

Pensamos, en segundo lugar, que las manifestaciones equívocas en declaraciones, de las que efectivamente estamos todos dolorosamente hartos, son absolutamente inútiles. Es necesario pasar a una acción, que el Partido Nacionalista Vasco ha emprendido, y empezó, como Sus Señorías conocen, con esa convocatoria de la manifestación del día 28, en la que puso de manifiesto la postura inequívoca del Partido ante esta situación, ante la violencia y el terrorismo.

Además de ello, estamos dispuestos, y nos hemos comprometido en esta Cámara, a seguir creando ese clima de confianza, de estabilidad, de pacificación, que indudablemente pasa también, y estamos dispuestos a asumirlo desde este momento, por esa colaboración y esa ayuda a esas familias de las Fuerzas del Orden Público que, de alguna manera, pueden sentirse aisladas o incómodas dentro del País Vasco. Con toda seguridad, pueden tener Sus Señorías la certeza absoluta de que el Partido Nacionalista Vasco, en este tema, va a intentar deshacer ese clima angustioso en que pueden encontrarse para que la convivencia y su participación con toda la comunidad vasca pueda ser realmente efectiva.

Pensamos también que esta propuesta de resolución que se nos ha hecho es, en tercer lugar, una propuesta de buenas intenciones, una declaración llena de buenos principios y, en ese sentido, la admitimos y asumimos. Pero nuestra única reserva con respecto a ella es la ausencia de toda referencia a lo que consideramos que es la base de la lucha contra el terrorismo y, muy especialmente, de la violencia en Euskadi, que es concretamente la adopción de las medidas políticas que puedan de una vez atacar al terrorismo y a todos los grupos armados en sus propias raíces, en su propia esencia y causas, para que, de una vez, pueda efectivamente desaparecer esta lacra social que es la violencia y el terrorismo.

Ciertamente, con respecto a nuestras propuestas de carácter político, no hemos encontrado en la Cámara, y era previsible, el apoyo inmediato que nos parecía, desde nuestro punto de vista, necesario para que una propuesta de resolución hubiera tenido alguna posibilidad de éxito. Somos plenamente conscientes

y no hemos querido colocar a ninguno de los Grupos Parlamentarios ante la delicada situación de tener que votar negativamente a nuestra propuesta de resolución en orden a esas medidas políticas; pero también somos plenamente conscientes de que, para nuestro punto de vista (sin ánimo de dogmatizar ni de plantear ni de erradicar a ninguna otra posición que no comulgue con nuestro punto de vista), ese conjunto de medidas políticas y puntos de vista, la experiencia es suficientemente significativa, es la única manera real y auténtica para erradicar la violencia y el terrorismo.

Cuando el señor Ministro del Interior decía que junto a las medidas policiales, que no negamos, son esencialmente necesarias las medidas políticas, estaba ratificando nuestro punto de vista. Nos parece demasiado largo, nos parece peligroso el que esta serie de me-

didias políticas puedan remitirse a un período posestatutario cuando realmente pensamos que en este momento de gran mayoría de ellas pueden ser objeto de una decisión inmediata, que pensamos sería la auténtica medida para que al final, en el territorio de Euskadi, pudiera comenzarse a hablar con serenidad, con firmeza y, además, con la estabilidad que todos necesitamos para vivir en paz, en esta consolidación de la democracia absolutamente imprescindible, y en todo el resto del Estado.

El señor PRESIDENTE: Se levanta la sesión hasta mañana a las doce de la mañana.

Eran las once y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID